



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Núm. 45

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 45

Celebrada el día 30 de Junio de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1.— Preguntas con respuesta oral ante el Pleno:

- 1.1. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 264-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a medidas contra las plagas de insectos en Medina de Rioseco y localidades limítrofes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 10 de Junio de 1986.
- 1.2. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 265-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a si ha sido detectada en la Comunidad radiactividad procedente de Chernobyl, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 10 de Junio de 1986.
- 1.3. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 266-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Agapito Torrego Cuerdo y D. Atilano Soto Rábanos, relativa a medidas para afrontar el problema ecológico y forestal que afecta a la zona de El Espinar (Segovia) y a otras de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 10 de Junio de 1986.
- 1.4. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 267-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a control sobre la veracidad de la publicidad de consultorios médicos o médicos privados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 10 de Junio de 1986.
- 1.5. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 269-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de la Iglesia Gil, relativa a rehabilitación del Teatro Principal de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 16 de Junio de 1986.

- 1.6. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 270-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Puente González, relativa a adaptación de las estructuras de concentración parcelaria a la normativa comunitaria del Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 16 de Junio de 1986.
- 1.7. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 271-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Puente González, relativa a política regional de forestación o plantaciones forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 16 de Junio de 1986.
- 1.8. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 272-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Puente González, relativa a objetivos prioritarios del regadío en la Región, inversiones y acciones inmediatas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 16 de Junio de 1986.
- 2.— Interpelación, I. 27-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sáinz García, relativa a acciones de la Junta tendentes al cumplimiento del Acuerdo de las Cortes de 12 de Abril de 1985, respecto a la apertura del Hospital Universitario Materno Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 30 de Abril de 1986.
- 3.— Interpelación I. 28-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a atención de deficientes psíquicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 19 de Mayo de 1986.
- 4.— Interpelación, I. 29-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pablo Caballero Montoya, relativa a partidas presupuestarias para programaciones del PDR en favor del desarrollo industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 10 de Junio de 1986.
- 5.— Interpelación, I. 30-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Ares Martín, relativa a política de personal de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 10 de Junio de 1986.
- 6.— Proposición No de Ley, P.N.L. 36-I, presentada por el Procurador D. Fernando Redondo Berdugo, relativa a propuestas de modificación de Reglamentos que afecta a los Acuerdos de España con el M. C. E. en el tema de cereales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 30 de Abril de 1986.
- 7.— Proposición No de Ley, P.N.L. 39-I, presentada por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo, relativa al sector de pequeño y mediano comercio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 10 de Junio de 1986.

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las doce horas	1574	En turno de dúplica, interviene el Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social	1574
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, abre la sesión	1574	Intervención del Procurador Sr. Torrego Cuervo (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1574
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día	1574	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	1574
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, da por decaída la primera pregunta al no estar presente el Sr. Procurador que la formuló	1574	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Torrego Cuervo. (Intervención sin micrófono)	1575
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1574	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	1575
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social	1574	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1575
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez	1574		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social	1575	Intervención del Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León	1593
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez	1576	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo	1593
Intervención del Procurador Sr. De la Iglesia Gil (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1576	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya	1595
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	1576	En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo	1596
Intervención de la Procuradora Sra. Puente González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1576	Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista)	1596
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	1576	Intervención del Procurador Sr. Caballero Montoya	1597
Intervención de la Procuradora Sra. Puente González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1577	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	1597
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	1577	Intervención del Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León	1597
Intervención de la Procuradora Sra. Puente González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1577	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	1598
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	1578	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ares Martín	1601
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente González	1578	Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto)	1601
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día	1578	Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Vela Santamaría (Grupo Socialista)	1602
Intervención del Procurador Sr. Sáinz García (Grupo Popular), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León	1578	Intervención del Procurador Sr. Ares Martín	1602
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social	1580	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	1603
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sáinz García	1584	Intervención del Procurador Sr. Redondo Berdugo (Grupo Popular), para defensa de su Proposición No de Ley	1603
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social	1586	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista)	1607
Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto)	1587	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Redondo Berdugo	1608
Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista)	1589	Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	1609
Intervención del Procurador Sr. Sáinz García (Grupo Popular)	1591	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada	1610
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al tercer punto del Orden del Día	1592	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al séptimo punto del Orden del Día	1610
Intervención del Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular), para comunicar que no podrá tener lugar esta Interpelación por haber presentado la dimisión el Sr. Procurador que la presentó	1592	Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular), para defensa de su Proposición No de Ley	1610
El Vicepresidente, Sr. Pérez De Lera, da por caída la Interpelación y suspende la sesión	1592	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Marcos (Grupo Socialista)	1612
Se suspende la sesión a las catorce horas veintitrés minutos, reanudándose a las diecisiete horas	1593	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo	1613
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, reanuda la sesión	1593	Intervención del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	1614
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al cuarto punto del Orden del Día	1593	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada	1616
		El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, levanta la sesión	1616
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos	1616

(Se inicia la sesión a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor. Comienza la sesión. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Primer punto del Orden del Día: "Preguntas con respuesta oral ante el Pleno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Tomillo Guirao, para formular su pregunta... Dada su no presencia decae en su derecho.

Pasamos a la pregunta siguiente. Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Con la preocupación que me caracteriza, debido que Castilla y León va a ser, digamos, un desierto nuclear desde Europa y ante la problemática que ha causado mundialmente el accidente de la Central de Chernobyl, yo le preguntaría a la Junta de Castilla y León si ha tenido alguna radioactividad procedente de esta Central, si se ha detectado en el territorio de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Muchas gracias. Es una satisfacción para mí comparecer ante este Pleno de las Cortes. Realmente, la detección de energía nuclear, de material radioactivo, es competencia de Protección Civil y del Consejo de Seguridad Nuclear. Lo que puedo contestarle a Su Señoría al respecto, porque tampoco sería en cualquier caso competencia de esta Consejería pero sí en cuanto a lo que pueda ser peligro para la salud, es que de dichos organismos se nos ha comunicado que no había ningún peligro de radioactividad referente a la pregunta que Su Señoría hace. Es decir, que sí se ha comunicado a la Dirección General de Salud Pública de la Consejería la no existencia de radioactividad y, por lo tanto, la no existencia de riesgo ni peligro para la Salud Pública. Pero la, insisto, la determinación en sí es competencia del Consejo de Seguridad Nuclear.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Gracias, señor Consejero. Conocía que es competencia del Gobierno Central, porque me han sido rechazadas varias preguntas, pero tengo que decir en el Parlamento Extremeño, que también no es de su competencia, han debatido esto en profundidad, porque tienen el peligro. Y aquí habría que tomarlo en consideración, porque nosotros tenemos ese

peligro latente y más en los planes de la Comunidad Económica Europea Castilla y León es el desierto nuclear de Europa. Eso es un problema que debíamos debatir y la prueba es las centrales nucleares que están proliferando en nuestra Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Sí, no. Yo comparto la preocupación de Su Señoría y no entienda Su Señoría que no hay un seguimiento. De hecho, en este momento la zona de radioactividad más importante de la Comunidad está en la zona de Saelices, donde están las minas de uranio, y periódicamente la Consejería tiene..., es la Universidad de Salamanca, en este caso, con el Consejo de Seguridad Nuclear la que tiene montada una red de, digamos, de control y hay un mapa que yo puedo enseñarle a Su Señoría que periódicamente se envía de la situación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Torrego.

EL SEÑOR TORREGO CUERDO: Señor Presidente, señoras, señores Diputados. Agente todavía sin nombre viene ocasionando la muerte de miles y miles de árboles, pino jóvenes de menos de veinte años, además de otras especies como robles, encinas, etcétera. Algunas zonas como la de El Espinar, en Segovia, se han visto especialmente afectadas por el desastre ecológico. De los más de doscientos mil árboles afectados se han talado ya más de cuarenta mil considerados como muertos, y el señor Consejero mismo ha manifestado que va a continuar la tala de árboles con signos de sequía para retirarlos del monte y evitar la aparición de plagas de insectos, parásitos de leña seca, etcétera.

Ante este pavoroso panorama forestal en provincia tan sensibilizada por la suerte de sus masas forestales de Segovia y también ante la aparición de enfermedad o plaga en otros corros de la Comunidad, nos vemos en la obligación de realizar la siguiente pregunta: "¿qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para afrontar con responsabilidad y eficacia este intenso problema forestal?".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente. Yo rogaría a Sus Señorías que cuando redacten preguntas al Ejecutivo, en este caso a mí, pues, no digan cosas como "parece como si la naturaleza se hubiera vuelto sádica y aún masoquista" en este extremo, porque

yo creo que es excesivo. En segundo lugar, en la propia pregunta dice que afecta a doscientos mil árboles fundamentalmente de la provincia de Segovia; el censo de árboles de la provincia de Segovia es en torno a sesenta millones, luego está afectando a una trescientasava parte el censo forestal de Segovia. Por tanto, yo creo que tampoco es conveniente decir que es un auténtico desastre ecológico, sino que realmente es un problema y como tal lo debemos tratar.

Sus Señorías saben que la Junta se ha tomado un enorme interés por el asunto; he estado, yo incluso, reunido en Segovia con el ICONA central, con nuestros propios servicios. No sabemos exactamente cuál es la causa del problema, hay que reconocerlo así; hemos destinado un presupuesto adicional de veinte millones de pesetas exclusivamente a la provincia de Segovia y exclusivamente para dotar ese problema y, realmente, seguimos avanzando con las investigaciones, incluso con investigaciones prácticas sobre parcelas en el terreno, y mientras tanto seguimos tomando medidas profilácticas que yo creo que es, en este caso concreto, prácticamente la única solución posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Torrego.

EL SEÑOR TORREGO CUERDO: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo estoy dispuesto a contestar a esa pregunta, que es otra, y a las que Su Señoría me haga sobre el problema, aunque sean otras y diferentes; no hay ningún problema.

Nosotros creemos que las medidas que se toman van a ser eficaces, sobre todo teniendo en cuenta que el problema base no se conoce cuál es. Sin embargo, fundamentalmente estábamos trabajando en la corta y quema de pies secos; nunca se apilan como se hace habitualmente, sino que se queman o se tratan con productos fungicidas, etcétera, etcétera. Hacemos tratamiento aéreo en la zona más afectada, porque suponemos que los excóliticos tienen una influencia también decisiva en el tema y seguimos haciendo tratamientos profilácticos. Y yo creo que las medidas van a ser eficaces sobre todo si se confirma la impresión de los técnicos, de que es el producto de una sequía acumulada, de muchos años, que ha aflorado en estos momentos con justo el momento de la floración de los árboles. Por lo tanto, en la medida de lo posible trataremos de..., siguiendo con las investigaciones y con los recursos presupuestarios necesarios, de cortar ese problema que hay que reconocer que es un problema que, si no angustioso, es preocupante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señores Consejeros. Considerando este Procurador materia transferida y obligación del Gobierno de la Comunidad el vigilar la publicidad que pudiera considerarse engañosa o fraudulenta es por lo que este Procurador formuló la pregunta que hoy se ve en este Pleno y motivada por la aparición en la prensa de anuncios como el que suele aparecer en "El Norte de Castilla" y en el que de forma sensacionalista se anuncia "Vasectomía, 10.000 pesetas", o como la que en varias provincias de nuestra Comunidad aparece en las llamadas "Guías Médicas", anuncios que no sólo vulneran el Código Deontológico, sino que ofertan técnicas de dudosa eficacia y que en algunos casos pueden llegar al fraude.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Muchas gracias. Bueno, yo le señalo al respecto a Su Señoría que la publicidad de tipo médico en este momento está reglada y sujeta a autorización de los colegios profesionales, es decir, en este caso del Colegio de Médicos, de la propia organización médica colegial, cuyos estatutos exigen, en su artículo 43. f), "la autorización del colegio respectivo para cualquier anuncio relacionado con las actividades profesionales del médico, prohibiéndose expresamente la difusión sin que haya mediado expresamente dicha autorización". De hecho en algunas provincias de la Comunidad los colegios de médicos son bastante estrictos en este sentido y hasta está prohibida, en algunos casos, la publicidad médica por los colegios médicos.

Por parte de la Consejería el control que se realiza, al que usted se refiere, en estos momentos es en base a la Ley de Defensa de los Consumidores y sólo se está actuando prácticamente a demanda, aparte de inspecciones que se hacen en clínicas privadas, pero que al no haber una reglamentación sobre los requisitos que deben de tener las clínicas privadas y la publicidad que de alguna manera ofrecen y que luego en algunos casos no cumplen no es muy fácil su control y va a necesitar de una regulación a posteriori. Es decir, en este momento lo que nosotros tenemos son denuncias hechas por asociaciones de consumidores, en algunos casos concretos respecto a clínicas privadas que ofrecen, que es a lo que quizá Su Señoría se refiere, ofrecen en los medios de comunicación ofertas a los usuarios que luego incluso no están en condiciones de cumplir y ahí es donde en estos momentos está actuando la Consejería. Se han realizado inspecciones y en algunos casos hay algún expediente levantado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Consejero, como en la anterior pregunta que he realizado me ha salido por la tangente, pero como no tengo votos que me respalden, porque Castilla y León es así, no voy a seguir insistiendo en esto. Creo que es suficiente las páginas de los periódicos, de los diarios que aquí le traigo, donde hay anuncios donde ponen "visado por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos" sólo..., de catorce sólo uno; los demás con lo cual no están en condiciones de ser anunciados. Creo que, como anteriormente, cuando le dije que en Extremadura estaban preocupados porque va a ser un desierto, digamos, nuclear su Comunidad, junto con la de Castilla. Aquí salimos por la tangente, pero el silencio es la mejor prueba que se da y en los Boletines de estas Cortes queda patente que una persona, por lo menos, o alguna persona se ha preocupado por estos temas que la Consejería ni la Junta de Castilla y León está con facultades de poder meter mano a los colegios profesionales, porque no son, no tienen fuerza ni arraigo, ni se ven ellos posibilitados por muchos votos que tengan, quiero decir que muchos votos no dan, digamos, la patenatad de que están siguiendo una buena política. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor De La Iglesia Gil.

EL SEÑOR DE LA IGLESIA GIL: Señorías. El día dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro se celebró una reunión en el Ayuntamiento de Burgos, a la que asistieron el Director General de Arquitectura y Vivienda en representación del MOPU, el Director General de Bellas Artes en representación del Ministerio de Cultura, el Director General de Patrimonio Cultural en representación de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla y León y el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Burgos, en la que se acordó formalizar un convenio para la financiación de la rehabilitación del Teatro Principal de Burgos. El presupuesto de la citada rehabilitación ascendía a doscientos setenta millones de pesetas que habría de financiarse por las Administraciones citadas.

Sin embargo, cuando el quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco el Director General de Arquitectura remitió al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Burgos el modelo de convenio para que en una futura reunión fuera firmado por las cuatro partes intervinientes el correspondiente protocolo, éste, en carta de fecha de treinta y uno de Octubre, consideraba conveniente aparcar el proyecto, calificándolo, de paso, de problema nimio, hasta que el Ministerio de Obras Públicas no acometiera otras obras que él consideraba de mayor interés para la ciudad de Burgos y se resolviera definitivamente el

recurso interpuesto por el Ayuntamiento de dicha ciudad.

Con fecha catorce de Mayo el Ayuntamiento de Burgos acuerda destinar a oficinas municipales las dependencias del Teatro Principal. Teniendo en cuenta el proceder del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Burgos, dadas las características del programa de gastos de rehabilitación del Teatro Principal de dicha ciudad, así como la nueva situación creada por la adopción, por parte del Ayuntamiento de Burgos, del acuerdo referido, se formula la siguiente pregunta: ¿qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León ante el cambio de actitud del señor Alcalde de Burgos con respecto al Teatro Principal de dicha ciudad, materializado en el acuerdo del Ayuntamiento de fecha catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y seis?.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. La Junta de Castilla y León no puede obligar al Ayuntamiento de Burgos, ni a ningún otro, a que cumpla los compromisos verbalmente adquiridos por su Alcalde Presidente. Lo que sí puede, dado que sobre el Teatro Principal de Burgos ha recaído la declaración de monumento histórico-artístico, es impedir que en él se realicen obras no autorizadas por la Comisión Territorial o la Dirección General de Patrimonio Cultural. A tal efecto, y a instancia de un amplio grupo de ciudadanos burgaleses, se ha ordenado la inspección y la documentación gráfica del estado en que se encuentra el edificio. Los primeros pasos dados al respecto no han contado con la colaboración del Ayuntamiento de Burgos, pero la inspección y la documentación gráfica se realizará aunque para ello sea preciso recurrir a la petición del oportuno mandamiento judicial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Puente González.

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Mi pregunta va destinada a la Consejería de Agricultura, para que nos explique, si es posible, la normativa que va a seguir esta Junta de Castilla y León relativa a la concentración parcelaria, ya que hasta ahora hemos visto que, desgraciadamente, no se contempla mucho el ambiente pasajístico y, de esta manera, si contemplaría el adaptarse a la normativa de la Comunidad Europea. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo considero

que la pregunta de la señora Procuradora es tan interesante que posiblemente, en lugar de una pregunta por escrito, podía haber sido, podía ser todavía objeto de un debate más amplio, mediante una proposición no de ley o cualquier método parlamentario. Sin embargo, yo quiero decir lo siguiente. Es fundamental el que en las actuaciones de concentración parcelaria se respete al máximo, incluso se procure mejorar, las calidades del medio natural, y somos conscientes además de que a lo largo de los últimos años o durante el transcurso en que se han realizado concentraciones parcelarias no ha sido así de una manera normal. El proceso de concentración parcelaria iba acompañado generalmente de un proceso de deterioro del medio natural, de eliminación de masas arbóreas y de su facilitación de acceso a parajes difíciles que luchaba en contra de la existencia incluso de especies.

Nosotros, recién recibidas las transferencias en materia de reforma agraria, concretamente en Enero del ochenta y seis, dictamos una circular a todos los servicios provinciales que dice textualmente lo siguiente: "Primero. En los planes de obras y mejoras territoriales que se redacten en lo sucesivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de doce de Enero del setenta y tres, deberá incluirse una partida en alzada en pesetas de hasta el dos por ciento del presupuesto total de ejecución por contrata o administración de las obras en concepto de restauración del medio natural y atenuación del impacto de las obras en el mismo.

Segundo. Las obras a que se refiere el apartado anterior se clasificarán de interés general, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. (Quiere decirse que serán financiadas íntegramente por nosotros).

Tercero. Dichas obras serán objeto de un proyecto de restauración del medio natural independiente de los proyectos de obras incluidos en el plan.

Y cuarto. La realización del proyecto y la ejecución de las obras se llevarán a efecto teniendo en cuenta el ritmo de ejecución de las correspondientes actuaciones y restantes obras derivadas de éstas".

Además de esta circular, tenemos en preparación alguna otra normativa para abundar todavía más en la adecuación de la legislación actual de concentración parcelaria con respecto a la normativa sobre medio ambiente que tiene la Comunidad Económica Europea. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para formular la siguiente pregunta, vuelve a tener la palabra la señora Puente González.

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Nuevamente quiero formular otra pregunta, casi en la misma línea, para saber que..., actualmente la

política que se aplica en materia de plantar o replantar las masas tampoco se tiene en cuenta los criterios ya estudiados en el impacto ambiental. Por todo ello, yo pregunto al Consejero de Agricultura si tiene pensado la Junta de Castilla y León trazar una línea maestra para la política regional de forestación o plantaciones forestales, que contemple los criterios de impacto ambiental y, en su caso, cuándo se realizaría. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Tengo casi que decir lo mismo que antes, que el tema es lo suficientemente importante como para posiblemente merecer un debate más amplio. Sin embargo, yo distinguiría entre los grandes proyectos de repoblación y los proyectos pequeños de repoblación. Hoy, en los proyectos de repoblación grandes, vamos a decirlo así, se estudian las siguientes cuestiones: estado de regresión vegetal, método por el que se prepara el suelo, influencia local de lo proyectado, influencia transcendente, relación con espacios singulares y otros valores culturales influyentes.

Además de ello, nosotros estamos finalizando ya un trabajo sobre estrategia para la conservación de la naturaleza en Castilla y León, que yo creo que va a servir como instrumento marco de todas las políticas que puedan afectar a la conservación de la naturaleza.

Además de ello, estamos igualmente redactando un plan de repoblaciones forestales a diez años con contemplación de espacios donde efectuar la labor, inversión presupuestaria correspondiente y, por supuesto, en cada caso concreto estudio del impacto ambiental que a raíz de un decreto que se ha aprobado, de un Real Decreto que se ha aprobado en el último Consejo de Ministros, posiblemente sea necesario en los planes, grandes planes de repoblación.

Y, por último, hasta tanto dispongamos de toda esa normativa que, realmente, no se hace en un día, lo que hemos hecho es tomar una medida que es dura pero que yo creo que era necesaria, que es: se han prohibido las repoblaciones con métodos agresivos, con abancalamientos concretamente, en todos los terrenos incluidos en la relación abierta de espacios naturales protegidos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra también la señora Puente González.

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Esta pregunta, que igualmente va dirigida al Consejero de Agricultura, es que la preocupación que existe, porque en el momento actual sí que existen muchos proyectos y para ejecución inmediata de

riego en la cuenca de Ebro y de Duero. Yo, por todo ello, pregunto si podría explicarnos el señor Consejero cuáles van a ser los objetivos prioritarios del regadío en la Región y concretamente cuáles van a ser las inversiones o las acciones inmediatas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo creo que es realmente notorio la predilección que este Consejero tiene por los regadíos; yo creo que sí son un instrumento importante de desarrollo de las zonas agrarias. Nosotros la verdad es que tenemos una política en nuestras competencias de ejecución de regadíos y en las competencias que son del estado de impulsión de regadíos. Por eso, en algunas zonas concretas hemos actuado fundamentalmente como impulsores y en otras zonas concretas hemos actuado como ejecutores de esos regadíos.

¿Cuáles son los objetivos?. Yo creo que los podíamos resumir en disminución del paro, asentamiento de poblaciones, mejora de rentas agrarias, incremento de la producción, diversificación de cultivos y además planificación de los regadíos frente a actuaciones coyunturales. Estamos redactando el Plan de Regadíos de Castilla y León, —prácticamente está finalizado—, que incluye las zonas regables estatales, los regadíos de pequeños embalses, de invernaderos, de aguas residuales, aguas subterráneas, comunidades de regantes, zonas de montañas, regadíos privados, etcétera, etcétera. Y mientras tanto, se han declarado o decretado, u ordenado a lo largo de los últimos años, pues, varias zonas regables, como por ejemplo Villalar de los Comuneros, margen izquierda del Esla, margen izquierda del Tera y zona regable del embalse de Riaño primera fase. Además se están llevando a cabo sondeos de investigación que se pueden transformar en sondeos de explotación una vez constituidas los aprovechamientos en veintiocho zonas. A su vez, se están mejorando y se han mejorado regadíos en zonas comunales que yo creo que tienen una importancia básica en determinadas comarcas de la Comunidad, y este año, por ejemplo, por valor de cincuenta millones de pesetas. En definitiva, las inversiones en regadíos van a ser y seguir siendo importantes en cuanto a impulsión y en cuanto a ejecución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra la señora Puente González.

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Solamente tomo la palabra para agradecer al Consejero la explicación que nos ha dado, sobre mis tres preguntas que le he formulado, y decirle que no solamente vamos por buen camino, sino que es mucha la preocupación que siente y que me alegro por ello. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Segundo punto del Orden del Día: "Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sainz García, relativa a acciones de la Junta tendentes al cumplimiento del Acuerdo de las Cortes de 12 de Abril de 1985, respecto a la apertura del Hospital Universitario Materno Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 109, de 30 de Abril de 1986".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Sainz García.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Señor Presidente, Señorías. Muchas tintas ya se han vertido sobre el problema del Materno Infantil. Todos estamos suficientemente informados de toda la historia, de cómo se ha desarrollado y a qué condiciones estamos y cómo llegamos.

El planteamiento del problema es tan simple como para poder reducirlo a dos grandes consideraciones: las condiciones en que se venía prestando la asistencia maternal infantil en Valladolid y la existencia de una instalación hospitalaria nueva totalmente dotada y a punto de funcionamiento.

Sobre el primero de los aspectos no hace falta recordar a ustedes la gran precariedad de medios técnicos, las pésimas, antihigiénicas e incluso peligrosas condiciones de la infraestructura en que las instalaciones de la Facultad de Medicina se encontraba. El deterioro de la imagen asistencial de la Facultad, del INSALUD y del propio Ministerio de Sanidad y las escasas o nulas condiciones que para la docencia práctica pre y postgraduada ofrecían las citadas instalaciones.

En el segundo aspecto, hay que señalar que el nuevo Materno Infantil está perfectamente terminado, totalmente equipado, con aparataje muy moderno y que puede suplir a algunas instalaciones del edificio general que tienen una sobrecapacidad utilizable, que sus condiciones sanitarias y ambientales son muy buenas y que están, además, dotados de aulas que permiten mayores posibilidades docentes para pre y postgraduados. No se puede olvidar, además, que mil quinientos millones de obras y dotación, pagados por un Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado, constituyen cuanto menos una ofensa a los ciudadanos que hemos de contemplar cómo se van deteriorando, al mismo tiempo que soportan una asistencia muy deficiente en los aspectos maternal e infantil.

Así las cosas, se impone adoptar una solución que pretenda mejorar la asistencia, rentabilizar las inversio-

nes, crear servicios muy necesarios con una fuerte demanda y solucionar el problema del vergonzoso panorama de los viejos servicios del Hospital Clínico.

La apertura de la totalidad, con las cuatrocientas treinta camas, era una opción desechada de antemano ya que, en base a la modificación de los criterios de hospitalización pediátrica y a la creciente demanda obstétrica, no podrían alcanzarse nunca como ocupación rentable.

Por otra parte, el aumento de las plantillas y de otros costos nos llevarían a un desajuste costo-beneficio que no estamos en condiciones de aconsejar ni de permitir.

Una segunda posibilidad, contempla técnicamente, consistía en el simple traslado del Hospital Materno Infantil, de los servicios que existían en aquellos momentos, a la apertura del mismo número de camas, las noventa y seis existentes. Esta solución contribuiría, indudablemente, a mejorar las condiciones asistenciales, a prestar cierto apoyo al Hospital General y a cambiar la imagen asistencial y recuperar el prestigio y la atracción del centro. Esta solución no estaba exenta de inconvenientes, era necesario financiar los gastos previos a la apertura como si fuera abrir entero, requería un discreto aumento de plantillas y no permitía abrir algunos servicios muy necesarios y, en suma, costaría al año doscientos millones de pesetas más que lo que en realidad se paga a pesetas del año ochenta y uno.

Las soluciones más razonables, técnica, asistencial y económicamente hablando, son las que nosotros, nuestro Grupo ha propuesto y que coinciden con las mismas que la Comisión Técnica, creada en el año mil novecientos ochenta y uno, y de los que la solución que acabamos de referirnos consistiría la primera fase. Nos estamos refiriendo a la apertura escalonada, por fases, hasta un total de doscientas ochenta camas, del nuevo Hospital Materno Infantil con integración de los servicios Toco-ginecológicos y Pediátricos de los dos hospitales. Esta solución, además de las ventajas ya citadas en la solución anterior, permitiría una apertura escalonada, según demanda, racionalizando los gastos y las inversiones a medida que se fueran creando nuevos servicios de los que la Región están tan necesitada.

Por otra parte, esta solución facilitaría, previa reglamentación al efecto, la integración asistencial, que luego se ha hecho por decreto excluyendo expresamente el Hospital Materno Infantil, y permite programar el resto del edificio para otras actividades sanitarias, como son sectores de planificación familiar, salud escolar, educación para la salud, etcétera, etcétera, que el propio INSALUD, la Universidad y la Junta de Castilla y León, o lo de las Corporaciones Locales o Provinciales pudieran acordar.

Además, los gastos de puesta en marcha previstos en esta segunda solución serían los que habrían de servir para poner en marcha la primera fase de ésta; al mismo tiempo, la incorporación de los servicios de los dos

hospitales permitiría no aumentar de forma importante los gastos anuales, justo que una parte importante de los Presupuestos actuales son de los dos centros. Esta solución era y es además, desde el punto de vista de los ciudadanos, la más razonable, porque pondrían de manifiesto una utilización completa de las inversiones y demostraría una austeridad tan necesaria en estos momentos. La posibilidad de una coordinación asistencial casi perfecta, la creación de nuevos servicios y la configuración de la Región por cualificación técnica del citado hospital serían además ventajas adicionales a las que se sumarían el cambiar de destino a los espacios libres creados en el Hospital Río Hortega.

Es evidente que esta solución también tiene sus inconvenientes. El gasto anual de funcionamiento, en una cantidad costosa de pesetas del año ochenta y tres, supone doscientos setenta y cinco millones de pesetas de los que la mayor parte correspondería a personal, unos doscientos veinte millones, con la creación de ciento sesenta y dos puestos de trabajo. El resto de los problemas, tales como las diferencias de carácter funcional o extrahospitalario del personal de ambos centros, la necesidad de duplicación de servicios y el replanteamiento de las actividades del Hospital Clínico y Río Hortega se podrían abordar de forma progresiva. Sería, por supuesto, necesario ocupar el espacio dejado ..., en el espacio dejado vacío en el Hospital Río Hortega para evitar tener un centro ocupado al sesenta y seis por ciento, pero las largas listas de espera en las especialidades como traumatología o la necesidad de ampliar las camas a los cirujanos de cupo de ambulatorios serían justificaciones suficientes para adoptar una decisión de este tipo y solucionar al mismo tiempo otros problemas.

Otra solución alternativa sería el traslado de los servicios Toco-ginecológicos y Pediátricos al edificio general del Hospital Clínico. Esta solución tiene dos ventajas indudables: era la que producía en menor costo económico y la que precisaba menores compromisos de gestión empresarial, una decisión que se podrá adoptar rápidamente y que llevarse a efecto con la máxima rapidez. Esta simplicidad de decisión ocasionaría importantes problemas. Se produciría una gran masificación en las consultas, déficit en muchos servicios generales como almacenes, servicios asistenciales generales ya sobrecargados como radiología, habría que hacer adaptaciones en zona de urgencia y se bloquearía totalmente la posibilidad de ampliación de los servicios y se produciría un incremento de las circulaciones con un defecto que tenemos en la insuficiencia de ascensores, etcétera.

En resumen, el edificio general podría convertirse en un desastre funcional creando un verdadero caos interno, y esto es lo que propone o proponía el INSALUD. Sólo habrá una solución que no podrá realizarse de ninguna forma, salvo por decreto, y que dará lugar a problemas no suficientemente ponderados. Esta es, sin embargo, la solución que adoptó el INSALUD, si bien con carácter

provisional, en el verano de año ochenta y cuatro; pero hace casi dos años y aún continua la provisionalidad. Si por hacer una aproximación del problema actual estudiamos los datos relativos a los dieciocho servicios ..., de los dieciocho servicios prestados por ambos hospitales en el año ochenta y tres, y a los que ya hemos hecho referencia y aceptamos porque las variaciones son mínimas, y que los servicios a prestar son los mismos que se prestaban entonces en sentido numérico, la situación general será la siguiente. El número de camas tocológicas serían de ochenta y cuatro y el de pediatría noventa y cinco; el número de estancias necesarias para toco-ginecología sería la suma de lo que teníamos en mil novecientos ochenta y tres, exactamente treinta y cuatro mil quinientas dos, y esas estancias darían lugar en un año en ochenta y cuatro camas y eso nos daría una ocupacional media de ciento doce con cincuenta y tres por ciento. Si analizamos la situación de los servicios de Pediatría podríamos comprobar como las estancias totales se elevarían a veinticuatro mil ochocientos noventa y tres y el índice de ocupación media ascendería al setenta y cuatro por cien. De estas cifras puede deducirse que para solucionar un problema de mala asistencia en un centro se ha adoptado una solución que ha masificado y deteriorado la asistencia en el otro hospital, con unas ocupaciones tercermundistas, que producirían, y no se puede negar, repercusiones muy negativas en la calidad asistencial. Parece difícil imaginar que se puedan adoptar decisiones tan graves y de tanta transcendencia sanitaria y todo ello sin entrar a considerar los problemas de personal de estos servicios en el Hospital Río Hortega donde la misma plantilla, escasa de antemano en todas las categorías profesionales, debe atender en el mismo espacio y en el mismo tiempo casi el doble de los pacientes. Si en el momento actual la Seguridad Social tiene como cobertura aproximada el noventa y cinco por ciento de la población, según datos reflejados por los indicadores sanitarios, ¿se han preguntado ustedes donde dan a luz las mujeres beneficiarias de la Seguridad Social y quién lo paga?. Las mujeres hufan de la Facultad de Medicina ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Un momento por favor. Ruego a Sus Señorías guarden silencio. Puede continuar.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Las mujeres hufan de la Facultad de Medicina por las malas condiciones en que se encontraba este centro e iban a dar a luz a otros centros. Entonces, es de suponer que la Seguridad Social no pagaría sanatorios u hospitales privados, aunque resultan más baratos que sus propios centros. Esto es conocido y tiene fácil explicación, ya que si no acudían a la Facultad no era por falta de espacio. Hoy día, en el año ochenta y seis, y con una tasa de natalidad corregida del trece por ciento, aproximadamente, se deben de producir en Valladolid un total aproximado de seis mil trescientos alumbramientos, de

los cuales unos seis mil, un noventa y cinco por ciento, serán de mujeres beneficiarias de la Seguridad Social. Si ignoramos que, según las estadísticas del INSALUD, para la totalidad de sus centros un diecinueve con cinco por ciento son partos distócicos y, por tanto, de alto riesgo que exigen una larga hospitalización y calculamos una estancia media para la totalidad de los partos normales, distócicos, abortos, de siete días, el número de estancias que deberían de atenderse serían de cuarenta y dos mil. Consideramos los mismos niveles de patología ginecológica en estancias por esta razón, serían de trece mil quinientos y veinte el total de estancias a causar en cincuenta y cinco mil quinientos. Para poder generar esas cincuenta y cinco mil quinientas estancias se precisa una ocupación del cien por cien del total de las ciento cincuenta y dos camas y en el Hospital del Río Hortega sólo se dispone para Toco-ginecología de ochenta y cuatro. El Hospital Clínico ha resuelto cuatro mil trescientas treinta y seis estancias en mil novecientos ochenta y cinco, porque las camas disponibles deben aumentar en doce alcanzando las noventa y seis. Después de esta explicación, ¿pueden ustedes decirme dónde se atienden aproximadamente al cuarenta por ciento de las parturientas, dos mil cuatrocientas en concreto?, ¿y de las enfermas ginecológicas, seiscientas?, ¿y quién paga su asistencia en centros privados, ya que ahora no tiene servicios públicos donde acudir?. Esta situación está en desacuerdo total con los derechos de los ciudadanos y con los preceptos de igualdad recogidos en la Constitución y en los recientes aprobados por la Ley General de Sanidad. En caso de no ser así, ¿no estaremos quizá forzando el alta de pacientes, haciendo correr a éstos graves riesgos y obligando a los profesionales a actuar en contra de los criterios técnicos y científicos más elementales?. Así las cosas, el problema de la atención maternal e infantil no tiene en nuestra provincia y, por extensión de sus beneficiarios, en nuestra Región en estos momentos más que una solución: la apertura del nuevo Hospital Materno Infantil y la asunción de la gestión, dirección y financiación por el INSALUD, como gestor de la asistencia hospitalaria pública en España. Muchas gracias, señor Presidente, gracias Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Señor Presidente, Señorías. En contestación a la Interpelación presentada por el Grupo Popular, sobre la Proposición No de Ley del pasado Pleno del doce de Abri del ochenta y cinco, comparezco ante ustedes para darles cuenta de los resultados de los estudios realizados por la Junta, por la Consejería, en obligación de ese cumplimiento y de las propuestas que la Consejería ha hecho al Ministerio de Sanidad y Consumo, referente a la problemática del Materno Infantil de Valladolid y a la viabilidad, que era

lo que proponía la Proposición No de Ley, de la apertura del Materno Infantil de Valladolid.

El estudio de dicha viabilidad tiene que realizarse, necesariamente, en el contexto del análisis general de la situación del sistema público hospitalario en Castilla y León y ello en base, fundamentalmente, a dos razones. Una, porque del análisis de la situación hospitalaria de la Región se puede obtener el conocimiento de las necesidades asistenciales más perentorias existentes en nuestra Comunidad. Y, en segundo lugar, porque en la medida en que se pretenda que determinados servicios hospitalarios de Valladolid tengan carácter regional es preciso marcar el posible desarrollo de especialidades dentro de una planificación sanitaria general de Castilla y León. En cualquier caso, las posibilidades de creación de los nuevos servicios existentes en el Materno Infantil no debe abordarse como un hecho aislado, puntual y de ámbito local o provincial, sino, insisto, dentro de una ordenación de servicios sanitarios para toda la Comunidad.

La situación del sistema público hospitalario de Castilla y León, en líneas generales y basados en los datos, estos estudios, en los datos publicados por la propia Subdirección General de Atención Hospitalaria del INSALUD en Enero de este mismo año, donde se recoge ya la encuesta hospitalaria realizada conjuntamente por el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de la Junta de Castilla y León puede resumirse de la siguiente forma.

Independientemente de la población protegida por la Seguridad social, que a partir de la Ley tendrá que ser la totalidad, es decir, los dos millones seiscientos mil habitantes, aproximadamente, que tiene Castilla y León en este momento, pero sobre datos del año ochenta y uno, de dos millones ciento setenta mil seiscientos y uno, se obtienen los siguientes índices respecto al número de hospitales y respecto al número de camas en Castilla y León.

El número de hospitales considerados dentro del sistema público es de cuarenta y uno, de los que veintiocho son de titularidad pública y trece son privado-concertados; por lo tanto, me estoy refiriendo a hospitales públicos que no sólo son de titularidad pública, sino también concertados y a hospitales privados que al estar concertados están dentro del sistema público; cuarenta y uno, repito, veintiocho de titularidad pública y trece privados-concertados. De ellos, treinta y uno son para enfermos agudos y diez para enfermos crónicos. Y aquí tengo que resaltar el primer dato importante, ya que hay varias provincias, entre ellas Valladolid, hay cuatro provincias: Avila, Palencia, Valladolid y Zamora, que no poseen camas de crónicos, camas públicas en ningún hospital público para crónicos. El total de hospitales, incluidas las clínicas privadas no concertadas, asciende a sesenta y ocho, según los datos que nosotros poseemos.

En cuanto al número de camas, hay catorce mil, de las cuales nueve mil son públicas, cerca de diez mil, y

privadas cuatro mil trescientas seis. Sin embargo, si nos atenemos a las camas concertadas, una vez más, es decir, lo que el INSALUD considera en este momento dentro del sistema público por tener concertada la cama, bien sea pública, porque en los hospitales provinciales de las Diputaciones aunque son públicas, no todas están concertadas e igual ocurre en los hospitales privados, el número de camas, por lo tanto, en funcionamiento concertadas es de seis mil seiscientos setenta y cinco, lo que da un índice de dos coma con seis camas por mil habitantes. De estas camas seis mil doscientas ochenta y dos son de agudos con un índice de dos cuarenta y cuatro por mil habitantes, y cuatrocientos noventa y tres de crónicos con un índice de cero diecinueve por mil habitantes. Yo creo que más importante que los números absolutos es atenernos a los índices y a los índices lo que sí es importante es que dos con seis camas por mil habitantes está medio a un punto por debajo de los objetivos señalados por el propio INSALUD para las Comunidades Autónomas, es decir, para lo que tiene que constituir las camas del sistema público en las Comunidades Autónomas que se sitúa entre el tres y el tres y medio por mil.

Y, así mismo, están por debajo de dichos objetivos el número de camas de agudos, con dos con cuatro, —el objetivo es de dos con cinco a tres—, es decir, que las camas de agudos estarían prácticamente dentro del objetivo establecido por el INSALUD, de dos con cuatro a dos con cinco, en el límite inferior, y el de crónicos está claramente por debajo si nos atenemos, insisto, a las camas concertadas, porque está en cero veinte, en cero diecinueve y debería estar, según los objetivos del INSALUD, en cero cinco.

Yo resaltaría estos datos porque dentro del estudio que realizan la Junta y la Consejería antes que otras consideraciones había que tener en cuenta éstas, porque sí es grave el índice que tiene León de uno con noventa y siete camas totales por mil habitantes, lo que significa un claro déficit de camas de agudos, que el INSALUD conoce y que tiene previsto incrementar, y que se compensa en esta provincia con setecientas camas privadas concertadas. Por lo tanto, el índice de uno con noventa y siete se refiere a camas totales, y uno setenta y ocho de agudos sin tener en cuenta las camas privadas, que son setecientas, las camas privadas concertadas.

El resto de las provincias de la Comunidad, excepto Salamanca y Soria que tienen un índice adecuado a los objetivos del INSALUD o ligeramente por encima, están también muy ajustadas o por debajo de los objetivos de camas de agudos señalados por el INSALUD. Y ya he señalado anteriormente cuál es la situación en algunas provincias respecto a las camas de crónicos, que en Valladolid, por ejemplo, no hay ninguna.

Esta situación, sin embargo, es mejor si se tienen en cuenta las camas teóricas, es decir, que yo he hecho referencia a las camas en funcionamiento, pero cada hospital, como Sus Señorías saben, tiene además una serie de

camas teóricas, en principio sin dotar de personal, pero que pueden ser puestas en funcionamiento en un momento dado; en el caso concreto de aquí, en Valladolid, por ejemplo, el Hospital Clínico tiene todavía ciento y pico camas más sin ocupar que pueden ser puestas en funcionamiento una vez dotadas de personal. Y se puede decir que con las camas teóricas los índices estarían muy próximos a los que realmente establece el INSALUD como objetivo para camas de agudos y para camas de crónicos, quitando una vez más la provincia de León que sería deficitaria en camas de agudos, que tendría incluso con camas teóricas dos camas de agudos por mil habitantes, que es claramente por debajo, medio punto a un punto, de los objetivos establecidos.

En el caso de la provincia de Valladolid, por referirnos al ámbito en el que está el Materno Infantil, una vez abiertas las ciento once camas del Hospital de Medina del Campo, el índice teórico real no superaría las tres con uno a tres con cinco camas por mil habitantes, incluidas las cuatrocientas camas del Hospital Materno Infantil. Por lo tanto, tampoco sería un índice, sería un índice que superaría ligeramente, e incluso con la apertura de las camas del Hospital Materno Infantil, superaría en medio punto los objetivos establecidos.

Así, pues, desde el punto de vista del número de camas, por no entrar en muchos detalles técnicos pero sí como conclusión general que todos podamos entender, Castilla y León cumple globalmente los objetivos establecidos por el INSALUD, aunque no se cumplen en León que tiene un claro déficit de camas públicas ni se cumplen en cuatro provincias: Avila, Palencia, Valladolid y Zamora, que no poseen las necesarias camas de crónicos.

En segundo lugar, me voy a referir a otro aspecto, porque la situación sanitaria de una Comunidad o de una Región no debe medirse sólo por el número de centros ni por el número de camas, sino también por el número de servicios que se prestan en esos centros y en esas camas. Y si la situación de camas es, en general, idónea el número de servicios que se prestan se puede considerar así mismo satisfactorio, aunque es preciso reconocer, sin entrar en un análisis complejo de las especialidades, que determinados servicios que deberían ser accesibles para la población existente en Castilla y León están insuficientemente desarrollados o son inexistentes, tal es el caso de especialidades como Neurología, Nefrología, Cardiología, Alergia, Hematología, Radio y Quimioterapia, UVI pediátricas, Neonatología, Psiquiatría Infantil en cuanto a especialidades de Medicina Interna, y Ortopedia, Traumatología, Cirugía Infantil, Cirugía Plástica y Cirugía Cardíaca en cuanto a especialidades Quirúrgicas. Este déficit es debido, en algunos casos, a la no existencia de tal servicio y, en otros casos, a que el servicio existente pero no está suficientemente equipado o no tiene suficientemente personal. Sin embargo, yo quisiera resaltar y hacerles ver a Sus Señorías que esto no significa que el

personal, que los usuarios, que los enfermos de Castilla y León susceptibles de tener necesidad de alguna de estas especialidades no estén atendidos, lo que ocurre es que no están atendidos dentro de la Comunidad Autónoma, pero están atendidos, perfectamente atendidos en otras Comunidades Autónomas. En este sentido, yo quiero dar algunos datos.

De los datos de morbilidad hospitalaria publicados por el Instituto Regional de Estadística de mil novecientos ochenta y tres se hospitalizaron de Castilla y León doscientos veintiocho mil personas, que es un número importante, —es casi el diez por ciento de la población que se hospitaliza anualmente—, y de ellos quince mil quinientos aproximadamente lo fueron fuera de nuestra Comunidad, que es aproximadamente el siete por ciento de los hospitalizados. Este índice, por sí solo, esta cantidad, por sí sola, no dice mucho, es una cantidad bruta que tienen todas las Comunidades Autónomas, porque muchos de estos ingresos fuera de la Comunidad, la inmensa mayoría, son debidos a un proceso de..., digamos, de emigración por otras causas distintas que a la propia carencia de servicios sanitarios, es decir, a relaciones administrativas, comerciales, turísticas; por lo tanto, se refieren a transeúntes en su inmensa mayoría que están en otras Comunidades Autónomas.

Sí puede ser significativo, sin embargo, cuando se estudian estos datos del INE de que Castilla y León es la cuarta Comunidad Autónoma en estos índices de emigración. Es decir, que después de Castilla-La Mancha con el trece con cuatro por ciento, después de La Rioja con el diez con ocho y después de Extremadura con el diez con dos, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más número de pacientes ingresa fuera de nuestra Comunidad en estos momentos. Por lo tanto, aunque las razones puedan ser otras, algo sí no dice que es que estemos en cuarto lugar, detrás de unas Comunidades Autónomas que es conocida su baja infraestructura sanitaria, algo nos dice de que esa emigración, de que esos ingresos fuera de la propia Comunidad sí son debidos, en alguna medida, a la propia infraestructura sanitaria. En ese sentido, la Consejería, en base al mandato de las Cortes, realizó una encuesta hospitalaria entre los hospitales de las Comunidades próximas para saber los hospitales que, enviados desde Castilla y León, el número de enfermos que fueron ingresados en hospitales de otras Comunidades Autónomas.

Pues, bien, en mil novecientos ochenta y cuatro fueron ingresados en esos hospitales unos seis mil ochocientos pacientes enviados desde Castilla y León, de los cuales unos mil quinientos fueron enfermos infantiles y quinientos cuarenta y cinco ginecológicos. En cuanto a pacientes vistos en consulta externa en otras Comunidades Autónomas, en esos hospitales, ascienden a cuatro mil doscientos aproximadamente, de los cuales mil novecientos son infantiles y cuatrocientos sesenta y uno ginecológicos. Estos datos son incluso más elevados en los

datos provisionales del primer trimestre del ochenta y cinco.

Insisto que aunque se puedan aducir otros motivos además de las propias insuficiencias para atender a dichos pacientes, como causa de dichos ingresos, valga para avalar la hipótesis de la insuficiencia de especialidades en nuestro sistema sanitario el hecho de que el Centro Nacional "Marqués de Valdecilla" de Cantabria, centro conocido por su alto nivel de especialización y tecnología, fueron ingresados en mil novecientos ochenta y cuatro unas dos mil cuatrocientas pacientes, de ellos doscientos setenta y nueve niños y ciento veintidos mujeres, y es difícil suponer que dichos ingresos fueran motivados por nuestras relaciones comerciales o administrativas con Cantabria, que deben de ser pocas, aunque sí pueden tener alguna incidencia sobre tan altas cifras las relaciones turísticas. De hecho hay un dato bastante significativo y es que en la memoria de dicha institución, del Centro Nacional "Marqués de Valdecilla" reconoce que más del cincuenta por ciento de los enfermos que se atienden en dicho centro procedentes de otras Comunidades Autónomas lo son de Castilla y León.

Y esta dependencia sanitaria que, de alguna manera, yo creo que es obvia, con estos datos es tanto más importante si se tiene en cuenta que Castilla tiene dos millones y medio, dos millones seiscientos mil habitantes, y lo digo esto porque quizá La Rioja, con muchos menos habitantes, no deba a aspirar a tener una cierta autonomía sanitaria en muchos servicios, pero Comunidades Autónomas con la población de Castilla y León, en un futuro, sí deberían estar dispuestas a tener la autonomía que sus necesidades demanden.

No me voy a extender más en las especialidades, porque ya me han encendido en número rojo aquí, hace ..., el piloto rojo hace mucho tiempo, pero respecto a las especialidades de Pediatría y Ginecología podríamos decir que el número es suficiente, ajustado y que yo insistiría en este momento que el problema no es tanto el número de camas como el número de servicios al que me he referido anteriormente.

En resumen, las líneas generales, la situación de la red pública de hospitales en Castilla y León se caracteriza por lo siguiente. En primer lugar, un número suficiente por término medio de camas de agudos, aunque éste es claramente insuficiente en la provincia de León. En segundo lugar, un número suficiente de camas de crónicos pero mal distribuidas, debido a su carencia en cuatro provincias. En tercer lugar, un insuficiente desarrollo de especialidades que origina una dependencia respecto a las mismas de otras Comunidades Autónomas, entre estas especialidades podemos señalar, ya lo he dicho antes, Neurología, Nefrología, Cardiología, etcétera, Traumatología, Ortopedia, no voy a repetir lo que ya he dicho antes.

Me centro ya, y perdóneme señor Presidente, en la problemática del Hospital Materno Infantil y en base a los estudios realizados...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le rogaría terminara cuanto antes ya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Sí, hago la propuesta, señor Presidente, y acabo.

Respecto a los estudios realizados podemos concluir, podemos sacar las siguientes conclusiones. Primera, el número de camas de agudos en la Comunidad Autónoma y en Valladolid no justificarían un incremento de camas de agudos, es decir, por lo que respecta al número de camas no estaría justificado. Segundo, el coste actual de los servicios hospitalarios de Valladolid fue, en mil novecientos ochenta y cuatro, de unos ocho mil millones de pesetas; de estos ocho mil millones la parte correspondiente a los servicios materno-infantil es de mil trescientos sesenta y cinco. La apertura del Hospital Materno Infantil, tal y como está prevista, incrementaría este coste en unos ochocientos a mil millones de pesetas de Capítulo I y II, lo cual parece totalmente excesivo e injustificado desde el punto de vista de la rentabilidad social a conseguir. Hay, pues, que descartar la apertura del Hospital Materno Infantil como tal y, desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma en su interés por incrementar y mejorar los servicios al ciudadano, lo importante es el desarrollo y potenciación de especialidades inexistentes o precariamente dotadas, lo que se puede conseguir mediante las siguientes alternativas:

A) La alternativa A), que sería la que preconiza el Ministerio y el INSALUD, sería el desarrollo de dichas especialidades, —por lo que atañe a la provincia de Valladolid, ya que también habría que potenciarlas en otras provincias, pero por lo que atañe a lo que en estos momentos sería utilizable y viable en la provincia de Valladolid, —desarrollar dichas especialidades entre el Hospital Río Hortega y el Hospital Clínico. El INSALUD está elaborando un proyecto al respecto, del que no conocemos todos los detalles, y en líneas generales supondría un incremento y mejora de los siguientes servicios: en el Hospital Clínico el desarrollo de consultas externas, unidad de hemodiálisis, ciento dieciséis camas para Pediatría y Toco-gine, dos paritorios, un quirófano infantil y ampliación de nuevos cuatro quirófanos generales; y en el Hospital Río Hortega nuevo servicio de UVI infantil, que ya hay una, y un Scanner de cuerpo entero.

A la espera de conocer el proyecto completo para el desarrollo de estos nuevos servicios que supone mejoras indudables en la asistencia, dicho proyecto cuenta en nuestra opinión con importantes problemas estructurales dada la nula disponibilidad de espacio existente ya en el Hospital Río Hortega, a la que ha hecho referencia Su Señoría, con un altísimo índice de ocupación, del noventa y uno por ciento en estos momentos, y la muy escasa disponibilidad del Hospital Clínico, con sólo cien camas disponibles en este momento y un índice de

ocupación también muy alto, del ochenta y nueve por ciento, cuando el objetivo establecido por el INSALUD es del ochenta y cinco.

A esto hay que añadir que la reestructuración necesaria para ubicar dichos servicios en el Hospital Río Hortega y en el Hospital Clínico necesitaría, según datos del propio INSALUD, de unas inversiones de unos doscientos millones en el Hospital Clínico y de unos doscientos a quinientos millones de pesetas en el Hospital Río Hortega, dados los importantes defectos estructurales que este hospital padece y que van a obligar a profundas remodelaciones en el mismo a corto plazo. A ello hay que añadir un incremento en el coste de mantenimiento de unos ciento sesenta y cinco millones.

En definitiva, la propuesta del INSALUD y del Ministerio es: que reconocen las necesidades, los déficit de servicios y especialidades existentes en la Comunidad, que van a contemplar el suplir esas deficiencias en toda la Comunidad, no sólo en la provincia de Valladolid, y, por ejemplo, en otras provincias como en Salamanca es preciso dotar también e incrementar el servicio de trasplantes renales, el servicio de Cardiología, la Neurocirugía en León, etcétera, pero por concretarnos en este momento a Valladolid y a los servicios que con carácter regional también podía prestar Valladolid, incrementaría esas camas, esas ciento y pico camas a que me he referido, de Pediatría y Toco-gine, crearía UVIs, crearía unidades de hemodiálisis y abriría el Scanner ..., además de un quirófano infantil en el Clínico, el Scanner en el Hospital Río Hortega. Para ello serían necesarias unas inversiones de doscientos millones aproximadamente en el Hospital Clínico para realizar esas adaptaciones, y más de doscientos millones, incluso hasta quinientos millones, en el Hospital Río Hortega. Y todo ello incrementaría el mantenimiento en esos centros en ciento sesenta y cinco millones.

La segunda alternativa, que es la que propondría la Comunidad Autónoma, la que ha propuesto la Comunidad Autónoma, la Comunidad ha propuesto esta alternativa y otras dos con diferentes números de camas abiertas en el Hospital Materno Infantil, pero sin ser Hospital Materno Infantil, como centro polivalente. Pero la que concretamente propone la Comunidad Autónoma en este momento ante el Ministerio consiste en la utilización progresiva del Hospital Materno Infantil como centro polivalente, no como tal hospital materno infantil, aprovechando su tecnología y moderno equipamiento y creando diferentes servicios sanitarios asistenciales y de docencia e investigación por parte del INSALUD, Comunidad Autónoma y Universidad, entre ellos las consultas externas de Pediatría y Toco-gine, que si no va a haber que ubicar en dos plantas en el Hospital Clínico y que tiene un importante volumen, el Centro de Salud de la Zona, el servicio de Rehabilitación del INSALUD del que la provincia de Valladolid anda muy deficitario en estos momentos y que es urgente su desarrollo, Psiquiatría

Infantil, la Escuela de Salud Pública de la Comunidad y el servicio de Planificación Familiar de la Consejería. Ello no supondría incremento en cuanto al coste de mantenimiento, y esto es importante, al no ubicarse camas en el centro, aparte del coste de mantenimiento de esos servicios que se abren, pero que, de cualquier forma, ese incremento de mantenimiento se produce en otros sitios, así como las inversiones que hubiera que realizar que siempre serían menores que las que necesitaría la remodelación del Hospital Clínico y del Hospital Río Hortega.

Por lo tanto, esta alternativa, desde nuestro punto de vista, tiene la ventaja de su mayor funcionalidad, tiene más eficacia y eficiencia, no hipoteca el funcionamiento del Río Hortega y del Clínico, tiene el inconveniente de necesitar inversiones, aunque menores que las que anteriormente he dicho que se necesitarían en los otros hospitales.

En resumen, la Proposición No de Ley, y acabo, aprobada por nuestras Cortes ha servido para que, en base a los estudios elaborados por el INSALUD y la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Sanidad haya tomado conciencia, si no la tenía ya, —que yo creo que sí—, de las necesidades sanitarias que con carácter global posee la Comunidad Autónoma y haya adquirido el compromiso, y este compromiso es cierto, de paliar progresivamente las necesidades de Castilla y León, dotándola adecuadamente de camas de agudos y de crónicos y potenciando el desarrollo de especialidades, utilizando para ello, en la forma que sea precisa, el equipamiento tecnológico existente en Valladolid, mediante alguna de las alternativas antes propuestas, es decir, que alguna de las alternativas a las que yo he hecho referencia se pondrá en marcha.

Finalizo, en cuanto al compromiso que pueda adquirir la Comunidad Autónoma, que yo creo que ya Su Señoría lo ha descartado, porque es competencia del INSALUD que es el que lo tiene transferido, no puede ser, desde luego, el de gestionar unos servicios hospitalarios no transferidos que son financiados, tanto en cuanto a su personal se refiere como en su mantenimiento, con cargo a la Seguridad Social y que corresponde, por tanto, al INSALUD su gestión; yo creo que eso Su Señoría está de acuerdo. Pero sí la Comunidad Autónoma puede contribuir a la creación y dotación de servicios como el Centro de Salud, la Psiquiatría Infantil o la Escuela de Salud Pública y Bienestar Social de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Sainz García.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Señor Presidente, Señorías. El señor Consejero nos ha dado una serie de cifras en relación con las camas, de las cuales no estoy de acuerdo y yo le puedo certificar como están, con datos del propio INSALUD. En segundo lugar, en él puede

observarse como Valladolid existen quinientos setenta y cinco camas y cinco camas del INSALUD con un índice de uno coma diecisiete por mil habitantes; igualmente existen seiscientos cincuenta y siete camas correspondientes al Hospital Clínico Universitario y donde dicen existir setecientos veintiuna en el epígrafe de camas clínicas, AINSA y Entes Locales, todos estos arrojan un índice de un dos ochenta y dos por mil habitantes, correspondiente a una suma de mil trescientos setenta y ocho camas del sector público ajeno al INSALUD. De esta forma, entre los dos sectores, Valladolid dispondría de mil novecientos cincuenta y tres camas de agudos, con un índice de tres con noventa y nueve por mil.

Para toda la Región, solamente Salamanca alcanza tres con ocho ..., tres ochenta y ocho mil y el cómputo regional total llega exclusivamente al dos noventa y tres por mil. ¿Cómo se puede admitir, en el epígrafe de camas en construcción, setecientos veintiun camas si de ellas cuatrocientas treinta son del Materno Infantil cuya apertura está bloqueada?, ¿cómo es posible incluir ciento setenta y seis camas del Hospital Clínico si su apertura estaba condicionada a unos créditos de personal que se han denegado y ahora además su apertura queda imposibilitada por la instalación de las consultas de Tocología, Ginecología y Pediatría?. Pueden ustedes comprobar como tratando con seriedad y honradez estos datos Valladolid dispone de dos setenta y cinco camas de agudos por cada mil habitantes, cuando se abra el Hospital de Medina del Campo, frente a las tres noventa y nueve que pretende en sus publicaciones el INSALUD decimos. Si este cálculo lo hacemos sin incluir el Hospital de Medina, que son ciento once camas y que está cerrado, nuestro índice quedaría reducido a dos cincuenta y dos camas por mil, por debajo de la media nacional que es dos sesenta. Veamos cuál es la situación de la atención Toco-ginecológica y Pediátrica al cierre del servicio anejo al Hospital Clínico Universitario.

El número de camas disponibles para la atención Toco-ginecológica y Pediátrica era de ciento veintiocho para Toco-ginecología, ubicadas cuarenta y cuatro en el Clínico y ochenta y cuatro en el Río Hortega, y ciento cuarenta y siete pediátricas de las cuales cincuenta y dos eran de la Universidad y noventa y cinco del INSALUD.

Por otra parte, para el total de la Comunidad Castellano-Leonesa el número de camas Toco-ginecológicas alcanzaba las seiscientos ochenta y ocho y las Pediátricas se elevaban a setecientos nueve. Durante el año ochenta y tres, último en que prestó servicio en su totalidad el servicio de Toco-ginecología y Pediatría del Hospital Clínico, el movimiento asistencial de ambos centros, tema dado por los índices que se reflejan y que vamos a comentar con el fin de demostrar a ustedes que todas las posibles soluciones al problema de la atención materna e infantil la adoptada por el INSALUD es la menos aconsejable, ya que no sólo no soluciona los problemas, sino que ha contribuido a un mayor deterioro de la asistencia en el propio Hospital del Río Hortega.

Señor Consejero, no podemos seguir así y usted lo sabe también como yo. Comprendo que usted ha luchado, que usted ha hecho sus propuestas, la propuesta que usted dice y que yo me entero hoy en la contestación por los medios de información, que agudizadamente y está en su oficio y es loable porque esos son grandes profesionales, me entero esta mañana de la misma contestación que usted me va a dar hoy, yo le puedo decir que eso no es suficiente. Nosotros estamos en una situación caótica. ¿Sabe usted, señor Consejero, que los jefes de servicio, tanto del Hospital Río Hortega como del Hospital Universitario, han mandado sendos oficios y sendas cartas, sin contestación por el momento, de que ellos no se hacen responsables de la asistencia ni de la calidad de esa asistencia a los enfermos tanto tocológicos, como ginecológicos, como pediátricos?. ¿usted no sabe, señor Consejero, que se cierra ..., en estos momentos no existe en Valladolid ni en muchas provincias de la Comunidad, de que no tenemos UVI infantil, una Unidad Pediátrica de Vigilancia Intensiva, usted sabe que es necesaria y usted sabe tan bien como yo que estaba puesta en el Hospital del Río Hortega y que, desde Diciembre de este año, los dos señores que la manejaban por no pagarles ese sueldo les mandan a sus destinos anteriores, porque estaban aquí en comisión de servicio, y queda cerrada esa asistencia pediátrica de urgencia, tan vital para la provincia, tan vital para Valladolid?. Señor Consejero, eso no puede ser, eso no es sanidad. En estos momentos ¡Dios quiera! que no tengamos la necesidad de que un niño nuestro, un hijo, un pariente, cualquiera de la población de a pie, o de arriba o de abajo, tenga que salir de la Comunidad Autónoma para ser atendido en una Unidad de Vigilancia Intensiva Pediátrica. Y eso, señor Consejero, es malo y nos afecta a usted y a nosotros que tenemos que vigilar por la asistencia sanitaria de nuestros pacientes de la Comunidad. Eso hoy no existe y que existen unos aparatajes, usted lo sabe, pero esos aparatajes tenemos que tener las personas idóneas para poderlos realizar y para poder atender a esas criaturas. Cómo es posible, señor Consejero, que cuando tenemos casos ..., que no quiero hacer instrumentación política ni la he hecho en mi vida ni la querré hacer y estoy seguro que no la haré, por denunciar la asistencia tan mediocre que hoy tenemos en la Comunidad, fundamentalmente en Valladolid, cuando tenemos las personas, los profesionales capaces de poder atender esa sanidad pediátrica y toco-ginecológica y no la podemos atender porque no tenemos los servicios abiertos para poderla hacer. Eso, señor Consejero, comprendo que no es culpa suya solamente, pero usted tiene que poner las cosas en claro, usted tendrá que luchar con uñas y dientes, usted tendrá que hacer algo, porque para eso es su responsabilidad y del Gobierno de Castilla y León de que la UVI Pediátrica se mantenga, que el Materno Infantil se abra y de que esos partos distócicos que le decía antes que se necesitaba tener una asistencia a nivel terciario, si no la tenemos, señor Consejero, es porque no nos abren estos estamentos que tenemos cerrados, porque el INSALUD se ha negado y ha dado el cerrojazo a todas

las inversiones, porque el INSALUD no quiere saber nada de la asistencia pediátrica ni toco-ginecológica; ésa es su responsabilidad. Y el que tengan que marcharse de nuestra provincia, de que nuestra Región, a otros hospitales hoy, señor Consejero, lo podremos aguantar, porque todo no lo pagará la Consejería, no lo pagará la Autonomía o el Gobierno Autónomo; ¿qué es lo que ocurrirá cuando nuestros enfermos que salgan a otras Autonomías, porque teniendo y disponiendo nosotros de los medios para poderles atender tengan que ir a otros centros de otras Autonomías, y a costa de la Autonomía nuestra sean pagados esos desplazamientos y esos tratamientos?. Que al mismo tiempo le digo a usted: ¿cómo se puede consentir que en estos momentos, por casualidad, dé a luz en el servicio de urgencias del Hospital Clínico Universitario una señora y tenga que ser trasladada después de ser atendida en un servicio de urgencia, tenga que ser atendida al centro del Río Hortega, madre y niño, porque nuestras instalaciones están cerradas, ¿cómo puede usted decirme, señor Consejero, cómo pueden decirme así de claro qué es lo que podemos hacer?; por favor, que la situación es más grave de lo que la gente piensa. ¿Cómo me puede decir usted que cuando necesitamos hacer una cesárea "post mortem" no se responsabilice, fíjese bien, ningún servicio toco-ginecológico porque no tienen los medios adecuados para poder atender a esa enferma?; señor, esto es es muy grave, esas cartas y esos documentos obran en mí ..., las tengo yo, esos documentos se han enviado reiteradamente al INSALUD y a las autoridades sanitarias de la provincia y a las autoridades sanitarias de la nación; la llamada por respuesta.

Señor Consejero, tome conciencia de esto, porque no es honesto y no es honrado el que nosotros, disponiendo de los medios y de las personas para atender como se debe de atender a toda la población materno-infantil de Valladolid, provincia y de la Región, no podamos atenderla porque el Hospital Materno Infantil está cerrado, porque las soluciones no se nos han dado y porque no quieren saber nada en absoluto de esta situación. Y eso es grave. Cuando una persona viene al puesto de la responsabilidad que usted ha aceptado tiene que saber lo que debe y lo que puede hacer, y si usted no sabe lo que puede o debe de hacer, o no le dejan hacer lo que puede y debe de hacer, señor Consejero, ponga otro camino a seguir, porque de esa manera no hace ningún servicio a la Región. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Señor Presidente, Señoría; muchas gracias. Bueno, yo creo que su intervención, ésta última, es bastante ..., bastante desfasada, bastante desfasada Señoría, que quiere decir que no vamos por buen camino; vamos ..., la campaña electoral ya pasó.

Mire, si hablamos de camas de agudos, porque seguramente, si nos ponemos a discutir de datos no nos vamos a poner de acuerdo, pero no sólo usted y yo, sino que cogemos..., ponemos al propio Ministerio, al INSALUD y a otros servicios de la propia Consejería se obtienen diferentes datos. Pero yo creo que lo importante son esas conclusiones que yo saqué. Es decir, si hablamos de camas de agudos en este momento donde hay que poner camas de agudos es en León, o sea, que si usted fuerza al INSALUD en ese camino ..., y de hecho lo va a hacer, yo espero que amplie el Hospital de Ponferrada o haga uno nuevo y eso está ya entre los proyectos del Ministerio; pero, si hablamos de camas de agudos, lo que hay que hacer en este momento es abrirlo en León, o sea que no en Valladolid. Y no es problema de camas de agudos. Usted mismo, en su exposición inicial, no sé si se dio cuenta, pero se armó un lío tremendo; porque es muy complicado, cuando se va a abrir el Hospital de Medina del Campo, tener cuatro hospitales abiertos, todos ellos a mitad de funcionamiento. Es muy complicado, y usted mismo ..., y si quiere repita cosas que ha dicho, cada vez que iba exponiendo una solución dice "aunque tiene el inconveniente de ...", "aunque tiene el problema de ..." aunque tiene no sé qué. Es decir, usted tampoco ha podido presentar una alternativa que realmente pueda ser viable en este momento. Y, desde luego, hay algo que yo creo que no es honesto que haga, porque yo todo lo que he hecho me parece que sí es honesto y le he presentado todos los datos y todas las alternativas; pero lo que no es honesto es presentar la situación sanitaria de Valladolid o de Castilla y León como caótica, porque no es cierto. Porque esos enfermos, los enfermos que van a otras Comunidades Autónomas en estos momentos son perfectamente atendidos los de Avila en Madrid, ¿qué ocurre?: que nosotros quisiéramos tener esos servicios prestados desde la Comunidad Autónoma. De acuerdo; pero cuando la Comunidad Autónoma tenga esas competencias, que ahora no las tiene. Entonces, no me responsabilice ni a mí ni a la Comunidad Autónoma, porque la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma, no tiene transferida la red hospitalaria de la Seguridad Social y, por lo tanto, no es suya la responsabilidad. Y la responsabilidad del Ministerio y del INSALUD es que esos servicios se presten, y los presta en Madrid, los presta en Cantabria o los presta en otras Comunidades Autónomas. Pero además la situación sanitaria en Valladolid ha mejorado y en la Comunidad Autónoma, y yo le puedo dar datos. Y ha mejorado a nivel nacional, tanto desde el punto de vista económico como del punto de vista asistencial; y si no, dígame usted qué significan estos datos: en el año ochenta y dos, ingresaron dieciséis mil ochenta y cuatro enfermos en el Hospital del Río Hortega, y, en el ochenta y cinco, veinte mil ciento treinta y tres; por lo tanto, se ha atendido a más enfermos.

En cuanto a consultas externas, en el año ochenta y dos, se atendieron a diecinueve mil ochocientos treinta y

nueve y, en el año ochenta y cinco, a veintiséis mil doscientos cincuenta y cuatro; por lo tanto, se ha atendido a más enfermos.

En cuanto a intervenciones quirúrgicas, en el año ochenta y dos, en el Hospital Río Hortega se realizaron cinco mil quinientas veintiocho, y, en el año ochenta y cinco diez mil quinientas sesenta y nueve; y no ha aumentado la mortalidad, porque de hecho la mortalidad, en concreto infantil, de Castilla y León y de Valladolid es de las más bajas de España y de las más bajas de Europa. Luego, si se han ingresado más enfermos, se han visto más enfermos en consultas externas y se han operado más enfermos, y no ha habido más mortalidad, es que se está realizando una mejora asistencial, Señoría, eso es así de evidente. Y también se han intervenido más y se han ingresado más urgencias en el Hospital Clínico; eso es así de evidente. Y eso no ..., Otra cosa es que discutamos sobre que, cuando la Comunidad Autónoma tenga transferidos los hospitales y pueda planificar la Comunidad Autónoma sanitariamente, globalmente, como yo espero poder hacerlo ahora con la Ley de Sanidad, (pero para eso estas Cortes tienen que aprobar la Ley General de Sanidad y el servicio Regional de Salud que será el que haga la planificación para la Comunidad Autónoma), otra cosa es que entonces vayamos dirigiendo esa asistencia que ahora va fuera de la Comunidad Autónoma la vayamos dirigiendo dentro de la Comunidad Autónoma. Pero no le digamos eso al ciudadano, porque luego el ciudadano no entiende nada; no le digamos cosas que no son ciertas. No le digamos que cuando va al Hospital "Niño Jesús", de Pediatría, no le atienden bien, porque le atienden bien y está muy bien atendido, o cuando va a "La Paz" o cuando va a "Marqués de Valdecilla"; es otro el problema. El problema es que, como Comunidad Autónoma, el día que tengamos toda la política sanitaria de la Comunidad Autónoma deberemos ir incrementando progresivamente aquellos servicios que nuestros propios ciudadanos demandan, no más, pero aquellos servicios o concertar otros con otras Comunidades Autónomas. Pero la asistencia sanitaria no ha empeorado, muy por el contrario, ha mejorado, y yo creo que eso es importante que se sepa, aunque pueda ser un progreso para la Comunidad Autónoma el que intentemos que se desarrollen otros servicios y otras especialidades en Valladolid y otras provincias.

Y le doy más datos además de los que le he dado. Se están construyendo dos hospitales más en la Comunidad Autónoma: el de Miranda de Ebro y el de Medina del Campo, que sabe usted que está próximo a inaugurarse; otro índice de mejora de la asistencia sanitaria. Y se ha dado docencia a dos hospitales, como el de Soria y el de Palencia que también se ha ampliado. Por lo tanto, la situación sanitaria de la Comunidad, gracias al Ministerio de Sanidad, gracias al INSALUD y gracias también a la política de la Comunidad Autónoma, que ha tenido mucho que ver en ello, está mejorando de una forma clara y ostensible.

Y poco más tengo que decirle. Es decir, que yo me limitaría a los términos en que realmente podemos conseguir que progresivamente tengamos mejores servicios y mejores especialidades, que queremos que se presten dentro de la Comunidad; y, en ese sentido, yo he hecho una oferta, que espero sacar adelante, del Ministerio y del INSALUD, y demostraré con el tiempo cómo la Comunidad Autónoma va progresivamente desarrollándose en esas especialidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Yo tengo que recordar en este momento que no solamente el tema del Hospital Materno Infantil ha suscitado en esta Cámara un debate en Pleno, con una Proposición presentada por el Grupo Popular, sino que también la Comisión de Bienestar Social ha tratado el tema con la responsabilidad que ella tiene y con la visión de preocupación de todos los grupos políticos, entiendo, debemos tener en este tema.

Yo, en primer lugar, después de hacer esta consideración, tengo que decir que la postura del señor Consejero, me parece respetable; pero, por otra parte, la tengo que enjuiciar como una postura resignada, lo cual suele venir siendo la disposición del señor Consejero en todos los temas sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma. Es una auténtica pena, le diría yo al señor Consejero, que tenga que ser la derecha en esta Cámara la que esté haciendo llamamientos a posturas más sociales por parte de la Administración. Las cifras, aquí se han dado cifras por parte tanto de la Administración como de la oposición mayoritaria, y en cuanto a cifras, como muy bien han dicho ambos intervinientes, podíamos estar discutiendo a lo largo de toda la mañana o de los días que quisiéramos; las cifras muchas veces son engañosas y además cuando se habla de camas cada uno puede hacer aparecer las camas que quiera en una Comunidad Autónoma, en una provincia o en una ciudad determinada. Es sabido por todos, sobre todo los que estamos en el área sanitaria, que el concepto de cama fantasma es un concepto que existe. Y lo que yo sí que querría decir aquí es que me parece, dentro de ese marco de resignación a que aludía yo en la disposición del señor Consejero, que es triste que el señor Consejero diga, y se quede tan tranquilo, o introduzca en esas cifras el concepto de camas concertadas, cuando estamos en el año ochenta y seis, cuando hay una Ley General de Sanidad ya y cuando la Administración que sustenta o está sustentada en este momento en la Comunidad Autónoma por un partido progresista. Yo entiendo que si estamos ante una Ley General de Sanidad, si estamos ante un concepto público de lo que es la asistencia sanitaria, de lo que es la salud, pues, el señor Consejero a la hora de hacer valoraciones debe de ir dejando ya de lado esas camas, aunque hoy son una realidad, pero pensando en el futuro que la sanidad, la

salud de los ciudadanos es una responsabilidad pública, es una responsabilidad de la Administración y que los conciertos no son la vía más adecuada para sustentar esa responsabilidad.

Desde luego que estamos hablando del Hospital Materno Infantil, aunque aquí nos hemos perdido y hemos empezado a hablar de otros conceptos; pero, desde luego, yo quiero centrarme en éste. Desde luego, también, mi visión, la visión del problema del Hospital Materno Infantil es una visión absolutamente comunitaria. Yo entiendo que éste no es un problema de Valladolid, aunque también es Valladolid, exclusivamente, sino que es un problema de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Lo que es evidente es que Castilla y León no tiene un hospital materno infantil superespecializado como podría tenerlo, esto es una evidencia innegable; se podrá discutir sobre las cifras de camas arriba o abajo, pero ésta es una realidad que está ahí.

Desde luego, esto supone..., supone varias consecuencias. El señor Consejero ha dicho que cuando los niños llegan a Madrid al Hospital Materno Infantil de..., me parece que se ha referido al "Niño Jesús", es igual, "La Paz" está llena también de niños de Castilla y León que requieren una asistencia especializada que no se le puede dar en nuestra Comunidad, y en eso tengo experiencia y lo conozco, pero digo que, evidentemente, estaría bueno, estaría bueno que los niños que llegan de Castilla y León a esos centros superespecializados de Madrid o de otro sitio no recibieran un tratamiento adecuado. No es eso lo que estamos discutiendo aquí. Lo que estamos discutiendo es que la no existencia en nuestra Comunidad Autónoma de un centro de estas características, primero, nos priva de la posibilidad no ya sólo de hacer una buena atención dentro de nuestra Comunidad, que es una posibilidad y una realidad evidente, sino que nos priva también de la posibilidad de hacer investigación. Hay algo que está claro: si un país o una Comunidad Autónoma pretende ser algo y ser alguien en una materia tan compleja como es la materia de la salud pública se requiere que la investigación sea una realidad cotidiana en esa Comunidad Autónoma o en ese país del que estamos hablando, y, si no tenemos un centro donde poder hacerla, es imposible que en el año dos mil, o dos mil cien o dos mil quinientos, en el que quiera el señor Consejero, podamos tener una situación igual a la de las otras Comunidades Autónomas a las que ahora tenemos que enviar a nuestros enfermos.

Por otra parte, está el problema de la docencia. No hay que olvidar que la posibilidad de que sigan saliendo de nuestra Comunidad Autónoma especialistas, personas capacitadas para, en un futuro y cuando la economía esté en una situación mejor, poder atender estos casos, está en este momento yugulada por no tener en nuestra Comunidad un centro de estas características.

Yo creo, pues, estoy firmemente convencido desde mi posicionamiento político y desde mi posicionamiento

profesional, que se necesita un centro terciario de estas características en nuestra Comunidad Autónoma. Y, desde luego, que la asistencia actual, —y éste sí que es un problema más de Valladolid que el resto de la Comunidad Autónoma, pero hay que ponerlo y hay que sacarlo a la luz pública, aunque de hecho ya está comentado—, la asistencia actual, digo en materia de problemas infantiles, ginecológicos y tocológico en esta provincia, en Valladolid, es absolutamente tercermundista, y, cuando digo tercermundista, lo mantengo porque es así, es decir, no estoy tratando de hacer demagogia porque no me corresponde a mí en este momento, hacer posición radical, sino simplemente hacer una lectura lo más sensata y lo más imparcial posible de como están los hechos. Desde luego, el que se siga manteniendo la asistencia de señoras perfectamente sanas, que a lo único que van al hospital es a atender su embarazo o a dar a luz su hijo, que se siga manteniendo esta asistencia en el mismo centro en el mismo edificio físico en el que se están atendiendo a enfermos con problemas de contagio y con problemas de patologías realmente existentes, es algo absolutamente inadecuado, impropio de un país que está en el Mercado Común, impropio, en definitiva, de un país moderno como pretendemos que sea España y de una comunidad moderna que sea la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El que en el mismo ascensor compartan su plaza el niño recién nacido con el señor tuberculoso que ha ido a hacer su revisión anual o semestral, pues, es algo realmente impropio de una Comunidad Autónoma que sigue avanzando, como se dice que avanza y estoy seguro que está avanzando.

Yo creo, en resumen, que no es bueno, ni por parte de la derecha ni por parte de la administración, sustentar solamente criterios economicistas cuando se habla de problemas de salud pública. No es bueno estar constantemente hablando de dos con cinco y de tres con cuatro; primero, porque no es real, porque no es real, porque estamos incluyendo camas que en una concepción progresista de la salud pública no debemos incluir, y, segundo, porque en una concepción más conservadora de la salud pública tampoco habría que medir con esos mismos parámetros el problema de la salud. Yo creo que no se debe renunciar a tener ilusiones y a tener entusiasmo en conceptos tan sociales como el concepto de la salud pública. Yo creo que, desde luego, la U.C.D., es decir, la Administración antigua..., antigua no, la Administración anterior, que fue la responsable de esa inversión macroscópica y absolutamente desproporcionada en ese Hospital Materno Infantil, pues, ya tiene su responsabilidad ahí y que la sustente y el ciudadano sepa que la conoce; pero la Administración actual o las futuras administraciones no deben estar constantemente haciendo llamadas al pasado, sino que tienen que buscar alguna solución al futuro. Y esa solución de futuro pasa porque no se pierdan las inversiones que hay; pero no con criterios, diría yo, como he dicho antes resignados, sino con criterios auténticamente de progreso, con criterios de innovación, con ingenio en definitiva a la hora de buscar soluciones.

Yo, repito, no me parece oportuno que el señor Consejero, un Consejero de una Administración progresista, nos dé solamente datos económicos cuando, realmente, hay también un problema social por medio. Vuelvo a repetir, el que los niños de Castilla y León o las señoras con un problema de gestación complejo tengan que estar siendo vistos en centros de Madrid o en otros centros, evidentemente, no supone que en esos centros se le vaya a ver peor,—ya lo hemos dicho antes—, pero si supone una dejación por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que éste es el momento; estamos hoy a treinta de Junio, el veintidos de Junio el pueblo español hizo su elección de quién debe regir los destinos de nuestro país, incluida la Comunidad Autónoma, durante los próximos años, y yo creo que este es el momento para que la Administración de la Comunidad Autónoma empiece a mirar con una nueva visión este problema del Hospital Materno Infantil, porque yo creo,—y esta es una visión ya puramente política, no profesional—, que el Gobierno Central, y hablando en términos médicos, ha terminado ya sus cuatro años de diagnóstico y de atención urgente de la situación española, yo creo que ya es momento de hacer una auténtica terapéutica social, que es lo que todos esperamos de un gobierno del tinte que vamos a tener, y yo creo que hay que invertir sin miedo aunque sí haga con sensatez, en problemas sociales como es el concepto de salud. Doscientos millones al año no son problema para los presupuestos de nuestro país; que sería un problema presupuestario para el país no para la Comunidad Autónoma. Y yo creo en definitiva, que no es bueno que estemos ya, después de que el Hospital en el año ochenta y uno me parece que fue cuando se terminó, no es bueno que estemos ya en una situación todavía de que la Administración Autónoma propone, de que el INSALUD propone, sino que la Comunidad Autónoma tiene, yo creo, la seria responsabilidad de exigir ya a la Administración Central, en este momento tan oportuno en que la Administración Central tiene unas nuevas posibilidades, revalorizadas para cuatro años más, exigir una inversión, auténticamente social en nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que el decir que nuestra Comunidad Autónoma tiene problemas en la asistencia neurológica, o radiológica o psiquiátrica es algo que no conlleva a la necesidad de renunciar a algo que sería realmente una inversión de ingenio en nuestra Comunidad, como sería el mantenimiento de un centro terciario de estas características.

Por último, la proposición, las proposiciones que aquí se han oído, tanto de INSALUD como del señor Consejero, hablan de centros polivalentes. A mí sinceramente me parecen soluciones de parcheo y soluciones que suponen renuncia a modernización sanitaria de nuestra Comunidad, a una visión auténticamente social del problema de la salud pública, y que supone también una asunción de criterios economicistas y una falta, como decía antes, de ingenio en la búsqueda de soluciones.

Resumen de mi intervención, señor Presidente, para terminar: pienso que es necesario un centro de estas características para nuestra comunidad, no para la provincia de Valladolid; pienso que la inversión que se requiere para mantenerlo no es una inversión tan exacerbada como para impedir que se haga; y por otra parte, pienso que la Junta de Castilla y León, que sin duda tiene inquietud en este tema, está en este momento en una buena situación como para poder pedir a la Administración Central, que es la responsable, no lo olvidemos,—que el señor Consejero está actuando aquí, pues, de persona que recibe el reproche de la oposición y de las personas que estamos también en el grupo mixto, pero que el responsable último es la Administración Central—, digo, repito que la Junta está en un buen momento para pedir a esa Administración Central, con seriedad y con prontitud, que las soluciones que se hagan sean soluciones progresistas y sean soluciones rápidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Quijano González.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo voy a ser muy breve; pretendo incluso ser casi telegráfico, porque me parece que el debate, al nivel que se puede debatir el tema con una interpelación, está casi agotado. No soy yo, por otra parte, experto, como lo han sido todos los anteriores, en el tema y, por tanto, yo si entrara en el cálculo de camas y agudos, crónicos y demás, que casi no distingo muy bien el concepto, seguro que me equivocaría. Voy pues a hacer un planteamiento, creo, de síntesis final en otro aspecto distinto al que se ha ido surgiendo, al aspecto técnico que ha ido surgiendo a lo largo del debate.

Me parece que el consejero, en su segunda intervención, decía una cosa que a mí, por lo menos, me ha hecho reflexionar y que yo retomo. El decía "ya no estamos en campaña electoral" y yo creo que por ahí está buena parte de la explicación del desarrollo de este debate. El que no estemos en campaña electoral supone también, a mi juicio, que ya no somos candidatos ninguno, ni el Señor Sañz ni yo tampoco, por supuesto; lo digo porque sí creo, me lo reconocerá y lo digo en el tono más benigno posible, que usted ha hecho un poco cuestión de honor personal,—no se lo reprocho—, cada uno elige el terreno en el que compite políticamente, pero, si, usted ha hecho, yo creo, un poco cuestión personal, quizá un poco exagerada a mi juicio, de este tema del Hospital Materno Infantil de Valladolid a lo largo de la campaña; repito que no me parece mal, ésa es una decisión suya y, en todo caso, a mí me tocaría contraponer a esa decisión.

Yo creo que hay que empezar por decir que, efectivamente, el nivel de discusión en que aquí nos hemos situado parte de un compromiso adquirido por la Consejería en estas Cortes hace aproximadamente un año, en un Pleno de Abril del ochenta y cinco apro-

ximadamente, compromiso que creo recordar fue asumido por unanimidad como consecuencia de una enmienda que nuestro Grupo presentó a una Proposición No de Ley inicialmente planteada por el Grupo Popular. Este compromiso adquirido era el de realizar un estudio con propuestas viables, —expresamente el texto de la resolución lo decía en esos términos—, compromiso que se ha cumplido y el señor Consejero ha tratado de demostrar, a mi juicio lo ha conseguido en su respuesta, viendo incluso los datos que ha manejado, datos por otro lado, yo creo que sí tienen su contraste, porque en definitiva, el problema de si los datos son correctos o no al final resulta de un análisis técnico, hecho objetiva y científicamente; yo creo que ahí no está la discusión. Yo creo que el Consejero ha tratado de demostrar, y lo ha conseguido, que efectivamente las propuestas viables son muchas. Yo creo que frente a eso no vale utilizar cinco, seis, diez o veinte ejemplos en que se haya podido producir una deficiencia de tipo asistencial en la Comunidad Autónoma, que es lo que ha hecho el señor Sáinz, me parece. Yo creo que esta técnica de tomar un ejemplo, que puede haber habido diez, que los habrá habido en estos cuatro años y hace cuarenta y hace cien años, más o menos, no lo sé porque tampoco me constan expresamente esos ejemplos que él ha tomado como relevantes, pues el tomar un ejemplo, exagerarle un poco, ponerle el tinte ese familiar, dramático, sentimental, etcetera, y elevarlo a categoría general es relativamente fácil; ¡ojalá!, y quisiera equivocarme en eso, no sigan orientando en esta legislatura su labor de oposición en esa línea, y permítame el consejo, porque los resultados ya les tiene de una etapa anterior y ya han visto más o menos cuales son.

Yo no le he oído una alternativa en el tema, porque lo curioso es que cuando se habla de la cuestión del Hospital Materno Infantil, por centrar en el motivo de la Interpelación, si uno ve los datos fríamente, el problema es complicado, el problema es peliagudo. Pero no basta con decir: hace falta un centro de estas características en la Región, que probablemente sea así, —ya digo yo en el dato técnico no entro con exactitud—, pero hay que viabilizar eso, hay que hacer una alternativa viable, porque sino, probablemente, —no digo que quizá con mala intención—, se puede llegar a la conclusión, por otro lado, de que los diez ejemplos que usted plantea, se solucionan teniendo diez helicópteros preparados para llevarlos a otro sitio y no abriendo un hospital aquí, en términos de racionalidad económica exclusivamente. Por eso digo que no vale esa técnica de utilizar ejemplos como única argumentación de fondo; el tema es bastante más complejo.

Yo creo que el estudio que el Consejero ha expuesto en sus conclusiones básicas, aquí, en su primera intervención, se deducen algunas cosas que, evidentemente, tienen que ser el punto de partida, y a eso yo creo que no nos podemos negar nadie sensatamente. Demuestra que

hay deficiencias en camas de agudos y crónicos, —repito, no entro en el dato puntual de cuál es el porcentaje en uno y otro caso, pero la deficiencia es reconocida en términos generales—, que hay deficiencia en materia de desarrollo de especialidades de tipo pediátrico, de tipo tóco-ginecológico, etcetera, deficiencias que incluso parecen estar reconocidas por el propio Ministerio en alguno de sus estudios. El estudio se hace a nivel regional, que yo creo que ese es otro dato que hay que tener en cuenta, no al nivel estricto de Valladolid en concreto, porque, si no, las conclusiones probablemente serían diferentes y que parece que eso es algo en lo que no se ha ahondado suficientemente.

Y teniendo en cuenta esos datos, el estudio aporta una conclusión o propuesta que es buscar, —puesto que parte de un reconocimiento general, que yo creo que todos los implicados en el tema, en uno u otro momento lo han hecho, y es que la apertura como hospital materno infantil tal y como se planificó hace unos años, cuando ese hospital se planificó, no es rentable, no es posible, no ya sólo desde el punto de vista economicista en sentido estricto, sino incluso desde el punto de vista de que sea necesario para la asistencia, que es el otro planteamiento—, partiendo de esa base, la propuesta se esfuerza en buscar una salida viable, y la salida viable que aporta es que ese hospital puede tener sentido, viabilidad, racionalidad, etcetera, etcétera, como centro sanitario polivalente de nivel regional; y yo creo, repito, que ahí no se ha ahondado tampoco, por parte de la otra alternativa, en ver lo que eso supone y si esa puede ser una de las salidas o quizá la única salida viable. Y a partir de ahí, yo creo que hay que recordar lo que siempre se ha recordado. Primero, que en este tema..., porque, aunque se dice más o menos indirectamente, y yo creo que no se sacan luego las conclusiones finales, en este tema la distribución de competencias actual y legal que, por tanto, hay que respetar tal distribución de competencias que, por otro lado, no son contradictorias, nos lleva básicamente a deducir o a comprobar que el Ministerio de Sanidad y de INSALUD tienen la competencia de gestión, que la Comunidad Autónoma tiene una competencia de coordinación y que por tanto, la responsabilidad en cuanto a llevar a cabo la propuesta está donde está; si está donde está, probablemente una de las conclusiones primeras es que la reproducción sistemática del debate en esta Cámara no va a llegar más lejos de lo que ha llegado hasta aquí. El debate, quizá, hay que situarlo en otro sitio: donde se puede discutir el fondo de la cuestión con quien tiene la responsabilidad de la gestión concreta.

Porque lo que es la competencia de la Comunidad Autónoma, en la coordinación, la propuesta se ha hecho bien; eso no se ha reconocido aquí, yo creo, hay que empezar por reconocer eso. Desde luego a mi juicio, no solamente datos de tipo, economicista, como se ha señalado también en alguna intervención, deben de ser tenidos en cuenta, pero también hay que tenerles en cuenta, por

supuesto; por tanto, la propuesta viable que se haga tiene que tener en cuenta alguno de esos datos, no solamente esos datos, pero si les debe tener en cuenta y yo no he visto aquí tampoco, en ese sentido, una contraoferta que tenga en cuenta datos, desde luego de tipo sanitario, de necesidad asistencial en la Región, etcétera, pero también de tipo económico porque también ahí tenemos una responsabilidad que asumir.

Así que, finalmente, yo reitero en ese sentido lo que el Consejero ha dicho: nuestra voluntad por buscar soluciones viables es una voluntad inequívoca, por buscar soluciones viables y razonables, que se ha venido demostrando sistemáticamente cada vez que el tema se ha debatido; pero, repito otra vez, probablemente por ese camino nos encontramos con el final de la historia en seguida, porque el problema, mientras la distribución de competencias sea la que es, hay que plantearle en otro sitio, con otras características, con otra dimensión. Ahí nos encontraremos, probablemente, con que el INSA-LUD, que es una entidad gestora en materia de sanidad de perspectiva estatal, tenga que contemplar la perspectiva estatal, porque esa es también su responsabilidad, como la Consejería tiene que contemplar la, prioritariamente, la perspectiva de la Comunidad Autónoma, y quizá nos encontremos con que ahí se produce alguna disfunción en los planteamientos, que todos estamos obligados, y nosotros los primeros, a tratar de solventar, repito, con propuestas viables desde el punto de vista de las necesidades sanitarias reales de la Región, pero también desde el punto de vista económico. Yo creo que eso es único que se puede aportar al debate y, repito, solo, partiendo de esas bases que el Consejero ha expuesto como conclusión del estudio la cuestión puede tener una solución razonable. Las alternativas deben estar fundadas en esa línea, porque creo que mirar solamente el otro aspecto, el aspecto de las necesidades de la región, no conducen, estando como están las competencias, a que la solución tenga que nacer en este lugar y en este momento. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Sainz García.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Señor Presidente, Señorías. En lo que se refiere a mi carácter electoralista, tengo que decir que el señor Consejero y el señor Portavoz Socialista que mi protagonismo, ni en Valladolid, ni en la provincia, ni en la Región, ha sido en ningún momento político ni ha sido tampoco electoralista. Si yo hubiese querido todas estas cosas creo que, perdonen ustedes, que tenía ahora que escuchar y haber escuchado mucho más. Lo que ustedes saben, y alguno de ustedes me conoce, yo soy médico, nací médico, ejerzo como médico y moriré como médico, y, por supuesto, siento muy dentro de mí lo que está ocurriendo hoy en la Comunidad Autónoma y que algunos de ustedes, sus Señorías, no quiero que pasen por ello. Y por eso, porque es mi obligación como Procurador en Cortes y en el

estamento donde yo estoy, el pedir por todos los medios a que un gobierno que le toca gobernar que gobierne y que no mande, y que el gobernar una de las cosas es gobernar, es la de poder garantizar la asistencia a la población en materia de sanidad y en materia materno infantil no lo está haciendo, porque esto no es sanidad, esto es tercermundista. Las cosas que queden bien claras, que de carácter electoralista nada, de que esta interpelación podía haber surgido anteriormente y no ha surgido, de que el señor Consejero sabe que desde octubre tengo hechas las preguntas y el señor Presidente de las Cortes sabe que las tengo aparcadas mientras tanto existan unas negociaciones, que cuando empezasen a ver rentabilidades políticas podían menospreciar esta solución, y el señor Consejero lo sabe. El que la interpolación dije que aparcarla y que el propio señor Nalda en la Mesa, cuando vino a la Mesa dijo específicamente "vamos a dejar la interpelación del Materno para otra ocasión, porque el señor Consejero está en una situación, donde estamos..., está en condiciones de negociación con el Ministerio y esas negociaciones se pueden perturbar si sale a la luz pública y en plena campaña electoral el problema del Materno infantil". Señorías, por lo tanto, perdonenme, de campaña electoral nada, de protagonismo político nada. De protagonismo médico, de protagonismo honesto y consciente de la situación, que sigo diciendo que es mala en Castilla y León a nivel de especialidad pediátrica y tóco-ginecológica, les digo que sí. En lo que me dice el señor Portavoz Socialista que yo no doy ninguna solución, las soluciones están dadas entonces y ahora, la solución es bien clara y se la digo muy así. Primero, la solución nuestra es abrir las doscientas ochenta y ocho camas del Hospital Materno Infantil, que coincide con la misma solución que se dió por la Comisión Técnica formada en el año mil novecientos ochenta y uno, donde estaba la Alcaldía de Valladolid, la Diputación, la Universidad, el Gobierno Civil, el propio INSALUD, estaban y dieron esa solución y esa solución fue viable, incluso, en la unidad de seguimiento del Ministerio de Sanidad. Esto es así tengo los documentos que puedo demostrar cómo eso es cierto; como tengo otros documentos que avalan la apertura del Materno Infantil en la solución que yo doy y que nuestro Grupo ha dicho y que ustedes estaban particularmente también de acuerdo en el que se abra con las doscientas ochenta y ocho camas, paulatinamente, con un costo adicional de doscientos setenta y cinco millones de pesetas, ese costo adicional que existe garantizaría en estos momentos la asistencia materno infantil, de clase y de calidad que es obligación de dar, en la Comunidad Autónoma y en Valladolid mismo. Y que esos documentos yo me..., los tengo yo y no hago uso de ellos porque no quiero nunca rentabilidad política, ni entro en el juego de la rentabilidad política, porque mi honestidad, que está fuera de todo lugar a dudas, les puede demostrar que esos me he quedado con ellos, porque prometí, bajo palabra de honor, a los dirigentes que en aquellos momentos me dieron esos documentos, no hacerlos uso cuando en estos mo-

mentos podía haber peligrado la situación de muchas personas dentro de la Comunidad; eso no es ético, yo no lo considero así, pero no me digan ustedes a mí que después de ser honesto y guardarme estos propios documentos y de no salir a la luz pública con ellos, yo estoy haciendo ahora campaña electoral. Ni la hago ahora, Señores, ni la he hecho con el Materno Infantil en mi campaña electoral cuando he sido candidato al Senado; así de claro. Solamente he dicho, y en eso lo puedo reafirmar, que no es posible una Administración honesta mientras se cierran hospitales y mientras, sencillamente, los que están hechos no se abran; pero no me he metido en más cosas.

En lo que se refiere que me dicen ustedes, a ejemplos, no son uno ni dos ejemplos, que triste es una Comunidad Autónoma que servicios de prestigio como los que tiene el Hospital Clínico Universitario, como servicios del Hospital Río Hortega, por varias veces consecutivas entreguen unos informes y cartas a la Administración Socialista tanto sanitaria provincial como nacional y tengan la callada por respuesta después de tanto tiempo y donde dicen que no se hacen responsables de la asistencia ni de la..., maternal ni infantil, porque no disponen de los medios suficientes para dar la calidad de asistencia que estos señores necesitan.

Señores, Señorías, esto es muy serio. Yo, ya sabe usted mi proposición, la tiene escrita, la tiene hecha, con un informe completo, como lo "tiene el señor Consejero, como también lo sabe el señor Quijano que le tenemos. Lo que sí le digo, —y si no le tiene se lo puedo dar—, lo único que me importa es que se abra el Materno Infantil y no porque levante la bandera del Hospital Materno Infantil, sino porque es necesario, es imprescindible la apertura de un centro que pueda garantizarnos una asistencia que hoy no tenemos, y eso, señores, lo digo en estas Cortes y lo digo públicamente para que cada uno, allá su responsabilidad, sepa lo que tiene que hacer. Lo que sí les digo es que en estos momentos, señores, es triste, así de claro, que no tengamos una UVI pediátrica donde pueda asistirse a un niño, y el señor Consejero que cuando necesitamos atender a un neonato no lo podemos trasladar en un helicóptero, tenemos que tener las condiciones necesarias para poderle atender aquí, y si disponemos de esa UVI pediátrica, y que si se ha cerrado son por no pagar un sueldo de ciento cuarenta mil pesetas de cada uno de esos médicos que estaban en comisión de servicio, les digo a ustedes que eso no es sanidad, eso no es calidad sanitaria y eso no lo podemos consentir. El traslado de unos enfermos de esta Comunidad a otra implica riesgo y, Señor Quijano, le digo también de verdad, esos riesgos de alguno de los enfermos que ha ido a atenderse, a exploraciones que podían haberse hecho aquí, han muerto en el camino en la propia ambulancia, y eso yo no lo he hecho en campaña electoral, ni lo digo ni nada. Señores, ustedes me tiran de la lengua para que les diga la situación que estamos, y yo lo que les digo

que la situación pediátrica que hoy tenemos y la situación neonatal que hoy existe no es justa en la Comunidad. Por favor, así no se garantiza la asistencia sanitaria en calidad ni honestidad para la población que nosotros, que estamos aquí, representamos.

La apertura del nuevo hospital, contra el único inconveniente del aumento de gasto de doscientos setenta y cinco millones de pesetas, precios al año ochenta y dos, aportaría a nuestro sistema asistencial las siguientes ventajas: permitiría la creación de puestos de trabajo; aumentaría las posibilidades docentes para pre y postgraduados; permitiría la utilización de servicios generales bien dotados, destacando entre todas la unidad de exploraciones hemodinámicas, todos los años se pagan varios millones en traslados a otras provincias fuera de Castilla y León—; permitiría alargar la hospitalización infantil según criterios generados en que se podría llegar hasta los catorce años y que ya se aceptaron; posibilitaría la instalación de nuevos servicios como UVI pediátrica, cirugía, oncología, alto riesgo, etcétera; permitiría desarrollar nuevas actividades y, en resumen, mejorar la calidad de la asistencia, satisfacer las necesidades regionales y evitará, en un futuro, la descapitalización de nuestro sistema asistencial que, en estos momentos no se produce por pagarlo todo el INSALUD, pero que se produciría cuando los servicios haya que pagarlos a costa del Gobierno Autónomo. Por todo ello, instamos al Gobierno de la Junta de Castilla y León que exija del Gobierno de la nación la inmediata puesta en marcha del nuevo Hospital Materno Infantil, hoy cerrado, porque es nuestra obligación y porque de esa manera tendremos y daremos a nuestra población lo que ella se merece y lo que ella demanda; porque no lo demandamos los sanitarios, lo piden los usuarios y los sanitarios estamos de acuerdo en dárselo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): ¿Desea la Junta hacer uso de su turno?...

Tiene la palabra el señor Secretario para leer el enunciado del tercer punto del orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Tercer punto del Orden del Día: "Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a atención de deficientes psíquicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número III, de 19 de Mayo de 1986".

EL SEÑOR BOSQUE HITIA: Señor Presidente. En razón de que las interpellaciones son personales, teniendo en cuenta la solicitud de baja o de dimisión del señor Procurador en Cortes, yo ya había hablado con el señor Presidente de esta Cámara para indicarle que la interpellación no podría tener lugar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Una vez decaída, suspendemos la sesión hasta las cinco menos cuarto de esta tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas veintitrés minutos, reanudándose a las diecisiete horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor secretario para dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Cuarto punto del Orden del Día: "Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pablo Caballero Montoya, relativa a partidas presupuestarias para programaciones del P.D.R. en favor del desarrollo industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 113, de 13 de Junio de 1986".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias señor Presidente, señores Parlamentarios; señoras no hay ninguna. El tema que yo traigo, como de costumbre, es un tema económico, es un tema preocupante, sin embargo es un tema del que yo espero buenas noticias. Creo que ha sido oportuna mi Interpelación, porque tengo la idea de que la respuesta del señor Consejero, que espero va a tender mi Interpelación, va a ser una respuesta amplia y hasta casi casi me atrevería a decir que espero que reconfortante.

Hay algún indicio en la marcha de la Junta que nos hace pensar que algo está cambiando. ¡Dios quiera! que esto sea verdad y que las cosas vayan por donde yo las espero. Las últimas noticias que nos ha dado el señor Consejero de Economía sobre el Plan de Desarrollo Regional, nos hacen pensar que yo tenía razón durante todo el tiempo que he estado viniendo diciendo que el P.D.R. no me gustaba porque no valía para nada, y, efectivamente, me parece que están cambiándole lo suficiente como para que pueda empezar a valer para algo.

Y otra noticia de importancia ha sido una medida de aprobación de 2.500.000.000 en una de las últimas sesiones de la Junta dedicados a temas tan interesantes como la industria agroalimentaria, la informática, las PYMES comerciales. Yo no sé si esta racha de racionalidad, desde buena suerte, de mejor entonamiento que el que ha tenido la Junta hasta ahora en los temas económicos nos va a llegar a tiempo para coger el presupuesto en mil novecientos ochenta y siete; piendo que no, pienso que vamos a andar algo tarde. Pero todavía tengo la esperanza, porque yo, que me he quejado tantas veces de esos 2.600, 2.700.000.000 de pesetas de dotación para la Consejería de Industria, el encontrarme ahora con que para temas que le son ajenas o le son complementarias se le dedican de repente 2.500.000.000 de pesetas, a mayor abundamiento, me hace pensar que la mentalidad, que yo he lamentado tantas veces desde esta tribuna pública, de la Junta en los temas económicos para Castilla y León

va a tener un mejor encauzamiento y voy a esperar a ver qué es lo que el señor Consejero nos va a contar y luego haremos el comentario que más corresponda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero de Industria y Energía,

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Señor Presidente, Señorías. Ciertamente que asuntos relacionados con la Consejería de la que yo soy titular no suelen tener excesiva frecuencia dentro de esta Cámara y en esta ocasión podía ser incluso minusvalorada en función de la representación de los miembros que están presentes en este momento. Pero la verdad es que el asunto en sí, tal como está planteado en la propia Interpelación, si yo la he entendido correctamente, creo que es de la máxima trascendencia en este momento. Porque, efectivamente, en la situación en la que se encuentra la industria española en relación con la adhesión de España a las Comunidades Económicas Europeas y no solamente con ellas, sino en función, asimismo, con la interrelación que ..., cada vez mayor, que se establece en la economía de entre los distintos países y en relación con el Plan "Eureka", (hoy por ejemplo de actualidad, espero que favorablemente para España), está cada día más claro que el marco de actuación de las empresas es justamente el de la competitividad. Es decir, yo no creo que eso haya dejado de serlo nunca, pero probablemente debido a esa circunstancia de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea hoy día y en el próximo futuro tiene una especial relevancia y la tienen, pues, porque el propio sistema de proteccionismo en el que han estado operando habitualmente, durante mucho tiempo, muchas de ellas hoy día o dentro de unos años va a dejar de tener total valor y en algunos de los sectores lo tiene ya desde este momento.

Como digo, eso es en función de una mayor facilidad de penetración de las empresas y de la competencia extranjera a la vez que la mayor exigencia que tienen las empresas españolas de penetrar en los mercados exteriores, acciones que se interrelacionan una con otra. Por consiguiente, y esto siendo válido tanto para las empresas existentes como para aquellas de nueva creación, parecería que el objeto máximo a alcanzar sería hacer las acciones conducentes a conseguir un mayor grado de competitividad, que ahí es donde está el reto yo creo, de las industrias españolas en relación con el resto de las del Mercado Común y con las americanas y japonesas fundamentalmente.

Entendido así el problema, se podría uno preguntar quienes son los agentes que han de actuar. Bueno, yo creo que justamente, y limitándonos a nuestro entorno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y conocido per-

fectamente su escaso grado de industrialización y su falta de articulación, esta clara la justificación y presencia en este sector del sector público, de las actuaciones de la Administración. Pero no dejaría de hacer especial mención al enorme esfuerzo, al mayor peso, cada vez, que ha de tener el sector empresarial, sector privado concretamente, en relación con este asunto. No olvidemos que la adhesión de España a las Comunidades Económicas Europeas significa, entre otras cosas, que el grado de protección etcetera, irá disminuyendo paulatinamente a lo largo de los años, que al cabo de siete años ese grado de protección debe de reducirse hasta anularse si no hay nuevas modificaciones en el conjunto de los países miembros.

Pues, bien, ¿qué está haciendo la Administración central o la Administración Autonómica, o conjuntamente, y de qué manera lo están haciendo en relación con este problema de favorecer la competitividad de las industrias y la incorporación de las nuevas tecnologías al tejido industrial del sistema productivo?. Yo diría que prácticamente desde hace un año, tanto a nivel de la Administración Central como de la Administración Autonómica, se está haciendo especial hincapié, por no decir un total hincapié en este único problema de incrementar la productividad industrial. Porque si es cierto que se han abordado otros problemas en la esfera de la Administración Central desde hace un año, más o menos, prácticamente está volcado todo el presupuesto, todas las actuaciones del Plan de Inversiones Públicas, prácticamente, salvo el aspecto del sector energético y algunas cosas que puede tener todavía el problema de la reconversión industrial, están centrados en la reindustrialización y en la promoción de las industrias, incluso no solamente desde el punto de vista tecnológico, es decir, de la promoción de la competitividad interna, sino de cara al comercio exterior a favorecer la penetración en los mercados exteriores; de ahí que actuaciones que pudieran tener relación con el comercio están siendo en cierto modo abordadas también por el departamento de industria.

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma, ya los presupuestos del año mil novecientos ochenta y seis, los vigentes, y antes de que entraran en vigor, por parte de la Junta y de la Consejería se desarrollaron una serie de normas que justamente vienen a incidir en el mismo problema. Es claro; lo hemos dicho muchas veces, que la actuación de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León en relación al sector industrial, en términos generales, debe de ser complementaria y coordinada con las actuaciones de la Administración Central, sin que eso signifique que no tenga que tener iniciativas propias, y las tiene y de hecho algunas de ellas no son complementarias, sino que inciden en los mismos fines o tratan de alcanzar los mismos objetivos, aunque realmente los programas no sean exactamente los mismos. Por eso, el señor Procurador probablemente conoce y Sus Señorías también que desde primeros de Enero de mil

novecientos..., con la entrada en vigor de los propios presupuestos, entró en vigor un decreto de innovación tecnológica que fue desarrollado posteriormente por una orden, en la cual se conceden una serie de facilidades a las empresas que se acojan con la única finalidad de adaptarse, desde el punto de vista tecnológico y no solamente desde el punto de vista tecnológico en incorporación de tecnologías, sino en la creación de las propias unidades de investigación en el seno de las empresas, de la creación de prototipos o del desarrollo de tipos que pudieran tener anteriormente o que pudieran abordar a partir de este momento. No solamente ésa es alguna de las normas que está promoviendo la Junta a través de la Consejería, sino que existe una segunda línea que yo diría que le damos incluso en el tiempo mayor incidencia, que es el programa de iniciación a la empresa que consiste en la incorporación de titulados técnicos de grado medio y superior a las empresas que bien porque no hayan..., porque estén en el último curso de carrera., obien porque hayan tenido una acción profesional reducida, inferior me parece que es, a un año, se les facilitaba hasta una ayuda extraordinaria, diría que hasta el setenta por ciento, ya lo fue el año anterior y este año también, de incorporación de esos técnicos a las empresas, con el objetivo último de que esas empresas resulten y se doten de medios y recursos humanos suficientes para poder alcanzar ese grado de competitividad, que es solamente función de la incorporación de equipos y tecnología, sino más bien de asimilarla suficientemente e incluso, diría yo, de dotarse de sistemas de gestión adecuados que muchas veces alcanzan unas cotas de competitividad incluso superiores que la propia adaptación tecnológica supone. Eso, en este año, está justamente..., en este momento., en fase de selección de los titulados, están seleccionadas las empresas y ha tenido yo diría que una extraordinaria receptibilidad en la primera fase y espero que en la segunda fase del año podamos hacer un segundo curso, hasta el extremo que del orden de unas setenta empresas se han acogido a este programa de iniciación que supone incorporación; incorporación que, insisto, sería, es, en muchos de los casos prioritaria, por cuanto la adaptación de los propios equipos tecnológicos resultarían inoperantes si no se dotasen, si no estuvieran dotadas las empresas de medios técnicos humanos suficientes para poderlo asimilar y absorber.

Hay una tercera línea, también de la propia Consejería de Industria, que desgraciadamente creo que no está siendo entendida o recepcionada, digamos, por la propia empresa a quien va dirigida en el suficiente grado, que es una línea de subvenciones en un porcentaje alto de estudios de viabilidad cuando las empresas estén en fase de nueva creación e incluso de creación con problemas para adaptarse a situaciones de empresas en dificultades.

Asimismo, se está potenciando este grado de participación en las empresas, digamos, de mayor aporte tecnológico, de mayores posibilidades de futuro, a través

de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla y León, SODICAL, que en el último período está haciendo esfuerzos de aproximación a las empresas tanto a nivel individual como de conjunto de las asociaciones empresariales que, probablemente, es uno de los puntos débiles también de la operación.

En suma, quería decir que esas, más algunas otras líneas de carácter innovador todas ellas, como pueden ser las que probablemente Sus Señorías conocen en relación con la investigación minera y energética y con algunos subsectores específicos, como es la incorporación de máquinas-herramientas regidas por control numérico a determinadas empresas, están absorbiendo prácticamente el cien por cien del conjunto de los presupuestos que en este año tiene la Consejería aplicados a la promoción industrial, independientemente de los otros sectores que tiene también encomendada la propia Consejería, como ustedes conocen, que son las áreas de Trabajo o las áreas de la Seguridad Industrial o la creación de Infraestructura, que se mueven en unos parámetros completamente diferentes. Pero contestando en parte a la pregunta que Su Señoría hace, de cuáles son las aportaciones o las prestaciones presupuestarias que se dedican y orientan a este objetivo de incrementar la competitividad, le diría que prácticamente son el ochenta por cien o el cien por cien del conjunto de la promoción industrial y que en el futuro, en el próximo ejercicio cuya fase de elaboración de presupuestos estamos abordando en estos momentos, van a ir en la misma línea y van a ir en la misma línea de, ya decía, de complementariedad y de arrastre de los programas que el propio Ministerio de Industria y Energía está abordando, que prácticamente se van a resumir todos ellos, en la próxima legislatura, en un esfuerzo importante de incremento de la productividad de las empresas por la vía de la incorporación de las nuevas tecnologías o tecnologías de punta, así como la penetración de los mercados exteriores.

Pero no quisiera, antes de terminar ..., hacer una pequeña reseña o referencia, cuando menos, a lo que entiendo yo que va a suponer de efecto de arrastre, no inmediato pero desde luego relativamente próximo, de los programas que también, bien sea en el seno de la Comunidad Económica Europea o bien los programas "Eureka", puedan tener de efecto de arrastre y de difusión de esta incorporación de nuevas tecnologías a las empresas que hoy por hoy tendremos que hacer un esfuerzo entre todos de hacer llegar a los empresarios de que es, probablemente, en la situación y circunstancias y en el marco en que se tienen que mover en los próximos años, la única posibilidad que tiene probablemente de sobrevivir en la mayor parte de los casos. De ahí la enorme preocupación, por parte de la Consejería y de la Junta de Castilla y León, de un gran número de empresarios que, probablemente, no hayan notado todavía o no tengan la suficiente sensibilidad todavía al problema y que podría ocurrir que, de no reaccionar suficientemente

en el próximo, en los próximos periodos, pudiesen quedarse descolgados desde el punto de vista de su incorporación a las nuevas tecnologías. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones, que no han entrado en lo que yo preguntaba; son explicaciones interesantes, su exposición es una exposición muy agradable, porque es una exposición esperanzadora, pero no ha contestado a lo que me tenía que contestar.

La cosa no tiene demasiada importancia, porque de acuerdo con mi intervención anterior, hace unos minutos, yo ya había dicho que los términos del contenido de mi Interpelación habían variado desde el contenido de mis nuevas esperanzas respecto del posicionamiento de la Junta de Castilla y León. Por esos yo ni había mencionado en mi Interpelación ni he mencionado en mi intervención inicial el tema de la Comunidad Europea. El tema de la Comunidad Europea, que, como sabe Su Señoría, es un tema que atrae extraordinariamente mi atención, yo diría que para nosotros en Castilla y León, —y celebro que ahora esté aquí el señor Madrid escuchando esto—, debe de ser un tema complementario, no debe de ser "el pan nuestro de cada día"; nosotros tenemos la obligación de crear y tenemos que crear y tenemos que tener nuestra industria y pedir a Europa que nos ayude. Lo que no podemos hacer es decir a Europa que venga a crear nuestra industria y que venga a crear nuestra tecnología. La tecnología, señor Consejero, me parece muy buena cuando se aplica a las empresas que ya existen, pero lo que sucede en Castilla y León es que no tenemos empresas a las que aplicarlas prácticamente y las pocas que tenemos no la están utilizando lamentablemente. Además, las nuevas tecnologías, para lo que pueden servir fundamentalmente, y aquí sí que hago el mayor ahínco respecto del señor Presidente de la Junta y respecto del señor Consejero es que pueden ser, deben ser una base fundamental para la creación de nuevas empresas y eso no se está utilizando en Castilla y León y eso es algo muy fundamental que ustedes deben de tener muy en cuenta.

No quiero entrar más en el fondo del tema; me bastaría con que mi intervención la hubieran entendido en el alcance que yo quiero darla y celebraría que, efectivamente, esa esperanza que yo pongo en que ustedes ha empezado a cambiar de verdad hacia la industrialización de Castilla, hacia la creación de una industria en Castilla, hacia la tecnificación de esa industria, hacia las posibilidades de que tengamos una industria agropecuaria, que falta no está haciendo, con auténtica rapidez, con todo eso yo me daría por conforme. Vamos a ver si ustedes de verdad lo han entendido y en el presupuesto del

ochenta y siete empezamos a ver que de verdad esa tendencia, que yo interpreto que está existiendo, se confirma y, por su parte, hace que merezcan nuestra aprobación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Industria y Energía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí señor Presidente. Solamente por aclarar algún punto que de la exposición última de la intervención del señor Caballero podría quedar no suficientemente clara. Y es en relación de que lo mismo que se ha sugerido de que los empresarios y las industrias hagan, en relación con la complementariedad en relación con las ayudas que puedan provenir de la Comunidad Económica Europea, yo creo que eso mismo se lo deben de aplicar a nivel interno. Los empresarios, a nivel interior, no deben de estar esperando tampoco, entiendo yo, como no deben de esperarlo tampoco en relación con la Comunidad Económica Europea, que sean solamente las líneas de ayuda que se establezcan, tanto a nivel regional como a nivel nacional, las que puedan provocar la industrialización de la Comunidad Autónoma. Sin duda que, desde luego, hay que hacer un enorme esfuerzo dado, digamos, ese grado de infra-industrialización en que se encuentra la propia Comunidad Autónoma y en muchos casos dado el escaso grado de aprovechamiento de los propios recursos, y no solamente de los recursos materiales, sino en la mayor parte de los casos me atrevería a decir que el problema no está tanto en el grado de aprovechamiento de los recursos materiales, sino mucho más en el propio aprovechamiento de los recursos humanos. De ahí la enorme importancia que nosotros le damos a la incorporación, cada vez mayor, de titulados a las empresas, porque ellos pueden ser el germen no solamente de la potenciación y mejor aprovechamiento y funcionamiento de las propias empresas hoy día actuantes y de las que puedan ..., sino ser el germen de aquellos empresarios que hoy día ... Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador del Grupo Mixto desea intervenir para fijación de posiciones?. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Una vez más tengo que agradecer al señor Caballero Montoya su preocupación por los problemas que atañen al desarrollo industrial y económico de esta Región; es un hombre que desde la oposición se preocupa de estos temas y muchas veces sube a esta tribuna a aclarar, especificar y solventar los puntos oscuros que él ..., pueda tener la oposición sobre estas cuestiones.

Nosotros pensamos que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Hacienda y del

resto de las Consejerías, en este caso la de Industria, está siguiendo la metodología que marca la Comunidad Económica Europea y las distintas órdenes que el Ministerio de Hacienda del Estado Español realiza para desarrollar aquella. Por lo tanto, se está revisando, y él lo sabe perfectamente, ya en la última Comisión de Economía y Hacienda así lo reconoció, la revisión que está sufriendo el P.D.R. continuamente, debido a su carácter deslizante, aquel carácter que incluso a veces nos hacía sonreír cuando se presento el P.D.R., pero que hoy cumple las funciones que en aquellos momentos se impusieron, y se está colaborando desde las distintas Consejerías y desde la Junta, de forma genérica, en el desarrollo de la Ley 50/85, que yo creo que es el fondo de la cuestión: los incentivos regionales al desarrollo ..., los incentivos regionales que hay al desarrollo industrial para esta Región desde el punto de vista de toda la estructura del Estado como desde la Región. Indudablemente que hay que desarrollar una serie de principios generales, que yo creo que se resumen en alguna cuestiones, hay que simplificar y racionalizar la diversidad de figuras de incentivos regional que existen en la economía del Estado y de la Región, que tenemos que adaptarnos a los criterios de la Comunidad Económica Europea, porque es un todo en el que estamos inmersos, y buscar la ayudas de financiación que vienen bien a nuestra Región. Y, por otra parte, valorar, y así lo valoramos nosotros, que la política de incentivos regionales es una parcela de la política general de desarrollo económico ..., general del Estado y regional específica aquí en Castilla y León, a la que debemos aspirar para reducir la diferencia de desarrollo económico que podemos tener respecto a otro tipo, a otras zonas territoriales y a otras regiones.

Pensamos que no es el mecanismo del mercado, entendido de una forma liberal, no es suficiente para el desarrollo de la Región. Debemos de buscar una distribución territorial más equilibrada en las actividades industriales y económicas y poner en acción todo el potencial endógeno, privativo de nuestra Región, para el desarrollo de nuestras zonas más desfavorecidas, no sólo la Región como tal, sino algunas zonas más desfavorecidas incluso dentro de la propia Región. Pensamos que esto sólo es posible si, además de poner en práctica una política de inversiones en infraestructuras y equipamiento más redistributiva, se introducen mecanismos de compensación a la inversión de la producción a través de incentivos regionales, que yo creo que es donde va el señor Caballero Montoya y donde el Consejero de Industria ha planteado una serie de medidas concretas, que se están realizando a través de los Presupuestos de la Comunidad y siguiendo las líneas de Plan de Desarrollo.

Se trata, en definitiva, pensamos, de crear las condiciones adecuadas en las zonas con problemas que pueden competir con el resto del territorio regional y con el territorio nacional y, sobre todo, de incidir, —y entiéndase esta palabra de la forma más amplia—, de incidir en las decisiones empresariales de localización de

las inversiones, porque es necesario dirigir de una forma lo más suave, liberalmente posible, aquellas inversiones de las empresas para los fines que en la Región pretendemos que cumplan a los efectos del desarrollo integral de la misma. Pensamos que la política en definitiva de incentivos debe formularse y ejecutarse en estrecha relación y coordinación con las infraestructuras económicas sin perder de vista la incidencia regional que pueden tener otro tipo de políticas regionales económicas. Pensamos que así, en definitiva, es la única forma, es una forma equilibrada, es una forma coordinada, será la única forma posible y factible de conseguir un desarrollo regional más justo, más equilibrado, más armónico y más eficaz, por el que creo que estamos todos aquí, en esta Cámara, luchando y por el que específicamente el señor Caballero Montoya demuestra un interés plausible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente y casi exclusivamente para dos puntualizaciones. La primera es la de agradecer al señor Castro su deferente trato, que me honra y por el cual le quedo reconocido. Y la segunda exclusivamente para aclararle al señor Consejero algo que pienso que debe de tener en cuenta siempre que me vea actuando aquí. Yo actúo sólo como representación del pueblo, como Procurador en Cortes, es el pueblo el que me ha elegido, y no en nombre ni representación de ningún otro estamento. Le agradeceré que lo considere siempre así. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias.

¿Desea el señor Consejero tomar la palabra?. Gracias.

Pasamos entonces, al siguiente punto del Orden del Día. Para su lectura tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): "Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Ares Martín, relativa a la política de personal de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 113, de 10 de Junio de 1986.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Ares Martín.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Nunca hemos debatido en profundidad en esta Cámara el tema de personal de nuestra Comunidad. Sí es verdad que alguna vez se ha debatido algo, pero ha sido pocas veces y sólo en determinadas partes y debido, normalmente, a otras circunstancias. Pero hoy quiero hacer un análisis, a ser posible profundo, de todo lo relacionado con la plantilla de

personal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Empecemos por el principio.

Al comienzo de nuestra Autonomía, con motivo de las primeras transferencias y para poner en marcha la organización de nuestra Comunidad, se contrataron en Servicios Centrales una serie de personas que se sumaron a los contratados en la preautonomía y que a uno de Diciembre del ochenta y cuatro totalizaban, según la relación de la Conserjería de Presidencia, doscientos cuarenta y siete personas. De esta cantidad sólo cuarenta y ocho lo fueron por convocatoria pública, así que, desquitados los contratados por la preautonomía y estos cuarenta y ocho, los demás fueron nombrados a dedo por los responsables de la Junta de Castilla y León.

De los doscientos cincuenta que, según la relación antes citada de la Consejería de Presidencia entregada en esta Cámara, componía la totalidad de los contratados en servicios Periféricos, la mayoría eran contratados transferidos. Había, no obstante, una Consejería que no tenía ningún transferido y, sin embargo, figura en la relación con treinta personas; es la Consejería de Educación y Cultura. De las treinta personas, nueve habían sido contratadas por Orden de veintidos de Agosto del ochenta y cuatro y el resto también a dedo. Ya tenemos, pues, una parte importante de nuestro personal en Servicios Centrales que ha sido contratado por los responsables de la Junta de Castilla y León incumpliendo el artículo 103.3 de nuestra Constitución, cuando dice: "el acceso a la Función Pública, de acuerdo con los principios de mérito y capacidad". Claro, que a lo mejor ha tenido la Junta de Castilla y León por méritos pertenecer al Partido Socialista Obrero Español, por ser familia o por ser amigo, y por capacidad el darles puestos de responsabilidad. O, si no, ¿cómo se entiende que bastantes de estos contratados, estén ocupando puestos de jefatura de servicio, de sección o de negociado perteneciendo varios de ellos al Partido Socialista Obrero Español?. Y podemos dar nombres, Consejerías y puesto que desempeña. ¿Es que a caso no había funcionarios responsables con experiencia que podrían haber desempeñado dichas jefaturas con más conocimientos, —los hay con títulos superiores a las órdenes de títulos de clase media—, con más experiencia, en una palabra mejor.

Personal eventual para trabajos específicos. Otra fórmula para seguir contratando amigos y simpatizantes. Con diversos motivos se ha contratado a personas por un periodo determinado. Sin embargo, en la mayoría de los casos han tenido a funcionarios de su Consejería rindiendo al diez por ciento de su capacidad por falta de trabajo. Buen ejemplo de ello y donde ha quedado plasmado es en el Estival-84 y además, y en algunos casos, los contratos se han seguido prorrogando indefinidamente. Pero sigamos.

Funcionarios en comisiones de servicio. Desde un principio, diversas Consejerías, han usado esta atribución para traer a su Consejería diversos funcionarios, compa-

ñeros de partido o simplemente amigos. Se les nombra a dedo para determinado cargo y después se consolida su posición dando preferencia absoluta para ocupar dicho cargo al hecho de estar en comisión de servicio, —podemos, igualmente, dar nombres, puestos y Consejerías—, ocupando en muchos casos técnicos de grado medio puestos con nula o mediana experiencia, relegando, como en el caso de los contratados, a funcionarios con títulos superiores y con mucho más tiempo de servicio.

¿Qué es lo que ha intentado y conseguido de esta forma, Señorías?

Pues, tener controlado, completamente controlado a todo el funcionariado. No se puede mover un papel sin que el responsable de la sección se entere y si la cosa es importante en breves minutos el Consejero correspondiente, el Consejero responsable estará completamente informado.

Yo invito a cualquier Procurador de esta Cámara a que observe el ambiente de cualquier Consejería, que hable con los funcionarios y en cualquier sitio le dirán lo que le estoy contando a sus Señorías. Pero sigamos.

Con la entrada en vigor de la Ley 30/84 no se pudo seguir contratando contratados administrativos. ¿Qué se hizo?. Seguir contratando a sus amigos con el nombramiento de funcionarios interinos. Varias Consejerías en el año ochenta y cinco convocaron, por diversas órdenes, pruebas selectivas para cubrir vacantes mediante nombramiento de funcionarios interinos.

En la mayoría de ellas se cubrieron todas las plazas que salieron a concurso, que ya es casualidad; pero también la mayoría de las Consejerías no sacaron las plazas ocupadas por funcionarios interinos en la siguiente oferta pública de empleo, incumpliendo olímpicamente sus propios decretos. En la actualidad, se han sacado o se van a sacar a concurso para adjudicación mil trescientas dieciséis plazas vacantes para las diferentes Consejerías. Según el Consejero de Presidencia son todas las plazas vacantes que hay en la actualidad; pero es su palabra. Esta Cámara, señoras y señores Procuradores, no tiene seguridad de ello. Una y otra vez se nos ha prometido por dicho Consejero las relaciones de puestos de trabajo y su clasificación, pero aún no han llegado a esta Cámara. Ahora se han contratado con la empresa "HAIR IBERICA" la clasificación y valoración de dichos puestos de trabajo, pero bien seguro que se cumple esta legislatura y dicha relación y valoraciones no estarán en nuestras manos.

Estamos, señoras y señores Procuradores, acabando la legislatura y el Partido Socialista, que es el que gobierna nuestra Comunidad, se ha encargado de negarnos sistemáticamente cualquier información en el tema de personal para impedir que podamos controlar desde esta Cámara todas sus actuaciones. Es imposible, partiendo de los anexos de personal de las leyes de Presupuestos apro-

bados por esta Cámara, que son los únicos datos que poseemos, hacer un control efectivo y un seguimiento exacto. Dando buena prueba de ello, algún que otro Consejero y Secretaría General, dándose el caso esperpéntico de un Secretario General que afirmó oficialmente en Comisión que todas las personas que figuraban en el anexo de personal estaban en activo, y se le olvidó presupuestar, como se demostró más tarde, más de sesenta funcionarios. Posteriormente, en la Oferta pública de Empleo siguiente salieron setenta plazas vacantes de su Consejería y ahora, en la oferta pública de empleo actual, salen unas doscientas plazas vacantes más.

Quiero terminar, señoras y señores Procuradores, haciéndome unas preguntas en alto por si alguien en esta Cámara quiere responder. Primera, ¿por qué razón, después de más de tres años de legislatura, se sacan mil trescientas dieciséis vacantes a concurso al final de ella?. Segunda, ¿por qué se sacan, si antes no se ha hecho la relación de puestos de trabajo y la valoración de ellos? Tercera, ¿puede que al entregarse el estudio de "HAIR IBERICA" se pueda demostrar que se pueden amortizar algunas plazas y sin embargo, sea necesario la creación de otras nuevas? Cuarto, el tribunal calificador en la mayoría de las convocatorias para la provisión de plazas vacantes está compuesto por cinco personas, cuatro de las cuales pueden estar nombradas por el Consejero correspondiente y uno por los sindicatos más representativos; si hemos visto, durante mi intervención, que las distintas Consejerías no han respetado las leyes u órdenes correspondientes o han incumplido el artículo 103 de la Constitución, ¿qué pruebas tiene esta Cámara de que los concursos que van a celebrar, admitiendo a las personas más cualificadas?. Quinto, ¿Por qué no se espera al término de la legislatura y la próxima Junta de Castilla y León, sea del color que sea, con una valoración de los puestos de trabajo estudiada, sin prisas, pueda hacer una Oferta Pública de Empleo en la que de verdad se sepa qué puestos son interesantes y cuáles conviene amortizar?, y no que saquen a concurso mil trescientas dieciséis plazas vacantes que puede ser una gran rémora en el futuro económico de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. La interpelación del señor Ares me da ocasión no para debatir un tema, puesto que lo que él ha planteado realmente no es ninguna política de función pública, sino que ha hecho una enumeración de casos que muchos de ellos se encuentran en la prehistoria de lo que es la función pública de esta Comunidad. Pero me da ocasión para demostrar de una vez todos esos argumentos que ha

empleado demagógicamente, falsa y mendazmente desde esta tribuna.

Primera cuestión. Cuando se dice que no ha habido una discusión yo tendría que remitirle a todas las veces que su Grupo me ha pedido comparecer en Comisión, y yo gustoso y además me parece que ha sido una política muy importante, donde hemos aclarado entre todos muchos aspectos y donde hemos comparecido y hemos discutido, y la última vez, creo señor Ares que estaba usted presente..., claro, que sólo habló al final y no como representante de su Grupo, hizo una pregunta, pudo hacer doscientas preguntas aquel día, ha sido el día seis de Junio de este año; no es tan lejos, hace escasamente, pues, dos docenas de días. Es decir, ésa es la razón importante que usted tiene de que no ha habido ningún debate en esta Cámara sobre los aspectos de política de personal. Y esos aspectos de política de personal, desde que este Consejero está al frente de esa Consejería, se han cumplido tradicionalmente, yo diría en un periodo cada tres o cuatro meses, hemos tenido comparacencia y hemos discutido los temas hasta la saciedad. Pero, claro, Su Señoría se ha quedado en sus afirmaciones yo no sé en qué época, porque realmente usted..., ha habido una cosa muy importante que no ha citado, una cosa en la que hemos intervenido todos los de esta Cámara, algo en lo que también su Grupo aportó sus ideas y algo en lo que todos se mostraron de acuerdo en cómo se está desarrollando, y uso palabras de su propio Portavoz en la Comisión del día seis, diciendo, "esto que usted nos aporta en este momento no nos ha dado tiempo, —era este documento—, no nos ha dado tiempo por completo a estudiarlo; vemos que se están cumpliendo los plazos que establece la ley, seguiremos, realmente, puntual el cumplimiento". Pero es que usted lo primero que no ha citado aquí, y me parece un desprecio absoluto hasta a la propia Comunidad, es nuestra propia Ley de Ordenación de la Función Pública, la Ley 7 de mil novecientos ochenta y cinco de esta Comunidad; usted ha pasado de ella olímpicamente. Y realmente no le preocupa, porque a usted no le preocupa realmente qué es lo que ocurre en esta Comunidad con la Función Pública, a usted lo que le preocupa es que le casen unos números que usa aleatoriamente como si fuese un sorteo de bingo, y, evidentemente, en el uso aleatorio de los números jamás coinciden los resultados; al final podría tener usted una gaussiana que va desde el cero hasta el infinito, con una curva de máximo en algún sitio, pero que veríamos a ver donde estaba en el que ha hecho suyo. Por lo tanto, Señoría, yo creo que eso de afirmar que no se ha hecho un debate yo creo que, realmente, ha sido una figura retórica; pero, por si acaso no ha sido tal figura retórica, yo le diría a usted, Señoría, cosas que hemos estado haciendo, que obran en este documento que me ha enseñado usted. Con lo cual todavía lo que ha estado usted afirmando qué es mucho más falso, mucho más falso, porque nada más tiene que ir a los Boletines

Oficiales y ver cómo se componen los tribunales, y usted observará que en los tribunales de cinco miembros van a estar: un representante del INAP que no nombramos, uno o dos representantes de centrales sindicales que tampoco nombramos, sí está un secretario que es un miembro de la Función Pública, un secretario que sí es un miembro de la Función Pública, y soy presidente de todos los tribunales, acción de que, evidentemente, usted comprenderá que vamos a hacer delegación. O sea, que, realmente, de los cinco representantes tres no son miembros de la Función Pública ni son miembros tampoco o pueden no ser funcionarios siquiera de esta Comunidad... Presidente, ¿se podría facilitar un poquito de agua?

Con lo cual, señor Ares, creo que en cuanto a este tema el excesivo volumen, posiblemente, de los datos, pues, no le ha prometido encontrar donde se habla de la composición de los tribunales.

Pero es que Su Señoría ha ido a más. Y, en principio, usted ha dado por supuesto que todas las personas que están actuando todas son personas deshonestas, en su lenguaje, —que yo diría falta de honradez, porque creo que no hay que confundir honestidad y honradez, pero, bueno, supongamos que es lo que usted quiere decir—. Mire, Señoría, nosotros hemos creado, también por Ley, un Consejo de la Función Pública y ese Consejo de la Función Pública están representadas las centrales sindicales y están representadas las tres centrales sindicales que en este momento, a partir de unas elecciones que se hicieron hace ya un tiempo, se cuenta a nivel nacional que tienen una representación, que son Comisiones Obreras, CSIF y U.G.T., y estas tres centrales están allí representadas con nueve miembros, y estas tres centrales representadas, con el resto de los miembros que forman el Consejo de la Función Pública, cuestión a la que usted tampoco se ha referido, determinó precisamente que saliera una Oferta Pública de Empleo e informó favorablemente la Oferta Pública de Empleo, y una vez informada favorablemente por el Consejo de la Función Pública es cuando ha ido a la Junta de Castilla y León. Esa oferta de Empleo Pública, que usted hace preguntas de para qué se quiere; pues mire usted, para regular precisamente lo que ustedes estaban deseando. ¿Qué es lo que impone la Ley, la Ley 7, la Ley 7 de mil novecientos ochenta y cinco, es decir, la Ley de nuestra Comunidad?. Lo que impone es que todos los años haya una Oferta de Empleo Público. Y este año se encuentra en una situación que, evidentemente, si nosotros esperábamos a tener las relaciones de puestos de trabajo no podía salir de Oferta Pública, y lo mismo que se hizo el Estado, y esto ya lo sabían las centrales sindicales, se acordó que sin tener las relaciones de puestos de trabajo y solamente sabiendo cuáles eran las vacantes presupuestarias, que sí que las conocen Sus Señorías porque obran en el documento presupuestario, esas vacantes fueran las que salieran como Oferta Pública de Empleo para este año, y así se ha hecho, con el acuerdo de las centrales sindicales.

Y han salido mil trescientas plazas y de esas mil trescientas plazas le puedo decir a Su Señoría que en este momento están convocadas ya la totalidad de las plazas de funcionarios de los cuerpos de Administración General y el cincuenta por ciento de las plazas de funcionarios de cuerpos de Administración Especial y el resto, irán saliendo a medida que por los diversos departamentos ofrezcan o saquen los programas correspondientes a los que tienen que presentar esas personas.

Claro, usted Su Señoría, también se ha olvidado de otras muchas cosas. En Abril se les ha pasado a ustedes un informe de cómo se aplican las incompatibilidades en nuestra Comunidad Autónoma. Bueno, pues, yo creo que de eso tampoco le he oído absolutamente nada. A mí me gustaría, de verdad se lo digo y no por ánimo de comparación porque yo jamás me comparo con otro —yo me miro a mí mismo y me veo en mi casa si, luego por las noches, si yo he cumplido o no con lo que era mi función—, pero solamente a título de comparación si usted quiere, para usted, me gustaría tener un informe en otros sitios donde está gestionado por personas que son más afines a su ideario político si esto lo tienen también los miembros de la oposición, si esto lo tienen también los miembros de la oposición, es decir, si se están aplicando incompatibilidades con estricto sentido. Y no solamente de Comunidades Autónomas, porque usted me podría decir: ¡hombre!, es que de Comunidades Autónomas yo sólo me preocupo de la mía; perfecto. Pero dentro de nuestra Comunidad Autónoma hay otras instituciones, otras Diputaciones, Ayuntamientos, también regidos por Señorías de su Grupo, en los que me gustaría que la oposición tuviera un documento análogo sobre la aplicación de las incompatibilidades. Por darle un dato: no ha mucho que yo he tenido que escribir a un señor Alcalde retirándome del tribunal que estaba calificando unas pruebas, —y no pienso decirle aquí de quién es a no ser que usted me obligue; si usted me obliga lo digo claramente—, de donde nos hemos tenido que retirar porque en ese tribunal se estaban cometiendo irregularidades, manifestaciones irregulares.

Cómo se está haciendo..., otra cosa que usted tampoco ha citado, evidentemente; es ¿cómo se han hecho todas las convocatorias públicas?, todas a partir de la Ley, es decir, ¿qué es lo que estamos haciendo nosotros en este momento? Aplicar la Ley la estamos aplicando con sentido estricto y..., yo le diría más. Fíjese, Señoría, yo creo que ése es un motivo que se lo digo para que se enorgullezcan todos ustedes: en todos nuestros tribunales está participando el Instituto Nacional de Administración Pública. Vayan por ahí y pregunten a ver en qué otros se está yendo. Y eso es exclusivamente por una razón: porque el Instituto ha visto que tanto en las bases de nuestras convocatorias como en los ejercicios que estamos preparando, etcétera, se cumple estrictamente lo que se entiende que debe ser un mecanismo idóneo para la selección de los funcionarios.

Voy a citarle algo que usted tampoco ha citado y que también lo tiene en este documento y que me extraña, por lo tanto, que usted no lo haya citado puesto que lee todo. Aquí está algo por lo que usted ha estado aquí vociferando hace un instante lo de los puestos de trabajo desempeñados por contratados administrativos; lo tiene usted en sus manos, ha aprobado la Junta la clasificación de esos puestos de trabajo, les ha diseñado si son laborales o si son de los cuerpos de funcionarios "A", "B", "C", o "D", todo esto lo tiene usted aquí en sus manos, y eso se ha cumplido en estricto sentido, tal y como manda la Ley 7 de mil novecientos ochenta y cinco, sin agotar siquiera los plazos, antes de vencer el plazo se ha hecho. Y eso, ¿qué permite?. Pues permite simplemente cumplir el acuerdo-protocolo firmado con las tres centrales sindicales que les he citado antes respecto de la solución definitiva y por una vez ya del tema de los contratos administrativos. Por lo tanto, eso también hay que decirlo y a usted se le ha olvidado.

Pero es que se le ha olvidado algo que todavía, si usted quiere, me ha hecho más daño, mucho más daño. Usted dice que no le estamos dando las relaciones. Yo le estoy dando esta información que es la última, que es la última, porque en todas las leyes de presupuestos usted tiene todas las relaciones de puestos de trabajo. Pero le digo que me ha hecho más daño porque en sus manos obra esto y esto es una relación, con nombres y apellidos y lo que ingresa en bruto todos y cada una de las personas que están al servicio de la Junta de Castilla y León, todos y cada uno. También me gustaría saber en dónde, qué Administración..., voy a decir que hasta de nuestro Grupo también, en otros sitios, ha hecho esto que hemos hecho nosotros. Y esto no es más que una muestra de lo que la propia Ley mandaba, que era que había que tener una Función Pública clara, limpia y transparente y eso lo estamos consiguiendo. Y vuelvo al principio, y lo estamos consiguiendo muchas veces también con el apoyo de las Señorías de su Grupo, por supuesto, de aquellos que entienden lo que es la Función Pública; de los que se van a buscar el pequeño microbio en un determinado punto sin conocer exactamente cuál es la diagnosis de la enfermedad que produce ese microbio, realmente, con esas personas jamás podremos entender qué es la Función Pública. Porque se lo he dicho ya una vez Señoría: usted tiene su lenguaje y un colectivo de esta Cámara tiene el suyo; nosotros, o por lo menos así lo entendemos, sabemos lo que es la Función Pública; Su Señoría creo que no ha penetrado todavía en los sectores de la Función Pública.

Y ya para terminar, y me perdonará la Presidencia, decirle que por este procedimiento de su Interpelación, que yo no le creía, que es más, que me he visto sorprendido con su Interpelación, porque después de haber comparecido ante la Comisión y haber dado todas las explicaciones y estar diríamos al corriente de los tiempos en lo que significa el treinta de Junio de mil novecientos ochenta y seis ..., claro, yo no puedo aceptar una Interpe-

lación em que la técnica es: calumnia, que algo queda. Por favor, Señoría, no use usted esos términos, porque no solamente está calumniando, en esta Interpelación, no solamente está calumniando a los que usted quisiera calumniar, que son a los responsables políticos, sino que usted está al mismo tiempo haciendo juicios de valor peyorativos sobre muchos de nuestros funcionarios y empleados al servicio de la Comunidad Autónoma que están trabajando de lleno por esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ares Martín.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo de verdad, de verdad, señor Consejero, que siento a usted mucho sacarle de quicio. Yo tengo la costumbre, cada vez que intervengo en esta Cámara, de sacarles a ustedes de quicio, pero es que, no será por qué será, pero yo les digo a ustedes las cosas como son. Usted me ha llamado a usted de mentiroso y yo le diría a esta Cámara que me demuestre una sola cosa de las que yo he dicho, y las tengo escritas, que es mentira. Yo tengo documentos ahora mismo, que le puedo presentar a usted, que son completamente diferentes. Yo le puedo demostrar a usted que muchas personas que han sido contratadas por ustedes, no por usted, sino por ustedes, al principio de la legislatura pertenecen al Partido Socialista Obrero Español; no tienen, ocupan puestos de responsabilidad en la Junta de Castilla y León y no tienen técnicamente la preparación adecuada para estar ocupando esos puestos. Yo lo tengo aquí. Usted no me puede decir a mí que yo he mentido. Le voy a leer una de las cosas que yo le he dicho, que el señor Consejero tiene tres ó cuatro, vaya usted a saberlo. Mire usted, la solicitud, la convocatoria de la Conserjería de Agricultura del veinticuatro de Marzo del ochenta y seis, tribunal calificador: "el tribunal calificador se constituirá de conformidad con lo establecido al artículo 14 del convenio colectivo para el personal contratado laboral fijo de la Conserjería de Agricultura, Ganadería y Montes. El tribunal calificador estará integrado por cinco personas, tres de las cuales serán designadas por el ilustrísimo señor Secretario General de la Conserjería de Agricultura, Ganadería y Montes y dos por el Comité Intercentro de Trabajadores", ¿quién tiene mayoría señor Consejero?, ¿cómo me dice usted que yo estoy mintiendo?. Una sola cosa de las que yo le he dicho que yo he mentido, por favor, una sola cosa. Ustedes por error, y algún Consejero me lo ha dicho a mí precisamente ..., yo a lo mejor ..., tampoco él tiene la culpa, le ha metido goles sus Secretario General, pero eso a mí no me importa, señor Consejero, ustedes lo han hecho; o sea, que entonces no pueden decir a este Procurador que está mintiendo, en todo caso estará mintiendo usted, porque yo le digo a usted que me demuestre una sola de las cosas que yo he dicho aquí que no sea verdad, una sola. Le vuelvo a repetir, tengo Conserjería por Conserjería, alguna

que se podía hasta asustar usted y usted a los mejor está enterado de algo; le vuelvo a repetir que yo a usted no le achaco nada, algunas cosas son anteriores a que fue usted elegido Consejero de esa Conserjería.

Señor Consejero, las cosas que hacen ustedes bien se encargan ustedes de decirlo en la televisión; yo tengo que decirle lo que hacen ustedes mal para que se enteren, porque si no, ¿qué pasaría aquí?. Si ustedes en la televisión sólo dicen lo que hacen bien, quién se iba a enterar de lo que hacen mal, y como hacen más cosas mal que bien tengo que decírselas.

Señor Consejero, para que vea usted que usted cuando me da usted a mí una cosa y me la ha entregado hace tres días la leo: aquí tiene usted delante las personas que, según ustedes, perdón, según la relación ésa que me ha enseñado, las tengo sumadas, si las quiere se la leo una por una; o sea, que no crea usted que no leo lo que usted me entrega. Para que vea usted que las leo y precisamente el señor Consejero de Agricultura, hace breves instantes, le pregunté los que habían entrado precisamente en la Conserjería del IRYDA suman trece mil cuatrocientos treinta y tres las personas que usted ..., perdón, sí, las personas que usted me ha dado y trece mil setecientas cincuenta y nueve las personas que figuran en los anexos de personal del año ochenta y seis, o sea, que las hubo. Pero eso no quiere decir, señor Consejero, que usted diga que yo le estoy mintiendo. Le digo: una por una todas las cosas que yo le he dicho son verdad; otra cosa es que usted no quiere que yo se las diga. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Hace un momento decía el Consejero de Presidencia que aquí cada uno tenía su propio lenguaje; nosotros vamos a hablar en el lenguaje que hemos tratado siempre: de la moderación y de no alterar los ánimos de nadie.

Yo he de manifestar que en la Interpelación que ha hecho el Grupo Popular hay una primera parte en la que estoy totalmente de acuerdo, pero manifestado ya, no que lo diga ahora, en la comparecencia que pedí para el Consejero de Presidencia en la Comisión, en la comparecencia en Comisión de Cultura; porque si bien es cierto, y tengo que decir que cuando el Consejero de Presidencia ha enumerado las disposiciones para acceder a funcionarios es cierto que nadie puede acusar de nada, no es menos cierto que en los años anteriores las acusaciones han sido permanentes y continuas, y acusaciones permanentes y continuas no ya tanto en la discrecionalidad de las personas, sino en la discrecionalidad que ha habido por parte del Grupo Socialista o del Gobierno Socialista en la asignación de complementos. Podemos sacar como hace dos años y pico se contrató un agregado de prensa

para cada provincia; véase el nivel que tenía comparado con los niveles que a funcionarios con título superior se les daba. Podemos seguir analizando como la denuncia es permanente y que sabe el señor Consejero que algunas están en la Audiencia Territorial. Se ha llegado a nivel once, a nuestro entender discrecionalmente y, por si fuera poco, cuando el veintidós de Diciembre aprobamos la Ley de la Función Pública por un consenso bastante amplio, con una Ley de la función Pública en la que todos considerábamos que empezaba de verdad la carrera del funcionario en esta Comunidad, en Enero, amparándose en que la Ley no ha entrado en vigor porque son treinta días pero la voluntad política en esta Cámara estaba el día veintidós de Diciembre, a primeros del mes de Enero se vuelve a degradar a un montón de funcionarios; casualmente ningún funcionario de los degradados tenía el carnet del Partido Socialista.

Señor Consejero, yo por eso he dicho que tengo que decir es cierto lo que usted ha anunciado en los tribunales a posteriori para ser funcionario; pero usted ha de reconcer que la política seguida en estos tres años ha sido una política de discrecionalidad, no achacable probablemente, en la inmensa mayoría de los casos, al Consejero de Presidencia, pero sí achacable a muchos Consejeros compañeros de su gabinete. Públicamente, en las distintas Comisiones, lo hemos denunciado y por eso hoy, que se habla del tema en general, nosotros salimos a decir con la misma razón que hemos dicho antes: tiene razón el Consejero ..., digo el Procurador, —no le ascenderé todavía—, del Grupo Popular al denunciar la discrecionalidad del Gobierno Socialista en una parte, no en la segunda parte que doy la razón al señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo ... silencio por favor. Para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vela. Silencio, por favor.

EL SEÑOR VELA SANTAMARIA: Señor Presidente, Señorías. La constancia es una virtud que siempre he admirado profundamente, pero me temo que la constancia en el error es algo ..., según el Diccionario de la Lengua recibe el nombre de contumacia. Traigo esto a colación porque mucho me temo que el Procurador señor Ares más que constante en materia de personal es contumaz. Y digo lo de contumaz porque, tal como nos tiene acostumbrados en sus intervenciones, reclama información que ya le ha sido dada, pide explicaciones que ya se le han dado, y la verdad desde hace tres años estamos acostumbrados a que cada vez que se hace petición de información, de documentación sobre materias de personal estas peticiones hayan sido debidamente atendidas, haya habido multitud de respuestas por escrito, publicadas debidamente en el Boletín de la Cámara, que ha habido, como el Señor Consejero de Presidencia ha señalado, reiteradas comparencias del Consejero de Presidencia y otros Consejeros

en la Comisión correspondiente, de forma que entendemos que se ha dado información siempre que se ha solicitado. Y creemos que, desde luego, si el señor Ares quisiera ..., haber encontrado respuestas de sus preguntas, pues, no tendría nada más que haber abierto los oídos, haber escuchado cada vez que estas repuesta se le ha dado; bien es verdad que, como dice el refrán castellano, "no hay peor sordo que el que no quiere oír". En cualquier caso, siempre queda constancia en los Boletines de la Cámara que permiten una lectura más reposada de las cuestiones.

Por lo que hace a este Grupo Parlamentario, entendemos que la política de personal que lleva adelante la Junta es una política clara, honesta, suficientemente documentada, y además esto no es ninguna cosa baladí, sino que ha quedado concretada en la Ley de Ordenación de la Función Pública de Castilla y León, Ley realmente que nadie ha dicho aquí que se haya incumplido desde su puesta en vigor.

Desde luego, nada más quisiera recordar, antes de terminar, que no por hablar más alto se tiene más razón y que, desde luego, no hay ninguna resolución en materia de personal de la Junta de Castilla y León que haya sido declarada ilegal por ningún tribunal y, por tanto, hay que entender que toda actuación en materia de personal de la Junta de Castilla y León, desde su constitución hasta la fecha, está absolutamente dentro de la legalidad. Y esto no solamente lo dicen los tribunales, sino que además como bien sabe le señor Ares, la Comisión de Presidencia, en cumplimiento de un mandato del Pleno de esta Cámara, adoptó una resolución, quince de Noviembre del ochenta y cinco, —el señor Ares conoce muy bien—, en la cual admitía la absoluta legalidad de todas las actuaciones de la Junta en materia de personal.

A la vista de lo expuesto, y para terminar, sólo quería señalar una duda que permanece en mi espíritu y que cada vez se agiganta más a medida que pasa el tiempo. Es si la aparente ignorancia en materia de personal del señor Procurador Ares es, como dirían los juristas y los teólogos una ignorancia dolosa e invencible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Ares Martín.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo realmente me he quedado asustado de que hayan salido un Consejero y un Portavoz para no decir nada. Ustedes se habrán enterado de lo que ha dicho el último Portavoz del Grupo Socialista; no me he enterado de lo que ha dicho. Seguir ..., llamando mentiroso pero no me rebaten ni un sólo caso de lo que he dicho, ni uno sólo. Y yo, si ustedes tienen interés, todavía tengo ahí mis datos le puedo citar ciento cincuenta personas que ustedes han colocado con carnet, con carnet muchos de ellos Es que, parece que esta es una Sala en que se puede faltar a la gente; yo no he

llamado a nadie "chulo" y mucho similar, por favor, esto es terrible. Entonces, vuelvo a repetir que yo puedo demostrar con datos y tengo testigos, personas que trabajan en la Junta, funcionarios, contratados, que están ocupando puestos, que se contrataron en un principio, y ustedes me dicen: ustedes están machacando continuamente. Efectivamente, pero ustedes no les han cambiado de sitio, ustedes los tienen en los mismos puestos, ¿por qué no les quitan?; eso sería una buena forma de actuar. Señores, ustedes están contratados y tienen su puesto, representen ese puesto, pero no jefe de negociado, jefe de sección, eso ustedes no quieren saber nada. Ustedes dejan a esos señores ahí montaditos para que el que venga detrás tenga una autonomía manejada por ustedes; está muy bien.

Señor Vela, yo aquí delante ..., ya ha marchado, yo aquí delante, perdón, yo aquí delante tengo un contencioso-administrativo que todavía no se ha resuelto; ¿me comprende usted?. Cuando me lo diga, cuando se resuelva me lo comenta usted. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Señor Consejero?. Por favor ... ¿Desea tomar la palabra el señor Consejero?. Muchas gracias.

Pasamos, entonces, al punto siguiente del Orden del Día. Tiene la palabra, para su lectura, el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Fernando Redondo Berdugo, relativa a propuestas de modificación de reglamentos que afecta a los acuerdos de España con el Mercado Común Europeo en el tema de cereales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 109, de 30 de Abril de 1986.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Redondo Berdugo.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Señor Presidente, señores Procuradores. Esta Proposición No de Ley fue presentada por este Procurador en el Registro de las Cortes de Castilla y León con fecha de diez de Abril del presente año y fue publicada en el Boletín Oficial de nuestras Cortes con fecha treinta del mismo mes. En el intervalo de tiempo siguiente..., bueno, y versaba, como acaba de enumerar el Secretario, sobre los posibles acuerdos de los órganos del Mercado Común Europeo, Consejo de Ministros Europeos en concreto, referentes al tema de cereales que afectaban gravemente a los cultivos en nuestra Nación y concretamente en la Comunidad Castellano-Leonesa. En este momento, como todas Sus Señorías pueden perfectamente comprender, no procede, una vez resuelto ya..., tomados estos acuerdos por el Consejo de Ministros, tomados estos acuerdos por los órganos rectores de la Comunidad Económica Europea, el

defender la Proposición No de Ley en los términos que inicialmente, repito diez de Abril, había sido planteado. De aquí la razón de ser, la justificación y la total lógica de la enmienda presentada por el Grupo Popular, en el sentido de la actualidad que debe de tener esta Proposición No de Ley en razón de los acuerdos ya tomados; enmienda a la Proposición No de Ley que obra en poder de todas Sus Señorías y, por lo tanto, de cuyo contenido tienen ustedes conocimiento y, en consecuencia, me evito entrar en el estudio del mismo.

La Proposición No de Ley presentada está justificada por la tremenda importancia que el cultivo de cereales, en todos sus aspectos, tiene en la Comunidad de Castilla y León; importancia, en primer lugar, en cuanto a la extensión que se cultiva de los mismos en el territorio nacional. La extensión en cultivo de cereales, según el último censo conocido del Ministerio de Agricultura del año mil novecientos ochenta y tres, superaba los siete millones de hectáreas, de los cuales en la Comunidad de Castilla y León llegábamos a la nada despreciable extensión de dos millones trescientas sesenta mil hectáreas; quiere decir que cultivamos en la Comunidad de Castilla y León más del treinta y cuatro por ciento del total de la extensión cultivada en toda España. Y por razón de los diferentes tipos de cultivos, y creo que es importante para centrar la Proposición No de Ley indicarlos, nos encontramos con que en cuanto al trigo en nuestra Comunidad se cultivan, en el año mil novecientos ochenta y tres, setecientos setenta y nueve mil hectáreas, de las cuales, —el dato es importante—, trigos duros exclusivamente dieciocho mil hectáreas, trigos blandos más de setecientos sesenta y una mil hectáreas, con una producción de un millón setecientos catorce mil seiscientos cincuenta y cinco toneladas. En cuanto a la cebada se cultivaba en la Comunidad de Castilla y León cebada caballar cerca de medio millón de hectáreas, cuatrocientas noventa y seis mil hectáreas, y de cebada cervecera ochocientos cincuenta y tres mil hectáreas largas, lo que hace un total de un millón trescientas cincuenta y tres mil hectáreas largas de cultivo y una producción de tres millones trescientas sesenta mil toneladas. En cuanto a la avena ciento siete mil hectáreas, ciento setenta y cuatro mil toneladas de producción. Y en cuanto a centeno ciento diecinueve mil hectáreas largas, ciento cincuenta y ocho mil toneladas de producción. Dejemos aparte el por hoy, por desgracia, todavía pequeño cultivo del maíz que tiene una..., grano, que tiene una extensión aproximada de unas cinco mil hectáreas.

Quiere decir que toda esta producción, toda esta enorme producción cerealista, vital para nuestra Comunidad, vital para Castilla y León, a los precios que tiene ..., que tenía, porque está acabando la campaña y en la siguiente van a ser inferiores, pero que tenía, que tiene todavía en este momento, —treinta de Junio—, a los precios de Intervención, podría ascender a la nada despreciable suma de alrededor de ciento cuarenta mil millones de pesetas; señores Procuradores, importante

fábrica que genera ciento cuarenta mil millones de producción y que da trabajo en las grandes líneas aproximadamente a la casi totalidad de las doscientas treinta mil personas que en el campo se dedican, castellano-leonés, se dedican al trabajo agrícola, y si dan trabajo a las doscientas treinta mil personas quiere decir, por una clara operación aritmética, que más de un millón o muy cercano al millón de personas, de castellano-leoneses, viven de modo bastante directo de los cultivos cerealistas en nuestra Región. De aquí creo yo, como presentador de la Proposición No de Ley, de la importancia de la misma. Y pasemos al segundo aspecto, el segundo aspecto es cuáles han sido, ya que los acuerdos están tomados, los acuerdos que han perjudicado, en nuestro criterio, a este cultivo cerealista, algunos acuerdos se han logrado echar abajo, hay que reconocerlo, y no nos perjudican. Vamos a tocar los que, en nuestro criterio que es el criterio de todos, en este momento han sido acordados por la Comunidad Económica Europea y vienen a perjudicar de modo importante a este cultivo cerealista, de modo importante a estas familias castellano-leonesas que viven de este cultivo.

En primer lugar, el tema de la humedad. Cuando se firmó el Tratado de Adhesión de España, del Reino de España, a la Comunidad Económica Europea, con vigor uno de Enero y en el tema agrario con vigor uno de Marzo del presente año, la humedad a que se recibían los cereales en el Mercado Común Europeo y, por lo tanto, en España, era con dieciséis grados de humedad, hasta tal punto que, en definitiva, las entregas que el SENPA, en nombre del FEOGA, se ha venido realizando, —y hoy todavía se podían realizar porque estamos a treinta de Junio y, por lo tanto, todavía está vigente la campaña ochenta y cinco—, se pagarían desde la humedad que tuviesen hasta a dieciséis grados de humedad la parte que proporcionalmente está establecida por el Mercado Común Europeo, que son en trigo cero veinticinco pesetas kilo, en cebada cero veintitrés pesetas kilo. Pero de aquí que los acuerdos a que nos venimos refiriendo nos ha bajado la humedad de dieciséis grados a catorce grados, y sobre todo en Castilla y León donde los trigos normalmente carecen de poca humedad, y las cebadas, los cereales en conjunto, por razón de nuestra climatología, pues, hay que reconocerlo: hemos perdido dos puntos y hemos perdido, pues, una cantidad importante de dinero. A la producción de un año como en el año mil novecientos ochenta y cuatro supondría, según los estudios realizados por la Asociación empresarial ..., Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos, mil setecientos millones de pesetas a escala nacional y entendemos que por razón de la producción y en las grandes líneas y con los posibles errores, pero no con demasiados, esto puede suponernos, a los precios de intervención y por la consiguiente repercusión que tienen la cebada y en el trigo y en los cereales que no se venden a precio de intervención, esto puede suponer del orden de quinientos millones de pesetas.

En segundo lugar, creemos que salimos perjudicados en Castilla y León por las fechas de pago del cereal que se recibe por la Comunidad, por el FEOGA, a través del SENPA, y me voy a explicar. Antes de la entrada en el Mercado Común el pago, todos lo sabemos, todos recordamos, era al contado a través de los negociables. La verdad es que en el convenio de Adhesión ya se estableció una forma de pago a treinta y sesenta días y estábamos de acuerdo en que esa fórmula estaba establecida y, por lo tanto, la tenemos que aceptar. Pero lo curioso es que en estos últimos convenios o acuerdos nos hemos encontrado sorprendentemente, sorprendentemente y creo que a todos nos preocupa y nos perjudica, con que se han establecido tres tipos de pagos en razón a tres momentos distintos de entrega: las entregas de cereales que se realicen en el mes de Julio, en el mes de Julio, se pagarán al contado, con lo cual, pues, es indudable que Castilla y León se siente agraviada porque es muy difícil que en el mes de Julio Castilla y León pueda entregar cereales porque se está en plena recolección y en una gran parte de Castilla y León ni se ha empezado y, desde luego, no se ha terminado la recolección, mientras que en Andalucía y en Extremadura, y no es echar nada ni contra Andalucía ni contra Extremadura, lo cierto es que en esa época se han terminado las recolecciones y, por lo tanto, están entregando un cereal que están cobrando al contado; nosotros lo estamos cobrando, si le entregamos en Julio o, al contado, pero es imposible entregarlo en Julio. Entonces, ¿qué pasa?. Segundo momento de entrega: los meses de Agosto y Septiembre. Forma de pago: la forma de pago está establecida entre ciento veinte-ciento cincuenta días. Mis últimas noticias, de esta mañana, es que se va a aplicar los ciento veinte días, pero, claro, desde ciento ..., y aquí ya es una época en que Castilla y León entrega normalmente cereales, y los ciento veinte días frente al pago al contado es una diferencia de cuatro o cinco meses, —aceptemos la de cuatro meses conforme se nos indicaba esta mañana—, pero es una cantidad importante que pierde el agricultor castellano-leonés, es una cantidad importante en un momento en el que nadie anda demasiado suelto en el tema económico, en el que vamos a tardar cuatro meses en cobrar, o cinco, creo que son cuatro repito, pero cuatro meses en cobrar. No comprendo por qué en Andalucía puede tener y tiene que cobrar al contado y nosotros tenemos las cebadas y los trigos y el resto de los cereales entregados en el mes de Agosto y Septiembre que cobrarlos a ciento veinte o ciento cincuenta días.

Y hay una tercera etapa larga, que va desde Octubre de mil novecientos ochenta y seis, —por centrar en la época en la que nos encontramos—, hasta Abril de mil novecientos ochenta y siete en que se nos vamos a pagar entre noventa y cinco y ciento veinte días, repito, según las últimas noticias noventa días. Pero también nos encontramos con que ha sido modificado en esos acuerdos de la Comunidad Económica Europea en el tratado de Adhesión en el sentido de que hemos perdido plazo y perder plazo, ya no

refiriéndonos al plazo que perdemos inicialmente respecto de las campañas, no ésta en que estamos, sino la anterior que se cobraba al contado, sino desde el momento de Adhesión, uno de Enero, pues, hemos perdido sesenta días en un caso, noventa días en otro caso y todo esto son mucho dinero y son mucho dinero en momentos difíciles.

En tercer lugar, de estos acuerdos nosotros vemos que salimos también perjudicados en el tema de precio. Desde, señor Presidente, Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Agricultura, desde la mayor objetividad, le quiero enumerar, porque usted también defiende y supongo que el primero a los castellano-leoneses, a los agricultores, que nosotros venimos con un gran atraso en el tema de los precios, hablo de los precios de intervención, antiguos precios de garantía, de nuestros cereales. Así vemos que el trigo, en los últimos tres años, —por ir más rápido—, ha tenido una subida, una elevación del quince cero nueve, y la cebada del diecinueve cero dos. La inflación en estos períodos de tiempo, al treinta de Mayo del presente año, ha tenido el veintiuno tres; lo lógico es pensar que, aún recogiendo lo que nos dice el Gobierno, y no tenemos por que dudar de que vaya a ser así, llegaremos a fin de año en las tres campañas con una inflación del veintiséis por ciento. Quiere decir que habremos perdido, respecto del trigo, un valor adquisitivo de once puntos y respecto a la cebada un valor adquisitivo de siete puntos, y son datos exactos, esto sí que no hay quien lo mueva, son datos objetivos tomados de datos oficiales, de las inflaciones y de los precios de la subida de los cereales. Entonces, quiero decir que partíamos de unos precios y hablo de precios de intervención ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señoría, le agradecería que se detenga usted un instante a ver si Sus Señorías, verdad, pues, tienen la amabilidad de dejarnos seguir la sesión con normalidad. Muchas gracias. Puede continuar.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Muchas gracias. Entonces, partimos, para estudiar cómo han quedado los precios en el Mercado Común Europeo en estos momentos, quería yo partir de dos cosas. Primero, de la esperanza que teníamos que en cebadas íbamos a quedar francamente bien, y en cereales pero sobre todo en cebada, y, en segundo lugar, de las inflaciones que hemos tenido y de los precios como los han subido durante estos años; ya los he enumerado. ¿Y qué nos ha ocurrido?. Pues nos ha ocurrido una cosa verdaderamente sorprendente y que ..., y muy desagradable y vamos a ver. En la campaña ochenta y cinco-ochenta y seis, rápidamente, ya en la fijación en ecus, el precio de la cebada, —vamos sólo a hablar del precio de la cebada, porque no nos da tiempo a hablar de más cereales—, valía ciento sesenta y dos treinta y dos ecus, —estos son datos absolutamente técnicos, constatados, no hay forma de rebatirlos—; veintidos mil doscientas cincuenta pesetas la tonelada,

veintidos veinticinco pesetas el kilo. Y en la campaña ochenta y seis-ochenta y siete, en la que estamos, pues, por la fijación de los precios en la Comunidad Económica Europea, nos ha bajado un menos tres seis por ciento y hemos bajado a ciento cincuenta y seis cincuenta y tres ecus, que por la devaluación de nuestra peseta frente a la moneda verde o ecus ha dado lugar a una subida de un dos seis por ciento, o sea, a veintidos mil ochocientos veintiuna pesetas tonelada, veintidos ochenta y dos. Pues, efectivamente, la cebada ha subido un dos seis por ciento, pero, como hemos visto, la inflación va a subir tremendamente más. Pero es que además la cebada ha subido un dos seis por ciento, pero a continuación, y como último punto, vamos a tocar el tema de la corresponsabilidad y por el tema de la corresponsabilidad de la subida la cebada no ha subido nada, ha bajado un cero cuatro por ciento. Y esto no es acusar a nadie, esto es contar los hechos claros e intentar poner los remedios, porque yo creo que todos los Procuradores que aquí nos encontramos, en una Región absolutamente agricultora y ganadera, es poner remedio a esta situación hecha de estas cosas.

Y junto a esto, junto a esto, señores Procuradores, y de modo digamos un poco colateral, nos encontramos por desgracia en un momento en que el campo castellano-leonés está pasando por una mala situación de cara a sus cultivos; está a la vista de todos y no voy a hacer verdadero hincapié en ello, ahí está por desgracia, ahí está esa desgraciada cosecha que se nos ha estropeado, que no tiene el Mercado Común nada que ver con ello, que en sí no tiene nada que ver, lo comprendo, con lo que es la Proposición No de Ley, pero que, señores, estamos tocando el tema que afecta a un millón de castellano-leoneses y me tiene que permitir que, aunque sea muy colateralmente, se indique que a una cosa se une la otra, que estamos en una situación muy mala, en una situación que podíamos decir no dramática, sino trágica porque puede tener mal final, la tragedia es la que tiene mal final. Y, entonces, resulta, y esto sí que guarda relación con mi Proposición No de Ley, que nuestras cebadas o nuestros trigos no va a dar el peso específico para disfrutar del precio de intervención que tiene fijado el FEOGA y entonces va a caer en la depreciación. ¿Y qué esta ocurriendo?, y son datos irrefutables. Pues que las multinacionales en estos momentos, y se pueden dar los nombres de las cinco multinacionales que compran en el mercado nacional, están dando ordenes drásticas de que se compren cebadas a precio de intervención, con la baja correspondiente del cuatro, tres, dos o uno por ciento, según tengan desde sesenta a sesenta y cuatro kilos de peso específico y de sesenta kilos hacia abajo que descuenten dos por ciento por cada kilo de peso específico que tiene menos, y estos son datos exactos e irrefutables; y privadamente le puedo decir al Consejero los nombres de las multinacionales que compran ..., aunque estoy convencido que él los conoce mucho mejor que yo. Y entonces, nos encontramos en una situación de

verdadera tragedia, con una cosecha que no quiero ser alarmista pero que todos sabemos que en un mes se ha hundido, se ha hundido lamentablemente, y con unas actuaciones del Mercado Común Europeo que nos vienen a perjudicar grandemente.

Y éste es el panorama, y éste es el panorama llegando al cuarto punto, y voy a terminar con él, que es la tasa de corresponsabilidad. Señores, no es una tasa, es un impuesto; todos sabemos la distinción entre tasas e impuestos. Una tasa podría tener disculpa, un impuesto no tiene disculpa, ¿por qué el Mercado Común Europeo nos pone un impuesto?, y nos parece un impuesto para todos los cereales, incluso para la avena que no está con precio con garantía en el Mercado Común Europeo, para el mijo y para el alpiste, —por lo menos estos datos me dan esta mañana del propio SENPA—, se establece "sine die" de momento y se aplicará a todos los cereales producidos en la campaña ochenta y seis-ochenta y siete ..., entren en proceso de primera transformación sean vendidos a organismos de intervención o sean exportados a terceros países, y el tipo que se establece es el tres por ciento sobre el precio del tipo blando, que es exactamente cinco treinta y ocho ecus, que en pesetas, al precio del ecus, supone setecientos ochenta y cuatro pesetas la tonelada, que quiere decir que cada kilo de cereal que se produce en España, a favor de la Comunidad Económica Europea y como novedad, porque no estaba en los convenios aprobados y entrando en vigor el uno de Enero, se nos va a gravar a partir desde mañana, desde mañana, uno de Julio, se nos va a gravar sólo con setenta y ocho céntimos el kilo y se nos va a gravar a todos, a todos ustedes, a todos ustedes y a nosotros, a todos se nos va a gravar. Y esto tiene una repercusión muy importante en toda España y muy importante en Castilla y León. Bien es verdad que hay una salvedad a favor de los agricultores de menos de veinticinco mil kilos de difícil aplicación, tan difícil aplicación que el Mercado Común Europeo ha ido a una fórmula globalizada que el SENPA se tiene que encargar de exonerar a los que considera agricultores de menos de veinticinco mil kilos, pero que hay una cosa que no falla y no falla que si el Mercado Común ha decidido que a España le atribuye veintitrés noventa y nueve millones de ecus, que son tres mil cuatrocientos noventa y ocho millones de pesetas y, por otro lado, va a gravar, —y cuando digo España proporcionalmente, en atención a esas producciones que he dado, me refiero a Castilla y León—, va a gravar con cero setenta y ocho céntimos cada kilo y por las producciones obtenidas en el último año supone que hay una recaudación a favor del Mercado Común Europeo entre trece y catorce mil millones de pesetas. Si nos va a devolver a través de esos ecus tres mil cuatrocientos noventa y ocho millones de pesetas, pues, no cabe duda que van a restar nueve mil quinientos millones de pesetas. Y a Castilla y León, pues, en ese cálculo y con los posibles errores, que pido me disculpen, pues, nos va a tocar del orden de tres mil millones de pesetas en una cosecha normal, no una cosecha tan

mala como la que viene este año por desgracia, pero nos va a corresponder esos millones de pesetas.

Y, claro, esto es injusto y es injusto para todos los Grupos Políticos, porque ¿por qué tenemos que correr con una tasa de corresponsabilidad si por un exceso de cereales que existe en el Mercado Común Europeo, si España acaba de entrar en el Mercado Común Europeo y no ha apartado ni un céntimo, ni un kilo de ese exceso de cereales que existe?. Si la tasa está para financiar esos estocages y España no ha creado esos estocages; hasta tal punto no lo ha creado, —y vuelven a ser datos absolutamente objetivos, absolutamente aritmético, yo diría casi irrefutables, y si en alguno me equivoco pido disculpas—, si no hemos aportado cereales de estocage hasta tal punto que, según datos también que obran en mi poder, se nos ha obligado a vender un millón de toneladas por el Mercado Común Europeo a precio bajo, —doce pesetas en puerto y han salido de Castilla a ocho pesetas esos kilos de cebada—, porque no podíamos entrar en Europa con estocage y ahora de repente se nos piden setenta y ocho céntimos por kilo, que es muchísimo dinero, para financiar estos estocages. La verdad es que el campo castellano-leonés, en el sentido cerealista, sale muy perjudicado, todos salimos muy perjudicados y todos estamos aquí para defender a todos los castellano-leoneses ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Termino enseguida, señor Presidente.

... a todos los castellano-leoneses y también a los agricultores castellano-leoneses.

Señores Procuradores, termino. Yo creo, estoy convencido, es mi deseo se lo aseguro, que esta Proposición No de Ley podía haber sido presentada por cualquier Grupo. El hecho de que la haya presentado este Procurador y la haya enmendado el Grupo Popular para actualizarla a la realidad del momento presente créanme que no tiene importancia. De lo que se trata es sencillamente de que esta Cámara, y se lo pido, se lo pido de todo corazón, adopte una postura a favor del campo castellano-leonés, no, en definitiva, como patrimonio de ningún Grupo Político, como patrimonio de todos los Procuradores que representamos al pueblo castellano-leonés y que representamos a ese millón de agricultores que existen en Castilla y León. He querido hacer, señores Procuradores, una intervención, no sé yo si lo he conseguido, desde la moderación, desde la objetividad, desde los datos matemáticos y creo, por lo menos así lo he planteado y si me he equivocado pido disculpas, irrefutables en cuanto que son ciertos. Yo les pediría, señores Procuradores, que no se tratase de una Proposición de un Grupo, que se trate de una Proposición de todos, que logremos por una vez el asentimiento de todos para que

el Consejero de Agricultura pueda tener, además de la fuerza que siempre tiene, el respaldo de toda esta Cámara, para poder pedir, que buena falta le va a hacer, al Gobierno de la Nación que de alguna manera, en una campaña verdaderamente trágica, verdaderamente trágica y no es exagerar, se pueda de alguna manera, digo, mitigar estos enormes perjuicios que hemos sufrido, por las condiciones climatológicas y también, en la medida que yo he citado, por la actuación del Mercado Común Europeo. Muchas gracias, señores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En relación con esta Proposición No de Ley se ha presentado, por parte del Grupo Popular, una enmienda que Sus Señorías ya conocen y para cumplir con las disposiciones reglamentarias debo pedir al Grupo Parlamentario Popular, o preguntarle, si desea asumir un turno para la presentación de esa enmienda ... De acuerdo. ¿Alguien desea intervenir por el Grupo Mixto?. ¿Por el Grupo Socialista?. Tiene la palabra el señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Yo cada vez que subo a contestar al señor Redondo Berdugo me encuentro con el mismo problema. Y es que estando en dos grupos tan distintos resulta que yo tengo que defender aquí el libre mercado y él defiende el proteccionismo; es que nunca me aclaro, la verdad, se lo tengo que decir para empezar.

Se está presentando, primero, una Proposición No de Ley y después una enmienda a esa Proposición No de Ley. Una cosa sí que me alegra, y es que en la Proposición No de Ley se dice: "nuestra preocupación radica en que dichas propuestas, si fuesen aprobadas en los términos que han sido elevados al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo, supondrían una auténtica catástrofe para la agricultura castellano-leonesa". Y yo creo que si me alegra es porque aquí a continuación, en la enmienda se dice, después de todo el preámbulo "nuestra preocupación ..." se dice: "sobre dichos temas, supone graves perjuicios a los agricultores de Castilla y León"; ¡hombre!, menos mal vamos mejorando. De verdad, cuando se nos hace una explicación de cuál ha sido la situación de la firma del Tratado, cuál es la situación actual de los precios de los cereales, cómo son los acuerdos; vuelvo al principio: En la Comunidad, y eso lo conoce todo el mundo, se está luchando por todos los medios de acabar con los estocages, y lo ha dicho el señor Redondo Berdugo. ¿De qué manera? Frenando por todos los medios las ayudas proteccionistas. ¿Y cómo se hace? Intentando que todos los productos vayan al mercado libre, que todos vayan al mercado libre. Se ha dicho: es que aquí la humedad que..., cuando se firmó el acuerdo era del dieciséis por ciento, se nos ha bajado al quince; ¡hombre!, que cualquier agricultor y un pequeño agricultor como este Procurador que les habla sabe que en el SENPA hasta el año pasado para llevar la cebada, la humedad máxima era del trece, no se nos diga que se nos

ha fijado unos grados de humedad más, al contrario, significa que los agricultores españoles tenemos dos puntos con los que vamos a competir en precio y eso hay que decirlo claramente.

Se habla..., bueno, las fechas de pago, siendo en Julio es al contado, en Agosto y Septiembre ciento veinte días y de Octubre en adelante ciento veinte días. En el tema de las fechas de pago, y lo digo en la situación en que me muevo de Procurador y Presidente de una Cooperativa que ha ido a la intervención este año, nosotros llegamos con la entidad financiera que trabajamos a conseguir que el cobro se hiciera prácticamente al contado. ¿Por qué? Por una razón que decía antes: El negociable que existía con el SENPA porque nosotros hemos negociado ese negociable que nos daba el FEOGA a través del SENPA y nos han pagado al contado. Creo que eso lo puede hacer todo el mundo.

Y, bueno, hablar de que la situación cerealista va a ser grave por la..., el que la diferencia de precios entre inflación de todos estos años y demás, habría que recordar también algo y sería agradecer al Gobierno Socialista que ha conseguido bajar la inflación en todos estos años, porque si contamos cuál son los precios nuestros en relación con los europeos podríamos seguir hablando de cuando llegó el Gobierno Socialista al poder en el año ochenta y dos había más de un catorce por ciento de inflación. Yo no creo que eso lo hubiera hecho el Gobierno Socialista. Ahora hay un nueve por ciento, esperemos que se baje al siete cada año o al cinco; eso repercutirá en beneficio de todos. Pero los precios, los precios del agricultor se conseguirán, y vuelvo a defender de nuevo el mercado libre, significará que se conseguirán cuando la comercialización de los agricultores se haga directamente al llegar al mercado, porque se ha dicho: Es que aquí se fija una tasa de corresponsabilidad, que son ochenta céntimos en cebada, setenta y seis en trigo, siempre que sea grano que vaya a la exportación o a la intervención. Señores, vamos a copar la tasa del mercado central y después reclamemos la parte correspondiente; eso está fijado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por favor, señor Jiménez Dávila y señor Morchón, no tienen ustedes la palabra. Puede continuar.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente.

Significa que nuestro trabajo y nuestro esfuerzo en colocarnos en el mercado libre para el consumo propio, que en eso, y eso lo garantizo, no van a poder competir los señores que vengan de fuera con sus productos, ni siquiera las multinacionales que se ha dicho aquí tendremos la posibilidad de recuperar eso. Además, hay otra cosa importante. La tasa de corresponsabilidad que se ha fijado para España y para el resto de los países no está fijada de antemano cómo se va a cobrar, por una razón

sencilísima. Se partió de principio y recuerdo las discusiones porque me tocó vivirlas en el Comité Económico y Social, en que se hablaba de las veinticinco toneladas mínimo y fue una defensa de los representantes holandeses que decían que no hay ningún agricultor de su país que pueda sacar al mercado más de veinticinco toneladas, ya que cada explotación agraria transforma una cantidad muy importante de la producción, con lo que las cantidades que salen al mercado son mínimas. Enfrente nos encontramos españoles, franceses e italianos; nos queda la esperanza de que podamos superar eso y que al año que viene, en la negociación que se hace cada día en la Comunidad Económica Europea, se pueda resolver el problema de la tasa de corresponsabilidad que, ya digo, no solo nos preocupa a los españoles, sino a todos los demás.

Y, bueno, la situación cerealista claro que es mala, malísima, y los que la vivimos de cerca, pues, lo sabemos más; quizá dentro de lo malo, pues, volvemos a la historia. Si la tasa de corresponsabilidad son setenta y seis céntimos a lo mejor los que cogemos cincuenta kilos, pues, nos va a costar poco, a lo mejor les preocupa más a los que cogen trescientos mil, pero, bueno, ¡qué se va a hacer!

Hay una cosa que es importante y que se ha hecho bastante demagogia desde fuera, y es ¿qué esfuerzo se ha hecho por el seguro integral?; con todo lo malo que era, con todo lo catastrófico que resultaba para el señor que hacía el seguro, se oye en todas las partes decir que, bueno, si se hubiera dado más publicidad, si nos hubiera llegado más hubiéramos hecho el seguro integral de cereales. Ahí quizá tengamos culpa, mucha, pero todos.

Ya, prácticamente para terminar, porque, aunque no lo he dicho al principio lo digo ahora, vamos a rechazar esta Proposición No de Ley por considerar que no tiene razón de ser por una cosa muy importante: Creo que los que asistieron aquí cuando se hicieron las jornadas de las Cortes sobre la Comunidad Económica Europea recordarán que, entre las intervenciones que se hacían de los señores que vinieron a explicarnos cuál era el tema, había una cosa que yo saqué aquí y era el problema que se encontró la región de Sicilia, en Italia, cuando en el año ochenta decidió conceder una subvención para los problemas que había tenido en su región el vino y específicamente las cooperativas para conseguir poder colocar el producto en Francia y en Gran Bretaña. Los franceses sobre todo, y la Comunidad por otra parte, recurrieron ante el Tribunal de Luxemburgo y falló en contra de la región de Sicilia por una razón que figura en todos los tratados y es que ningún país específico ni ninguna comunidad puede prestar ayudas que no repercutan a todos los integrantes de la Comunidad Económica Europea por igual. Todo lo que se haga por un intento de pedir ayudas a la Comunidad Autónoma serán, o al Gobierno Central, si no se hace a nivel de toda Europa, serán ilegales y rechazadas por el Tribunal de Luxemburgo; eso

se lo garantizo a Su Señoría. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Redondo Berdugo.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Señor Presidente, señores Procuradores. Yo he terminado mi intervención anterior diciendo que esta Proposición podía haberla presentado cualquier Grupo Político. He dicho que la he planteado desde la moderación, desde la objetividad, desde los datos absolutamente exactos, desde la necesidad y conveniencia de que toda esta Cámara defendiese al agricultor castellano-leonés, defendiese a un millón de agricultores castellanos y leoneses. Y me encuentro con la desagradable sorpresa de que el representante del Grupo Socialista, no sé si bien enterado del tema, dice que va a votar en contra. Lo siento de veras, señor Procurador del Grupo Socialista por la provincia de Burgos, lo siento de veras. Espero que su postura sea bien recibida en su provincia que es la mía.

Pero es que además, señor Quevedo, usted que, no sé por qué motivos, —supongo que justos y no los dudo—, está en el Comité Económico y Social del Mercado Común Europeo, no dudo de sus méritos, —en Burgos los conocemos perfectamente—, ha dicho en su deslabazada intervención dos cosas que indudablemente, por la precipitación en su manera de hablar, se ha equivocado. Ha hablado de la tasa de corresponsabilidad, que son setenta y seis céntimos; señor Quevedo, son setenta y ocho ..., no, no, no tiene importancia, cuando usted se equivoca nada tiene importancia. Señor Quevedo, usted ha hablado de quince por ciento de humedad, es el catorce; también se equivoca, tampoco tiene importancia. Muy bien, tiene usted la rara habilidad de lograr lo que no logramos los demás, se conoce que los demás no ocupamos ciertos puestos en determinados sitios para que nos paguen al contado.... Sí, sonrías usted lo que quiera, yo estoy demasiado serio porque resulta que hay una ruina absoluta, una catástrofe en un millón de agricultores castellano-leoneses y a usted se conoce que no le importa; a mí sí.

Pero no quiero echar acritud al tema. Yo creía que la situación era otra, yo he planteado y vuelvo a plantear, por si cabe la posibilidad de reconsideración por parte del Grupo Socialista y por parte ..., no conocemos el sentir del Grupo Mixto, de que esta Proposición No de Ley sea votada unánimemente. No es una Proposición de Ley en favor de un Grupo Político, es una Proposición de Ley, en definitiva, en favor de todos los castellano-leoneses, de un millón de personas que viven directamente del campo, de doscientas treinta mil personas que trabajan directamente el campo; no hay sonrisas señores. Cada uno con su responsabilidad, nosotros con la nuestra y con el cumplimiento de nuestros acuerdos. Yo todavía tengo la esperanza de que el Partido Socialista, por razón de la importancia del asunto que es mucha, por razón de la trascendencia, dé el voto favorable a esta Proposición de

Ley, que lo mismo que la ha planteado el Grupo Popular la podía haber planteado cualquier otro Grupo y el Grupo Popular, tengan la seguridad, la hubiese votado favorablemente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente, porque la verdad es que mi intención no era intervenir en el debate, pero yo creo que se han vertido una serie de conceptos que a mí, sinceramente, como responsable del área me gustaría aclarar.

A mí me gustaría, en primer lugar, claridad en los debates y a mí me gustaría que el debate de hoy se hubiera centrado estrictamente sobre el tema de la Proposición No de Ley presentada en esta Cámara y su enmienda. No sobre otra cuestión en la que podemos estar de acuerdo todos, que puede ser que la cosecha de este año es mala, que las pérdidas de algunos agricultores pueden ser sustanciales, puesto que la cosecha de cebada en determinadas áreas es mala, etcétera, etcétera. Pero el debate en esta Cámara se debe realizar sobre el texto estricto de la Proposición No de Ley y aquí se invocan colateralmente, —y empleo una palabra textual, y las colateralidades a veces tiene verdadera gracia—, colateralmente para apoyar una Proposición No de Ley, una sequía o una mala cosecha que existe este año y que produce una situación que no tiene en absoluto nada que ver con las negociaciones comunitarias, repito, en absoluto nada que ver, y realmente no sería prudente mezclar los planos y mezclar los conceptos, puesto que en esta Cámara, y yo reconozco que Su Señoría es una persona enormemente versada en el tema, existen otros Procuradores no tan versados en el tema que podrían llevarse la impresión de que la sequía, de que la mala cosecha y de que la negociación con la Comunidad Económica Europea tuviera nada que ver. Por tanto, yo, primero, separar ambos planos: una cosa es la negociación con la Comunidad Económica Europea y otra cosa es la sequía de este año. Podemos estar de acuerdo en que existe mala cosecha, en que la sequía va a afectar a las producciones de los agricultores castellano-leoneses, pero podemos no estar de acuerdo en absoluto en el tema de la negociación con la Comunidad Económica Europea y los efectos que ésta tenga sobre la agricultura cerealista de Castilla y León y, por lo tanto, mezclar ambos planos me parece, y siento emplear esa palabra, hacer demagogia. Aquí defendemos todos a los agricultores castellano-leoneses, todos, unos incluso más que otros, unos incluso más que otros, unos desde dentro del sector y otros desde fuera del sector, unos estando implicados en él y otros estando ..., sin estar implicados en él, haciendo realmente un trabajo que consideramos serio e importante. Por lo tanto, todos defendemos al millón de agricultores

de Castilla y León, todos, y además yo creo que todos con fuerza, todos con la necesaria entrega y dedicación; por lo tanto, que Su Señoría quiera asumir la representación de aquellos que defienden a los agricultores de Castilla y León dejándonos a los demás fuera de ese juego me parece improcedente en esta discusión, repito, de esta Proposición No de Ley; utilizarlo como otro tipo de argumentos puedo estar de acuerdo con usted.

Yo creo que hecha esa salvedad querría incidir en una cuestión importante y que yo ya he dicho en esta Cámara una vez y que, realmente, como la he dicho en esta Cámara una vez, bueno, pues, a veces no conviene repetirse; sin embargo, dada la importancia del detalle yo quisiera decirlo.

Su Señoría introduce un factor que despista, voy a emplear esa palabra, despista o puede despistar a la gente, Sus Señorías o público en general, que no esté introducido dentro del sector, y es que deja en el aire flotando la idea de que toda la cebada, de que todo el trigo, de que toda la avena, de que todo el centeno de esta Comunidad se comercializa a través de los mercados de intervención, y habla de la bajada del precio de intervención como si fuera la bajada del precio de la cebada, y habla de la bajada del precio de intervención del trigo como si fuera la bajada del precio de trigo, y no es cierto, hay que separarla claramente; una cosa es el precio de intervención y otra cosa es el mercado libre de los productos cerealísticos de esta Comunidad. Y, realmente, en la inmensa mayoría de los casos no se comercializa a través del mercado de intervención, a través del SENPA en este caso, la producción de la cebada y de trigo de esta Comunidad y hay que decirlo también, pero hay que decirlo con datos, porque Su Señoría ha hecho una intervención enormemente documentada, lo cual yo le agradezco, le agradezco eso y el tono de la primera parte de la intervención, enormemente, se lo agradezco, no así el tono de la segunda y alguna otra cuestión.

Mire, el año pasado se comercializó a través de los mercados de intervención el ocho por ciento de la producción de cebada de esta Comunidad, el ocho por ciento; luego, hubo un noventa y dos por ciento, sobre esas cifras tan eruditas que usted nos ha suministrado al principio de su intervención, el noventa y dos por ciento se comercializó en el mercado libre y ahí no rigen si el catorce por ciento de humedad, si el quince por ciento de humedad, si el peso específico, si no el peso ...; rige el libre juego de mercado y ahí uno vende en función de sus capacidades, de sus habilidades, de la visión de futuro que tenga, de la capacidad que tenga de aprovechar un momento bueno, etcétera, etcétera. Yo le puede decir que realmente la capacidad de vender y de vender bien es importante y ha habido agricultores, posiblemente, que por el tiempo que ha transcurrido hayan perdido oportunidades de vender bien la cebada y al final hayan tenido que vender peor, pero Su Señoría sabe que el ocho por ciento solamente se comercializó a través de la intervención, por

tanto, acogiéndose a precios de intervención y el resto se vendió en el mercado libre. Y, desde luego, yo le garantizo que este año posiblemente la cantidad sea todavía menor. Eso en el plano de la negociación.

No creo que merezca la pena entrar en si el acuerdo sobre la humedad es bueno o malo, si el acuerdo sobre el peso específico es bueno o malo. Yo creo que la negociación con la Comunidad Económica Europea, lo he dicho aquí y lo he dicho en montones de sitios, es una negociación global donde han tenido que hacerse concesiones en determinadas cuestiones para conseguir logros importantes en otras cuestiones y yo creo que en el tema de cereales las condiciones de precios, humedad, calidades son razonables; posiblemente hubieran sido posibles, mejores para los agricultores; evidente, podíamos haber bajado más el peso específico, se podía haber bajado más otras cuestiones. Pero yo creo que las condiciones son razonables y Su Señoría mismo ha dicho al principio que las condiciones de la proposición de la Comisión al Consejo de Ministros eran peores que las que se lograron y, desde luego, yo le garantizo que si se lograron mejores fueron porque determinados miembros del Gobierno Socialista de la Nación se preocuparon y estaban preocupados por los cerealistas no sólo de Castilla y León, sino de todo el Estado. Bueno, pues, si usted admite en su propia intervención que se han mejorado las condiciones es porque se ha negociado con dureza. Entonces, yo no puedo admitir en una Proposición No de Ley que diga que nos preocupemos; Señoría nos preocupamos siempre, sin necesidad que lo diga una Proposición No de Ley, evidentemente. Otra cosa es que aquí tengamos que tener un debate sobre si las condiciones son buenas o malas, tengámoslo, pero no digamos que no nos preocupamos, nos preocupamos todos y mucho.

Dicho eso también, casi casi, yo creo que podríamos finalizar aquí haciendo, y yo lo quiero hacer desde aquí, un llamamiento a que informemos correctamente a la gente y a los agricultores, que no digamos cosas que realmente pueden introducir factores de desinformación en los agricultores. Los agricultores tienen que estar plenamente informados de que la negociación con la Comunidad Económica Europea ha sido dura, difícil, de que evidentemente hay que mejorar nuestras calidades, sobre todo en algunos productos, en algunas áreas, etcétera, y de que eso nos va a llevar un tiempo y que durante ese tiempo podemos tener que trabajar más, pero no de otra cuestión. Llevar o deducir otro tipo de cuestiones de la negociación con la Comunidad Económica Europea no me parece razonable. Otra cuestión es que Su Señoría y yo podamos estar de acuerdo en que la cosecha es mala este año de que la sequía va a afectar a las rentas de agricultores y de que se tengan o no se tengan que tomar medidas para paliar esa situación, pero es objeto de otro debate y de otra cuestión y mezclar ambos conceptos me parece despistar al personal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se procede a someter a votación la Proposición No de Ley objeto de debate con la incorporación de la enmienda del Grupo Popular. Votos a favor de la Proposición No de Ley. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. Votos a favor: veintitrés. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, rechazada la Proposición No de Ley que se acaba de votar.

Tiene la palabra el señor Secretario, para dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Séptimo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo, relativa al sector de pequeño y mediano comercio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 113, de 10 de Junio de 1986".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo. Silencio por favor.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Un momento, señor Marcos Oteruelo, hasta tanto que Sus Señorías se tranquilicen y se sosiegen. Puede comenzar.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, señores Procuradores. Con la moral que otorga la experiencia recientemente vivida de cómo las mayorías pueden negar las evidencias, pues, acometo, desde el escepticismo mayor y sin la esperanza de obtener resultado positivo alguno, la defensa de una Proposición No de Ley que, sin embargo, será imposible que se demuestre que no es de interés para los castellanos y leoneses. Porque resulta preocupante para este Procurador la difícil situación que, por múltiples motivos, atraviesa actualmente el sector del pequeño y mediano comercio de las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma. A lo mejor se afirma más tarde que no es así, que el pequeño y mediano comercio de las nueve provincias de Castilla y León no atraviesan un mal momento, pero bueno.

Esta situación es, desde mi punto de vista, de auténtica crisis, véase o no se vea; entre otras causas debida, pues, a la gran carga impositiva, —que también es cierta—, a las dificultades de financiación y de acceso a los créditos de larga duración y fácil amortización, —que son los necesarios y los que de verdad sirven para algo—, a la carencia de una ley de comercio que establezca un marco adecuado a las necesidades actuales y que permita el sostenimiento y desarrollo de estos establecimientos.

Resulta que hay dos hechos fundamentales que nos debieran impedir la tranquilidad, incluso nos debieran quitar el sueño, a cuantos en esta Comunidad Autónoma tenemos algo que ver con los asuntos públicos. De una parte, es evidente el bajo nivel de vida de nuestros conciudadanos y es evidente también que en modo alguno ha mejorado este nivel en los últimos tres años. De otro lado, la preocupante cifra de parados que, tomando como lugar de referencia el Boletín que edita la propia Junta sobre el empleo, ha pasado de ciento treinta y nueve mil setenta y tres en el segundo semestre de mil novecientos ochenta y cuatro a ciento cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y ocho en el segundo semestre de mil novecientos ochenta y cinco. Pues, bien, para resolver estos problemas mucho y bien sería preciso trabajar desde la política en los sectores primarios, cual es la agricultura y ganadería, —ya se ve también por donde van las aprobaciones en este terreno—. Pero ello no impide reconocer que dentro de la actividad empresarial el noventa y ocho por ciento de nuestra actividad empresarial se da en el sector de la pequeña y mediana empresa, por lo cual, pues, resulta impensable que se pueda promover el desarrollo económico, elevar ese nivel de vida y menos todavía crear empleo si no hay un apoyo racional y decidido a las PYMES y con esto digo por anticipado que en modo alguno estoy defendiendo ningún tipo de intervencionismo; en todo caso defendería ese intervencionismo que existe más allá de nuestras fronteras, en el Mercado Común, en países más desarrollados que nosotros y además gobernados por partidos liberal-conservadores.

Hasta hace muy poco existía para las empresas de tipo industrial un organismo, por lo menos existía un organismo, que conocíamos como el CEDETI, Centro de Desarrollo Económico e Industrial, que no era mucho lo que hacía pero era algo, al menos asesoraba a las empresas de carácter industrial sobre los métodos para renovar sus viejas estructuras, para incorporarse a las nuevas tecnologías; algo parecido pienso yo se podría arbitrar en orden a ayudar a las empresas comerciales, sobre todo de pequeño y mediano tamaño.

Por otro lado, existe ciertamente una dificultad seria, en la mayoría de los casos insalvable, para acceder al mercado de capitales y podríamos ahondar y extendernos en por qué se dan esas dificultades. El alto costo de la Seguridad Social para este tipo de empresas es realmente alarmante si lo ponderamos con los niveles de participación en los países desarrollados de la Europa Occidental. Existe además una presión fiscal excesiva, pero complicada encima, que exige pagar mucho, complica la tarea contable y burocrática de nuestros pequeños comerciantes con el consiguiente encarecimiento de los costos no productivos. También aquí el pequeño comercio, en Castilla y León, es uno de esos sectores más azotado por la inseguridad. Véanse si no es cierto cómo este tipo de empresas se ven sometidas a robos, a atracos, etcétera, y esto

hasta el punto de que las compañías de seguros no hacen ni el menor esfuerzo por conseguir clientes entre el sector, sino más bien huyen de firmar pólizas con los comerciantes.

Los estímulos financieros y las ayudas económicas establecidas actualmente, pues, no son en absoluto suficientes. En el mejor de los casos subvencionan una parte del crédito, luego veremos que es escasa, también veremos que no es realista y difícil de alcanzar, de modo que hasta los propios solicitantes se desaniman ante el cúmulo de requisitos exigidos. Además incluso las cifras globales que nosotros hemos aprobado, mejor dicho, que la Cámara en conjunto ha aprobado en los Presupuestos Generales, las cifras que se asignan para subvencionar el crédito de la PYMES, desde nuestro punto de vista era insuficiente, hemos presentado las correspondientes enmiendas para que se transfirieran dineros de otros Capítulos no productivos a estos que sí que lo son, sin éxito naturalmente y, por lo tanto, la cantidad sigue siendo insuficiente de suyo.

Las ayudas deben resultar de fácil acceso, que sean simples, que no compliquen la existencia al demandante y que al llegar a pedir información el demandante se sienta animado a solicitarlo y no como está ocurriendo que en la mayoría de los casos se desanima y marcha convencido de que cualquier banco le daría una agilidad mayor y le permitiría salir del atolladero. Hay que evitar el cierre de este tipo de empresas, muchas de las cuales ya han cerrado algunas, otras se verían en la necesidad de cerrar, de lo cual se derivaría, primero, que la actividad bajaría, la actividad económica; segundo, que se produciría un aumento de desempleo tanto por parte de trabajadores autónomos, como son la mayoría de estos, como de trabajadores por cuenta ajena y, por lo tanto, esta curva de descenso que yo advierto en el nivel de vida de nuestros paisanos, desde luego, no se frena.

Para ello, nosotros proponemos, yo propongo aquí, pues, una Proposición No de Ley que implica tres puntos verdaderamente elementales y de sentido común. En el primero se pide que la Junta de Castilla y León reconozca, efectivamente, reconozca que existe una situación realmente crítica en los pequeños y medianos empresarios del comercio en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma que pone en peligro la supervivencia de las mismas y el mantenimiento de los puestos de trabajo autónomos y por cuenta ajena.

En el segundo punto, nuestra Proposición No de Ley incide en que la Junta, en el ámbito obviamente de sus competencias, establezca un conjunto de medidas ágiles y eficaces que permitan llevar a cabo la necesaria modernización y la adaptación de estos comercios, de modo que puedan continuar en actividad y prestar un servicio a los consumidores. Ya ni siquiera pedimos aquí que sean competitivos a nivel europeo, pedimos simplemente que supervivan y que puedan prestar el servicio al que están llamados a desarrollar.

Y en el tercer punto, pues, también se pide algo que está, desde luego, al alcance de la Junta y es que simplemente reclame la atención del Gobierno Central en cuanto a la importancia de este grave problema y, en consecuencia, la necesidad de que se promulgue en el plazo más breve posible una ley de comercio adecuada a las necesidades actuales de la pequeña y mediana empresa de tipo comercial.

Espero ..., mejor dicho, esperarí, me gustaría que la Cámara diese su aprobación a esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, agradecer al Procurador Alfredo Marcos Oteruelo la posibilidad que me depara de salir aquí, a esta palestra; yo reconozco que sin sus intervenciones y sin su trabajo el trabajo de este Procurador hubiera sido mucho más modesto de lo que ha sido; por eso se lo agradezco. Y a la vez constatar una vez más su sentido de humor, cuando dice que las mayorías pueden negar las evidencias. Bien, no voy a entrar en el tema. Si quiero decirle que después de las últimas elecciones, e hilvanando con la última intervención que ambos tuvimos aquí, lo que sí tendremos que ir proyectando nuestras estrategias, de ambos Grupos, con una perspectiva de otros cuatro años para adaptarlas al tiempo, teniendo en cuenta que otra vez más tenemos cuatro años unos para proyectar una tarea del Gobierno, unos para proyectar una tarea de oposición, en función de la representatividad que cada Grupo tiene; a la vez que también le agradezco la intervención que ha tenido por haber sido yo creo que muy ajustada y mucho más rigurosa que otras y aunque yo no pueda compartir algunas de las cosas que dice, repito, sí agradezco su intervención porque me brinda la posibilidad de explicar a la Cámara, y también a los ciudadanos si los medios de información lo recogieron, las medidas que el Gobierno Regional de Castilla y León ha tomado con relación a un problema que, efectivamente, usted plantea como grave y que nos preocupa a todos y que, sin duda, desconoce, pues, no sé si porque el Gobierno Regional no ha tenido la posibilidad de informarles a todos, al menos a usted, o porque nosotros quizá no hayamos tenido, pues, la inquietud de preocuparnos de esa información que en realidad existe. Por eso, y agradeciéndole, repito una vez más, su intervención yo sí quiero contestarla, ya que se fundamenta principalmente en estos puntos que son el exceso de carga impositiva, como ha dicho, las dificultades de financiación, la dificultad de acceso a créditos de larga duración y fácil amortización y la carencia de una ley de gobierno interior.

Como consecuencia, propone, en primer lugar, que "la Junta de Castilla y León reconozca la existencia de

una situación realmente crítica en los pequeños y medianos empresarios de comercio en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, que pone en peligro la supervivencia de las mismas y el mantenimiento de los puestos de trabajo autónomos por cuenta ajena". Es evidente, señor Marcos Oteruelo, que el sector de la distribución comercial está sometido actualmente a una dinámica de cambios muy intensa. Algunos de los factores que influyen decisivamente para determinar estos cambios son los siguientes: el proceso de internacionalización del comercio, cambios determinados por la aparición de nuevas tecnologías, nuevas exigencias y hábitos de consumo, incremento de la competitividad, integración en el Mercado Común Europeo. La incidencia de estos factores sobre el sector imponen una fuerte dinámica de transformaciones del comercio tradicional que debe modernizarse, especializarse, integrarse y abordar con seriedad la profesionalización de su gestión. Hoy día es ya moneda de uso corriente la franquicia, la integración vertical y horizontal, la rotación de stock, el marketing, el escaparatismo, actividades y expresiones reservadas hace poco a grandes empresas comerciales o círculos muy selectos de comerciantes. No obstante, son todavía muchos los establecimientos anticuados que mantienen un modelo de comercio tradicional y no especializado, adoptando una actitud resistente ante el cambio e intentando ignorar que el mismo es motivado por la aparición de nuevas necesidades económicas y sociales y que, por lo tanto, las transformaciones se producirán a pesar de ellos.

Naturalmente, la incidencia de estos factores y de muchos más que, para no alargarme, no menciono configuran una situación de cambio frente a la que no caben resistencias, sino adaptaciones que se pueden y deben producirse sin grandes traumatismos, planear la existencia de una situación crítica que pone en peligro la supervivencia del pequeño y mediano comerciante en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, como usted hace, obedece a una visión tremendista y catastrofista de un fenómeno más simple y generalizado a todo el territorio español, cual es la necesidad de adaptar las formas de comercio a las nuevas necesidades de la demanda, cada vez más exigentes, diversificadas y sofisticadas. Como en todo reajuste algunos quedarán en el camino, pero la inmensa mayoría conseguirán transformarse y permanecerán más pujantes tras la adopción de los cambios necesarios.

En el segundo lugar, dice usted que "la Junta, en el ámbito de sus competencias, establezca un conjunto de medidas ágiles y eficaces que permitan llevar a cabo la necesaria modernización y adaptación de estos comercios de modo que puedan continuar en actividad y prestar un servicio a los consumidores". Y es por eso por lo que yo digo que necesariamente desconoce usted las medidas y las normas que se han tomado, que me parece que son muy importantes, muy importantes, y que están, a mi juicio, siendo adoptadas por el sector al que afecta. La

Junta de Castilla y León, en el uso de sus competencias de carácter ejecutivo, desarrolla y aplica, adaptando a las necesidades de la Comunidad Autónoma y regulado por normativa propia, el programa de reforma y modernización de las estructuras comerciales, cuyo objetivo general consiste en dotar a la Región de una adecuada estructura y distribución comercial. Se articula este programa en tres líneas: potenciación de las inversiones físicas del sector privado, del comercio, equipamientos comerciales colectivos, información comercial.

Y en lo que se refiere al último punto, hay que señalar que en lo que va de legislatura se han impartido doscientos ochenta y cinco cursos de formación y en el presente ejercicio económico se impartirán otros ochenta y uno dirigidos tanto a trabajadores como a empresarios. Naturalmente, tienen unos objetivos perseguidos importantes para el sector, a nuestro juicio, como son impulsar el comercio asociado en cualquiera de sus formas, bien sea asociación horizontal, grupos de compra, centrales de servicios, etcétera, o asociación vertical como cadenas voluntarias, franquicias o formas integradas de comercio, por ejemplo cooperativas, o comercio asociado en razón de la integración espacial, centros comerciales, galerías, etcétera.

La subvención se aplicará obligatoriamente a reducir las cuotas de amortización de los créditos que se formalicen y que se concretan en la reducción de hasta seis puntos los tipos de interés pactados en las entidades financieras que, como usted sabe, están en torno al quince por ciento para créditos a tres años o el quince y medio para más de tres años, y que, naturalmente, esto ha sido posible, hay que decirlo, por el acuerdo que el Gobierno Autónomo de Castilla y León ha realizado con yo diría que la mayor parte de las entidades crediticias de la Región y que tienen un monto de más de cinco mil ochocientos cuarenta millones de pesetas; a mí me parece que cantidad de sobra, importante, y que está siendo adecuadamente utilizada en lo que va del ejercicio pasado y de este ejercicio.

En lo que se refiere al tercer punto que usted plantea, señor Oteruelo, que dice que "la Junta llame la atención al Gobierno Central de la importancia de este grave problema y de la necesidad de que se promulgue, en el plazo más breve posible, una ley de comercio adecuada a las necesidades actuales del pequeño y mediano comercio", tengo que decirle que, efectivamente, el borrador para un anteproyecto de ley general de comercio interior y de ordenación de la competencia el Gobierno Socialista lo tiene y yo lo tengo aquí; naturalmente, no ha sido posible, no ha sido posible, que se apruebe por la precipitada disolución de las Cámaras, pero naturalmente espero que en cuanto se constituyan las que se corresponden, como consecuencia de los resultados de las elecciones que acaban de pasar, creo que como tantas otras leyes éste será uno de sus principales objetivos. Por eso, repito, señor Procurador, comparto con usted que es importante el

problema que plantea y por eso se lo agradezco, que es su preocupación y nuestra preocupación, que estamos en ello y que, como consecuencia, no podemos aceptar su Proposición No de Ley en la que dice que tomemos esas medidas que, como le he explicado, están tomadas previamente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, Señorías. Como quiera que algo es algo y el que haya cordialidad o buen estilo en la contestación ya es de agradecer, aunque después suspendan a uno, el tribunal que es amable con el que ha suspendido, pues, uno no le coge, no le toma en quina; de manera que yo también he de devolver la gratitud a nuestro compañero del Grupo Socialista, señor González Marcos; y ya, entre paréntesis, no sé si estará esto dentro de las atribuciones de mi intervención, pues, aprovecho para felicitarle porque sé que ha revalidado su escaño en el Senado y a lo mejor, a lo mejor, en esa reválida, pues, ha influido las oportunidades que usted ha tenido de actuar en esta tribuna y que, por lo visto, incluso yo he sido indirectamente y sin pretenderlo, pues, causa desencadenante.

Bien, y ya entrando en el tema realmente serio que nos preocupa esta tarde y que, efectivamente, aquí se repite una y otra vez, nos preocupa, nos preocupa a todos. Bueno, pues, esto habría que demostrarlo, habría que demostrarlo, porque es que la gente ya no se va a creer, ya no se va a creer, que todos decimos la verdad aquí. Porque si es cierto que todos insistimos en que las cosas nos preocupan y a la hora de votar, sistemáticamente, según de donde venga la proposición, se aprueba o no se aprueba, la gente no se lo va a creer, sencillamente. Porque yo estoy seguro que un día aquí traemos una proposición de ley que diga "dos y dos son cuatro" sería rechazada, con toda seguridad.

Bien, y dentro, realmente, dentro de nuestro tema, quería hacer algunas matizaciones a la intervención del señor González Marcos. En primer lugar, que no es cuestión de información. Con frecuencia éste es un argumento esgrimido por los gobiernos socialistas en general, no solamente el de Castilla y León, en el sentido de que hacen cosas pero no informan, cuando realmente ocurre en sentido inverso: se hace muy poco y se carea muchísimo; bastaría ver y bastaría decir que hay Consejerías en que yo creo que, si me apuran un poco, se invierte más presupuesto en folletos, trípticos y spots radiofónicos que en hacer las obras que allí se anuncian. Y a lo mejor una de ellas es esta misma, porque no es cierto, no es cierto, que la Junta de Castilla y León esté haciendo en este capítulo concreto, de atender a la necesaria modernización, a la puesta al día del pequeño comercio de nuestra Región, que esté haciendo lo suficiente, y no es cierto porque sumando todos los millones invertidos para

esta serie de capítulos que ha aludido el señor González Marcos nos da una cifra realmente simbólica sin más. Si además añadimos que en lo que se invierte es otra vez en folletos, en organizar cursos de formación, que, en fin, habría que entrar en la eficacia, en el desarrollo y en la seriedad con que se llevan adelante, pues, tampoco veo yo que por ese camino se resuelva mucho.

Y en cuanto a la financiación del crédito ahí sí que tengo que decir que es meramente simbólico, porque se dice hasta seis puntos, ni siquiera hay garantía de que sean seis puntos, de manera que pueden ser dos puntos o pueden ser tres puntos. Si además sabemos que son nueve provincias, que son miles de empresas y que el número de millones tiene una cuota fijada, que es pequeña, es imposible que aunque demos el seis o diéramos más se pueda hacer una labor eficiente en este terreno.

Por otro lado, me consta que en los países europeos a los cuales tenemos que tratar ya como del mismo nivel, y hay que hacerlo para todos los efectos, hay sistemas de promoción de la pequeña y mediana empresa muchísimo más eficaces donde la financiación, la subvención al crédito es muy superior, donde el crédito, el interés final que tiene que pagar el prestatario es bastante más bajo.

De manera que esto indica por sí mismo que la Junta de Castilla y León hace algo, que ese algo es muy poco y de carácter simbólico, que nuestros pequeños y medianos comerciantes están en una situación crítica, no se está haciendo en absoluto un programa que sea capaz de resolverles el problema y además esto es así hasta el punto de que se ha dicho que hay que transformarse, adecuarse a las exigencias, a la nueva tecnología, eso es lo que yo quiero, eso es lo que pretendemos. Es más, eso es lo que ellos pretenden y este viejo comercio tradicional, etcétera, no es que se empecine en seguir siendo viejo, tradicional e insuficiente para las circunstancias actuales, no es que rechacen ellos la tecnología; el pequeño comerciante no es un ignorante, sabe de sobra cómo tiene que competir y con quién tiene que competir y sabe incluso qué tendría que instalar en su tienda para modernizarla y ponerla al día y hacerla competitiva. Lo que ocurre es, sencillamente, que no pueden y como no puede, pues, a veces es arrollado por las circunstancias y, desde luego, nosotros no podemos quedar tranquilos por muy defensores que seamos de la libre iniciativa y del libre comercio, etcétera, etcétera, no podemos quedar pasivos ante un viento que termine por arrollar y cerrar numerosas empresas de nuestra Región. Así que sigo pensando que sería muy eficaz que estos tres puntos de la Proposición No de Ley fuesen aprobados esta tarde y si no lo son, pues, lo siento por todos, pero principalmente por los pequeños comerciantes de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Señor Presidente, Señorías. Yo creo que el señor Marcos Oteruelo ha querido hacer aquí un mitin, pero se ha equivocado de fecha, porque el día veintidós se pasó hace ya algunos días.

Señor Marcos Oteruelo, me parece que no ha querido oír la explicación del compañero del Grupo Socialista en cuanto a las medidas a tomar referente a la preocupación, que no es que tenga Su Señoría, que es una preocupación generalizada del Gobierno, de la situación del pequeño y mediano comercio. Y yo creo que ha enfocado mal el tema, porque tenía que haber iniciado haciendo una exposición de cuál cree usted que es la problemática que el pequeño y mediano comercio tiene en nuestra Comunidad Autónoma. Yo, como usted no ha dado esa referencia, me voy a permitir hacer esa reflexión que usted tenía que haber hecho al principio. Tenía que haber dicho: la estructura del pequeño y mediano comercio refleja o tiene unas desviaciones sensibles con respecto a la media nacional, sobre todo, por ejemplo, en el subsector de la alimentación que en nuestra Comunidad Autónoma representa el treinta y ocho coma cinco, mientras que en el conjunto del Estado es el cuarenta coma cinco; hay una desviación. Tenía que haber dicho que en nuestra Comunidad Autónoma la superficie media por establecimiento es reducida, estimándose que el cincuenta y seis por ciento de los establecimientos disponen de una superficie media inferior a treinta y cinco metros cuadrados. Usted tenía que haber dicho también que el número de empleados por establecimiento es bajo, toda vez que el sesenta por ciento de los mismos están explotados en régimen familiar. Tenía que haber dicho usted que existe un escaso grado de equipamiento en el propio establecimiento. Tenía que haber dicho que existe un escaso o pequeño grado de integración en las diferentes formas asociativas al uso en la Europa comunitaria. Tenía que haber dicho que existe una alta proporción de comerciantes que no son propietarios de los locales. Le puedo hacer una referencia amplísima de cuál es la problemática real del pequeño y mediano comercio.

¿Y qué hace el Gobierno de la Comunidad para resolver ese problema, que tiene alguna desviación con respecto a la media, pero en conjunto ..., con la media nacional, pero en conjunto estamos en una situación más o menos pareja. ¿Qué hace el Gobierno de la Comunidad?. Actuar en varias vías. Una vía, una vía que usted parece que desprecia, en el tono en que lo ha dicho, que es en la vía en capital humano, capital humano, para lo cual la Comunidad Autónoma pone en marcha una serie de cursos de formación en colaboración con las centrales sindicales, con los empresarios, con las Cámaras de Comercio, de forma tal que no tiene antecedentes en esta Comunidad Autónoma, en los largos años de historia de este tipo de programas en la Administración Central, una cantidad de cursos impresionantes. Yo le digo que para

este año hay ochenta y uno programados, y el nivel técnico de esos cursos es altísimo y en su Grupo Político existen personas que lo conocen exactamente. Por tanto, no intente despreciar ese tipo de inversiones importantes que la Comunidad hace para que, en colaboración con el sector, empresarios y trabajadores, logremos elevar el capital humano que es por donde van los esfuerzos de la Comunidad.

Y existe otro tipo de esfuerzos, esfuerzos en capital colectivo, equipamientos comerciales colectivos. Mire usted, hasta el año mil ..., hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, en el programa de equipamientos colectivos de carácter social, la Comunidad Autónoma ha hecho inversiones que han permitido la creación de once nuevos mercados y la remodelación de diecisiete, de diecisiete de los que había, con lo cual estamos dando, creando una conciencia importante a los Municipios, estamos renovando la faz de los equipamientos comerciales colectivos con el marcado carácter social que el mismo tiene. Y ya voy a entrar en lo que yo creo que era el fondo de su intervención, que era el tema de los créditos subvencionados.

Mire usted, la Comunidad Autónoma ha firmado, hace pocas semanas, con prácticamente todos los Bancos y Cajas de Ahorro que actúan en esta Comunidad ..., me voy a permitir leerlo porque se puede quedar asustado, porque no existe ningún antecedente tan importante en ninguna Comunidad Autónoma: Caja de Ahorros de Burgos, Caja de Segovia, Caja de Palencia, Caja Municipal de Burgos, Caja Provincial de Zamora, Caja Provincial de Valladolid, Caja de León, Caja de la provincia de Soria, Caja de Avila, Caja de Salamanca, Banco Central, Banco de Vizcaya, Banco Hispano, Banco Exterior de España, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Castilla, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Popular, Banca Nacional de París en España, Caja de Ahorros Popular de Valladolid, Banco Atlántico, Banco del Oeste, Banco Comercial Español y Banco Zaragozano. No existe ningún antecedente en ninguna Comunidad Autónoma de un convenio tan extenso. Ha firmado convenios por valor de cinco mil ochocientos cuarenta millones de pesetas en las siguientes condiciones, fijese usted: créditos a seis años al quince coma cinco por ciento de interés, y créditos a tres años al quince por ciento de interés con una carencia de dos años, de hasta dos años, y con una subvención de la Comunidad Autónoma de seis puntos. Quiere decir que para los objetivos que marcaba el señor González Marcos de renovación, de modernización de los comercios, para los siguientes objetivos, podrían llegar hasta ..., llegarían al nueve por ciento o al nueve por ciento o al nueve coma cinco por ciento los créditos que los comerciantes iban a tener.

Y los objetivos eran, los objetivos de este convenio son los siguientes: Impulsar el comercio asociado en

cualquiera de sus formas, —asociación horizontal, asociación vertical, formas integradas de comercio, comercio asociado en razón de su integración espacial—, incrementar la superficie comercial, modernizar el régimen de ventas, aumentar la especialización o el grado de polivalencia según los casos, propiciar la fusión y concentración de empresas comerciales independientes, favorecer la implantación de nuevos establecimientos comerciales con características de técnicas modernas. Evidentemente, Señoría, los objetivos que persigue este convenio son precisamente solventar los problemas que del análisis del pequeño y mediano comercio en esta Comunidad Autónoma hemos detectado; al principio le hacía una pequeña enumeración de los problemas de ese pequeño y mediano comercio, decimos: Forma de solventarlo, diversas formas: Capital humano, inversiones en equipamientos colectivos y subvenciones para la modernización e integración de dichos comercios.

Yo creo que con ello, Señoría, le podría decir que al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, le podía dar datos a esta fecha ya de Junio, pero a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco le diré que con cargo a ese programa se ha generado una inversión en nuestra Comunidad Autónoma por valor de mil novecientos cincuenta y siete millones de pesetas, inversión que ha salido de haber dado créditos por valor de mil ochenta y ocho millones de pesetas y que ha permitido la creación de cuatrocientos cincuenta nuevos puestos de trabajo. Yo creo que son cifras absolutamente contundentes, evidentemente insuficientes y para ello, en contra de lo que usted dice de información, la Comunidad Autónoma ha sacado un programa de folletos explicativos de los trámites a realizar que vamos a entregar a los treinta mil comerciantes de nuestra Comunidad Autónoma, por correo, de forma tal que nadie desconozca que tiene a través de estas vías de financiación, cinco mil y pico millones de pesetas, posibilidad de renovarse, renovarse como condición "sine qua non" para que la mayoría sobrevivan a los trámites necesarios de modernización, de cambios precisos en nuestra Comunidad Autónoma. Evidentemente, va a haber algunos que, como decía mi compañero, quedarán en el camino y pretendemos que sean los menos posibles, pretendemos que sean los menos posibles, pero alguno tendrá que quedar porque no logre esas condiciones de modernización, de especialización y de integración, que son objetivos que nosotros estamos luchando, a través de esos cursos de formación que usted desdén, objetivos que tienen que perseguir los comerciantes y que nosotros les intentamos convencer de que son inevitables, porque, en definitiva, aquí, Señoría, en esta Comunidad Autónoma no va a ocurrir ninguna cosa distinta de lo que ha ocurrido en otros países del área europea y en el que en estos momentos nosotros formamos parte. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Votos a favor de la Proposición No de Ley. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: Cincuenta y cuatro. Votos a favor de la Proposición No de Ley:

Trece. Votos en contra: Cuarenta y uno. Abstenciones: Ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la proposición No de Ley.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos).